

ANEXO I
QUEJAS RADICADAS COMO PROCEDIMIENTOS ORDINARIOS SANCIONADORES PENDIENTES DE RESOLVER

N°	EXPEDIENTE	QUEJOSO	DENUNCIADO	FECHA DE REGISTRO	SUBDIRECTOR RESPONSABLE	R E S U M E N DE HECHOS	SÍNTESIS DE LOS TRÁMITES REALIZADOS PARA SU SUSTANCIACIÓN	ESTATUS DEL EXPEDIENTE	DÍAS TRANSCURRIDOS DESDE SU REGISTRO
1	SCG/QD/GAR/CG/27/2013 SIQYD 874	Senador Daniel Gabriel Ávila Ruiz y otros	Quien resulte responsable	08/05/2013 Recepción de resolución de Sala Superior con efectos. 26/04/2016	Mario Garzón	Denuncian que han tenido conocimiento de que ha habido cambios de domicilio de electores de manera atípica de municipios de los estados de Yucatán y Campeche hacia Quintana Roo, bajo la presunción de que esos cambios obedecen a pretensiones de algún partido político de influir a través de sus militantes en la jornada electoral que se desarrolla en Quintana Roo.	Resolvió en sesión extraordinaria del 22 de enero de 2016 por medio de la Resolución INE/CG/29/2016, la cual fue impugnada y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, al resolver el SUP-RAP-15/2018 y SUP-RAP-19/2018, acumulados, determinó revocar la Resolución dictada por el INE. Por acuerdo de 30 de abril de 2016 se requirió información a 467 ciudadanos relacionada con su capacidad económica; de igual manera se solicitó dicha información a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por conducto del Director de la Unidad Técnica de Fiscalización de este Instituto, al Instituto Mexicano del Seguro Social y al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales	Investigación (acatamiento de sentencia)	Desde su devolución por la Sala Superior del TEPJF 309
2	UT/SCG/Q/CCG/CG/54/2016 SIQYD 2520	Claudia Carrillo Gasca, Consejera Electoral del Instituto Electoral de Quintana Roo	Consejeros Electorales Mayra San Román Carrillo Medina, Juan Manuel Pérez Alpucho, Thalia Hernández Robledo, consejeros representantes del PRI, NA y PT, Director de Organización, Director de Partidos Políticos y Radiodifusión y Jefe de la Unidad Técnica de Comunicación Social, todos del Instituto Electoral de Quintana Roo	28/10/2016	Alejandra Díaz	Denuncia que como Consejera Electoral del Instituto Electoral de Quintana Roo, ha sido objeto del presunto ejercicio de violencia política, que afecta el derecho humano de las mujeres a su desarrollo en la esfera política y pública, recibiendo amenazas y malos tratos en relación con el desempeño de sus funciones.	Acuerdo de 21/febrero/2019, se recibió sentencia recalcó al recurso de apelación SUP-RAP-393/2018 y su acumulado SUP_JE-63/2018, en la que se determinó revocar la resolución INE/C/139/2018, emitida por el Consejo General de este Instituto, dentro del presente procedimiento. Asimismo, se solicitó al Coordinador General de Servicios Periciales de la Fiscalía General de la República, designara un perito especializado en audio y video, con la finalidad de corroborar que el disco compacto denominado "audio_platica_VVVV_y_SAD", es íntegro o se encuentra editado.	En instrucción	7
3	UT/SCG/Q/LG/MRL/CG/20/2017 SIQYD 2791	Luis Germán Maldonado Rodríguez y otros	PRI	19/06/2017	Yesenia Flores	La indebida afiliación y uso indebido de datos personales del quejoso, toda vez que de la consulta llevada a cabo en la página del Instituto Nacional Electoral, aparece como afiliado al Partido Revolucionario Institucional.	Registramiento 14/07/17 Se elaboró acuerdo de registro y reserva de admisión y emplazamiento. Acuerdo de requerimiento de información a la DEPPP, al PRI; Remisión de documentos al PRI y requerimiento a diversos ciudadanos. 13/09/2017. Remisión de contestación del PRI 27/09/2017	Alegatos	617
4	UT/SCG/Q/MG/C/CG/27/2017 SIQYD 2799	Melina Itzel González Cortés y otros	Partido de la Revolución Democrática	19/05/2017	Carlos Guillén	La indebida afiliación y uso indebido de datos personales de los quejosos, toda vez que de la consulta llevada a cabo en la página del Instituto Nacional Electoral, aparecen como afiliados al Partido de la Revolución Democrática, sin haber otorgado su consentimiento.	Registramiento 14/07/17. Se elaboró acuerdo de registro y reserva de admisión y emplazamiento. 23 de agosto de 2017. Acuerdo por el que se solicitó información a la DEPPP y el partido denunciado, sobre la afiliación de los ciudadanos. 30 de octubre de 2017. Acuerdo por el que se solicitó información al PRD. 03 de noviembre de 2017. Acuerdo por el que se ordenó el registro de 17 quejas; Asimismo, se requirió información al PRD y a la DEPPP, respecto de la afiliación de estas personas.	Diligencias complementarias	650
5	UT/SCG/Q/MGAG/CG/28/2017 SIQYD 2800	María Guadalupe Alvarado González y otros	MC	17/05/2017	Carlos Guillén	La indebida afiliación y uso indebido de datos personales de los quejosos, toda vez que de la consulta llevada a cabo en la página del Instituto Nacional Electoral, aparecen como afiliados al Partido Movimiento Ciudadano, sin haber otorgado su consentimiento.	Registramiento 14/07/17. Se elaboró acuerdo de registro y reserva de admisión y emplazamiento. 23 de agosto de 2017. Acuerdo por el que se ordenó el registro de 3 quejas, por la supuesta indebida afiliación atribuido a MC; asimismo, se ordenó requerir información a la DEPPP y dicho partido, sobre la afiliación de 44 ciudadanos. 10 de octubre de 2017. Acuerdo por el que se ordenó el registro de 10 quejas, por la supuesta	Diligencias complementarias	652
6	UT/SCG/Q/MMD/CG/29/2017 SIQYD 2807	Maday Merino Damián, Consejera Presidenta del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco	Félix Roel Herrera Antonio, Javier López Cruz, Martín Darío Cázarez y Quién Resulte Responsable	30/06/2017	Alejandra Díaz	Diversos actos y declaraciones que constituyen violencia de género llevados a cabo por representantes de partidos políticos ante el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, medios de comunicación y corresponsales y periodistas.	Registramiento 14/07/17. Se elaboró acuerdo de registro y reserva de admisión y emplazamiento. Acuerdo de 03/07/2017 se radica la queja y se reserva la admisión y emplazamiento. Acuerdo de 05/07/2017 se admite la queja, se reserva el emplazamiento y se proponen medidas cautelares. Acuerdo ACOYD-INE-99/2017 de la Comisión De Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral, respecto de la solicitud de adoptar medidas cautelares formulada por Maday Merino Damián. Acuerdo de 06/07/2017 por el que se recibe el Acuerdo de Medidas Cautelares. Acuerdo de 10/07/2017 se requirió información a la DEPPP y al Titular de la Unidad de	Proyecto de resolución circularo	608
7	UT/SCG/Q/IEV/MC/CG/30/2017 SIQYD 2832	Esther Velázquez Mendoza	Catalina Velázquez Mendoza	25/08/2017	Mario Garzón	La aportación de datos falsos al Registro Federal de Electores, por parte de Catalina Velázquez Mendoza, con el fin de que se le expiera una credencial de elector bajo el nombre de la denunciante, lo que ha llevado a la suplantación de la identidad de la quejosa.	Registramiento 14/07/17. Se elaboró acuerdo de registro y reserva de admisión y emplazamiento. El 30/8/17 Acuerdo de registro, reserva de admisión y emplazamiento; requerimiento a DERFE y remisión de copia certificada de la queja a la FEPADE. Mediante acuerdo de 20 de octubre de 2017, se ordenó remitir la documentación solicitada por la DERFE (acta de nacimiento e IFE de la quejosa), con la finalidad de que pudiera atender el requerimiento de información formulado. El 13 de noviembre del año en curso, se recibió el oficio INE/DERFE/STN/30398/2017, signado por el Secretario Técnico Normativo de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores de este Instituto, a través del cual desahoga el requerimiento de información formulado por esta Registrada el 14/07/2017. El 20/10/17 se emitió acuerdo de radicación, admisión y reserva de emplazamiento; atracción de constancias (CAS) Elaboración del acuerdo de emplazamiento a MORENA. Mediante acuerdo de 14 de diciembre de 2017 se emplazó a MORENA y se le notificó a través del oficio INE-UT/9564/2017. Por escrito presentado el 26 de diciembre de 2017 dio respuesta al emplazamiento. Mediante acuerdo de 16 de enero de 2018 se dio vista para alegatos. Por acuerdo de 19 de febrero de 2018 se dio vista a MORENA para que se pronunciara respecto	Elaboración de proyecto de resolución	549
8	UT/SCG/Q/OHC/CG/35/2017 SIQYD 2876	Oscar Hernández Carón y otros	MORENA	16/10/2017	Mario Garzón	La indebida afiliación y uso indebido de datos personales de los quejosos, toda vez que se encuentran afiliados al partido político MORENA, sin haber otorgado su consentimiento.	Registramiento 14/07/17. Se elaboró acuerdo de radicación, admisión y reserva de emplazamiento; atracción de constancias (CAS) Elaboración del acuerdo de emplazamiento a MORENA. Mediante acuerdo de 14 de diciembre de 2017 se emplazó a MORENA y se le notificó a través del oficio INE-UT/9564/2017. Por escrito presentado el 26 de diciembre de 2017 dio respuesta al emplazamiento. Mediante acuerdo de 16 de enero de 2018 se dio vista para alegatos. Por acuerdo de 19 de febrero de 2018 se dio vista a MORENA para que se pronunciara respecto	Investigación	501

9	UT/SCG/QMMM/CG/36/2017 SIQ/D 2877	Mayra Macías Márquez y otros	PES	16/10/2017	Adriana Morales	La indebida afiliación y uso indebido de datos personales de los quejosos, toda vez que se encuentran afiliados al partido político Encuentro Social, sin haber otorgado su consentimiento.	Registrada el 16/10/2017. El 20/10/17 se emitió acuerdo de radicación, admisión y reserva de emplazamiento; atracción de constancias (CAS) Res. DEPPP El 03/11/2017, se emitió acuerdo de requerimiento de información al Director de Servicios Legales y DEPPP. El 06/11/2014, se recibieron las respuestas correspondientes. El 13/11/2017, se elaboró propuesta de acuerdo de emplazamiento. El 16/11/2017, se emitió acuerdo de emplazamiento, el cual fue notificado al Partido Encuentro Social de la siguiente manera: Citatorio 17/11/2017. Cédula de notificación 21/11/2017. Por lo	Proyecto de resolución en revisión (Subjuzga a sentencia de Sala Superior)	500
10	UT/SCG/QJAA/CG/38/2017 SIQ/D 2879	Jesús Alberto Aguilar Corona y otros	PRD	16/10/2017	Paul Leal	La indebida afiliación y uso indebido de datos personales de los quejosos, toda vez que se encuentran afiliados al partido político De La Revolución Democrática, sin haber otorgado su consentimiento.	Registrada el 16/10/2017. Mediante acuerdo de fecha 20 de octubre de 2017, se dictó acuerdo de registro, admisión y reserva de emplazamiento. Mediante acuerdo de 23 de noviembre de 2017, se tuvo por recibidas diversas constancias de notificación, asimismo se requirió información a la Dirección de Servicios Legales y a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos. El 28 de noviembre de 2017, se dio cumplimiento al requerimiento realizado por esta Unidad a que se hace referencia en el punto que antecede. El 1 de diciembre de 2017, se emitió acuerdo para emplazar al PRD (el plazo para dar	Elaboración de proyecto de resolución	500
11	UT/SCG/QILMS/CG/40/2017 SIQ/D 2881	Lucía Martínez Sánchez y otros	PRI	16/10/2017	Juan Carlos Conzuelo	La indebida afiliación y uso indebido de datos personales de los quejosos, toda vez que se encuentran afiliados al partido político Revolucionario Institucional, sin haber otorgado su consentimiento.	Registrada el 16/10/2017. Mediante acuerdo de fecha 20 de octubre de 2017, se dictó acuerdo de registro, admisión y reserva de emplazamiento. Mediante acuerdo de 23 de noviembre de 2017, se tuvo por recibidas diversas constancias de notificación, asimismo se requirió información a la Dirección de Servicios Legales y a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos. El 28 de noviembre de 2017, se dio cumplimiento al requerimiento realizado por esta Unidad a que se hace referencia en el punto que antecede. El 1 de diciembre de 2017, se emitió acuerdo para emplazar al PRD (el plazo para dar	Alegatos	500
12	UT/SCG/QOOP/CG/43/2017 SIQ/D 2903	Oswaldo Ortiz Plascencia y otros	PRD, PRI, PT y MORENA	08/11/2017	Milton Hernández	La Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto, a través del oficio INE/DEPPP/DE/PPF/3353/2017, informó sobre la posible indebida afiliación de cinco ciudadanos a los partidos políticos Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo y MORENA.	Registrada el 08/11/2017. 9/11/17 Registro de quejas, reserva de admisión y emplazamiento, y requerimiento de información al PT, PRD, PRI, MORENA. El 6 de diciembre de 2017 se acordó emplazar a los partidos políticos denunciados. 15/11/18 Acuerdo de alegatos. Acuerdo de 18 de mayo de dos mil dieciocho, en el que se ordenó escindir el procedimiento por cuanto hace al ciudadano Oswaldo Ortiz Plascencia Acuerdo de 11 de junio de 2018, dando vista a los ciudadanos con constancias aportadas por el partido político	Investigación	477
13	UT/SCG/QJHO/CG/44/2017 SIQ/D 2904	Jaime Hernández Ortiz	MORENA	01/11/2017	Abel Casasola	A través del oficio INE/DEPPP/DE/PPF/3353/2017, se dio conocimiento de esta autoridad al presunto incumplimiento por parte de MORENA al Reglamento sobre modificaciones a Documentos Básicos, Registro de integrantes de órganos directivos y cambio de domicilio de Agrupaciones Políticas y Partidos Políticos Nacionales; así como respecto al registro de Reglamentos internos de éstos últimos y la acreditación de sus representantes ante los Consejos del Instituto Nacional Electoral, y por la aducida violación de disposiciones de la Ley General de Instituciones y	Registrada el 01/11/2017. Acuerdo 08/11/2017. Registro de la queja, reserva de desechamiento o admisión; se requirió a la DEPPP para que informara, entre otras cuestiones, si Jaime Hernández Ortiz es militante o afiliado de MORENA, asimismo, se ordenó instrumentar acta circunstanciada respecto al contenido del portal electrónico de MORENA Jalisco. Acuerdo 17/11/2017. Requerimiento a MORENA, sobre la estructura de sus órganos partidarios en el estado de Jalisco, entre otra información. Acuerdo 28/11/2017. Derivado de la respuesta de MORENA, se determinó formular un nuevo requerimiento de información.	Instrucción.	441
14	UT/SCG/QAVG/JD02/TAB/45/2017 SIQ/D 2914	Aurelia Vázquez García y otros	PES	30/10/2017	Rosa María Dávalos	La indebida afiliación y uso indebido de datos personales de los quejosos, toda vez que derivado de diversos procesos de selección como aspirantes a cargos dentro del Instituto Nacional Electoral, aparecen como afiliados al Partido Encuentro Social, sin haber otorgado su consentimiento.	Registrada el 17/11/2017. Por acuerdo del once diciembre de 2017 se ordenó registrar la queja, se admitió a trámite, se reservó el emplazamiento de las partes y se requirió información a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Dirección de Servicios Legales y al Partido denunciado. Servicios Legales dio respuesta al requerimiento mediante oficio de 13/12/17. La DEPPP dio respuesta al requerimiento mediante correo de 14/12/17. El Partido Encuentro Social dio respuesta al requerimiento mediante oficio de 15/12/17. Mediante Acuerdo de 28/12/17, se admitieron nuevas quejas, se reservó el emplazamiento respecto de las nuevas quejas y se requirió información a la DEPPP y al Partido Encuentro	Alegatos	468
15	UT/SCG/QCCPJ/JD05/TAB/47/2017 SIQ/D 2916	Christian Candelaria Pérez Jiménez	MORENA	25/10/2017	Milton Hernández	La indebida afiliación y uso indebido de datos personales de los quejosos, toda vez que derivado de diversos procesos de selección como aspirantes a cargos dentro del Instituto Nacional Electoral, aparecen como afiliados al Partido MORENA, sin haber otorgado su consentimiento.	Registrada el 17/11/2017. 04/12/2017 Se emitió acuerdo de registro, se admitió y se reservó emplazamiento; requerimiento del instituto político MORENA y a la DEPPP. Acuerdo de 24 de julio de 2018, se dio vista a uno de los denunciados a efecto de que ratificara desistimiento. Acuerdo de 5 de septiembre de 2018, en el que se ordenó emplazar al partido político denunciado. Acuerdo de uno de octubre de 2018, en el que se ordenó reponer emplazamiento al partido político.	Investigación	491
16	UT/SCG/QVMNP/JD19/VER/48/2017 SIQ/D 2917	Victor Manuel Nolasco Pérez y otros	MC	23/10/2017	Carlos Guillén	La indebida afiliación y uso indebido de datos personales de los quejosos, toda vez que derivado de diversos procesos de selección como aspirantes a cargos dentro del Instituto Nacional Electoral, aparecen como afiliados al Partido Movimiento Ciudadano.	Registrada el 17/11/2017. 01 de diciembre de 2017. Acordó la admisión de 7 quejas, asimismo, se requiere información a MC y a la DEPPP, sobre la afiliación de estas personas. 11 de diciembre de 2017. Acuerdo de admisión de 10 quejas; asimismo, se requiere información a MC y a la DEPPP, sobre la afiliación de estas personas; además, se dio vista a 5 de ellos a efecto de que manifestaran lo que a su derecho conviniera respecto de los formatos de afiliación exhibidos por MC. 19 de diciembre de 2017. Acuerdo de admisión de 32 quejas; asimismo, se ordenó requerir	Diligencias complementarias	493
17	UT/SCG/QMCS/CG/49/2017 SIQ/D 2918	Maribel Cruz Sotelo y otros	PRD	17/11/2017	Adriana Morales	La indebida afiliación y uso indebido de datos personales de los quejosos, toda vez que derivado de diversos procesos de selección como aspirantes a cargos dentro del Instituto Nacional Electoral, aparecen como afiliados al Partido de la Revolución Democrática, sin haber otorgado su consentimiento.	Registrada el 17/11/2017. 08/12/2017, se emitió acuerdo de registro y admisión de las denuncias de 129 ciudadanos, y se ordenó requerir información a la DEPPP y al PRD, relacionada con la fecha de afiliación de tales personas al ente político denunciado, así como la documentación que acreditara tales afiliaciones. El 11/12/2017 y 15/12/2017, la DEPPP y el PRD, dieron respuesta al requerimiento formulado. El 27/12/2017, se emitió acuerdo en el que se tuvieron por recibidos 109 escritos de queja más, se dio vista a 123 ciudadanos respecto de los que se admitió en proveído de ocho de diciembre del año en curso y se requirió información a la DEPPP y al PRD, relacionada con la fecha de	Investigación	468
18	UT/SCG/QJARR/JD03/DGO/50/2017 SIQ/D 2919	Juan Antonio Ramírez Rodríguez y otros	PRI	17/11/2017	Paul Leal	La indebida afiliación y uso indebido de datos personales de los quejosos, toda vez que derivado de diversos procesos de selección como aspirantes a cargos dentro del Instituto Nacional Electoral, aparecen como afiliados al Partido Revolucionario Institucional.	Registrada el 17/11/2017. Se realizó el cotejo de nombres de los quejosos para determinar si ya han sido radicados en algún procedimiento diverso para determinar su indebida afiliación. Posteriormente se procederá a su radicación. El uno de diciembre de 2017, se dictó acuerdo de radicación de 191 ciudadanos. Asimismo, se requirió al PRI y al Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos de este Instituto, diversa información sobre la afiliación de los quejosos. De igual forma, se requirió a una denunciante que proporcionara copia de su credencial de elector, así como a diversas Juntas Distritales que informaran si recibieron escritos con firma	Investigación.	468

19	UT/SCG/Q/MAMM/JD09/MICH/56/2017 SIQ/D 29215	María Angélica Mendoza Marroquín y otros	PRD	17/11/2017	Alan George	La indebida afiliación y uso indebido de datos personales de los quejosos, toda vez que aparecen como afiliados al Partido de la Revolución Democrática, sin haber otorgado su consentimiento.	Registrados el 17/11/2017. En coligo de nombres de los quejosos para determinar si ya han sido radicados en algún procedimiento diverso para determinar su indebida afiliación. Posteriormente se procederá a su radicación. Acuerdo de 13/12/2017, se admitieron nuevas quejas y se requirió información al PRD y DEPPP. Acuerdo de 27/12/2017, se admitieron nuevas quejas y se requirió información al PRD y DEPPP. Acuerdo de 13/02/2018, se requiere información al PRD.	Investigación	468
20	UT/SCG/Q/JETB/CG/59/2017 SIQ/D 2928	J. Encarnación Trejo Bonilla	PRI	27/10/2017	Milton Hernández	La indebida afiliación y uso indebido de datos personales de los quejosos, aparecen como afiliados al Partido Revolucionario Institucional, sin haber otorgado su consentimiento.	Registrados el 17/11/2017. Los días 1 y 14 de diciembre de 2017 y 15 de enero de 2018, se acordó el registro de quejas, admisión, reserva de emplazamiento y los requerimientos de información que se consideraron necesarios. Acuerdo de 3 de abril de 2018, en el que se ordenó emplazar al partido político denunciado. Acuerdo de 24 de abril de 2018, en el que se ordenó dar vista para alegatos a las partes. Acuerdo de 02 de julio 2018 en el que se ordenó dar vista a los ciudadanos con constancias aportadas por el partido político. En razón de que, del análisis a las constancias del expediente se advirtió que una de las	Investigación	489
21	UT/SCG/Q/ARH/JD10/PUE/61/2017 SIQ/D 2931	Anahi Ramirez Herrera	PVEM	20/11/2017	Juan Carlos Conzuelo	La indebida afiliación y uso indebido de datos personales de la quejosa, toda vez que derivado de diversos procesos de selección como aspirantes a cargos dentro del Instituto Nacional Electoral, aparece como afiliado al Partido Verde Ecologista de México.	Registrados el 17/11/2017. El 4 de diciembre se dictó acuerdo de radicación, admisión y requerimiento de información tanto al PVEM como a la DEPPP. El 10 de enero se dictó acuerdo de radicación, admisión y requerimiento de información de cincuenta y dos quejas nuevas, tanto al PVEM como a la DEPPP. El 15 de enero se recibió respuesta de la DEPPP y se está en espera de la respuesta del PVEM. Mediante escrito de 17 de enero, el PVEM, respondió el requerimiento de información que le fue formulado y solicitó una prórroga "razonable" para entregar los originales o copias certificadas de las cédulas de afiliación respectivas.	Elaboración de Proyecto de Resolución	467
22	UT/SCG/Q/E/JMM/JD01/BC/63/2017 SIQ/D 2934	Ezequiel Jesús Munguía Méndez	PAN	21/11/2017	Paul Leal	La indebida afiliación y uso indebido de datos personales del quejoso, toda vez que derivado de diversos procesos de selección como aspirante a cargos dentro del Instituto Nacional Electoral, aparece como afiliado al Partido Acción Nacional.	Registrados el 17/11/2017. El uno de diciembre de 2017, se dictó acuerdo de radicación de 2 ciudadanos. Asimismo, se requirió al PAN y al Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos de este Instituto, diversa información sobre la afiliación de los quejosos. El trece de diciembre de 2017, se dictó acuerdo de radicación de 11 ciudadanos. Asimismo, se requirió al PAN y al Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos de este Instituto, diversa información sobre la afiliación de los quejosos. El veintiséis de diciembre de 2017, se dictó acuerdo de radicación de 22 ciudadanos. Asimismo, se requirió al PAN y al Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos de este Instituto, diversa información sobre la afiliación de los quejosos.	Alegatos.	464
23	UT/SCG/Q/TEPJ/CG/65/2017 SIQ/D 2940	Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	PRI	27/11/2017	Abel Casasola	En su calidad de Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación dentro del SUP-JRC-388/2017 y sus acumulados, ordenó dar vista al Instituto Nacional Electoral, para que determine lo que en derecho correspondiera, derivado del posible uso indebido de datos personales de diversos ciudadanos, así como la pertinencia del aviso de privacidad usado en la recolección de los mismos. Lo anterior, toda vez que para la entrega de propaganda electoral impresa en forma de tarjetas, durante la contienda electoral para Gobernador en el estado de Coahuila, el PRI configuró un padrón de beneficiarios, con diversos datos personales de	Registrados el 17/11/2017. El uno de diciembre de 2017, se dictó acuerdo de radicación de 2 ciudadanos. Asimismo, se requirió al PAN y al Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos de este Instituto, diversa información sobre la afiliación de los quejosos. El trece de diciembre de 2017, se dictó acuerdo de radicación de 11 ciudadanos. Asimismo, se requirió al PAN y al Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos de este Instituto, diversa información sobre la afiliación de los quejosos. El veintiséis de diciembre de 2017, se dictó acuerdo de radicación de 22 ciudadanos. Asimismo, se requirió al PAN y al Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos de este Instituto, diversa información sobre la afiliación de los quejosos. Acuerdo 04/12/2017. Registro de la vista, se admitió a trámite y se reservó el emplazamiento, requerimiento de Información al Representante Legal del PRI, así mismo se acordó instrumentar Acta Circunstanciada con el objeto de verificar el contenido de la dirección electrónica www.pricoaahuila.org. Acuerdo 08/02/2018. Requerimiento al PRI, a fin de que proporcionara documentación relativa a los ciudadanos registrados para la entrega de tarjetas; asimismo, se requirió a la UTF. Acuerdo 22/02/2018. Requerimiento al PRI. Acuerdo 28/02/2018. Requerimiento a la UTF.	Instrucción.	445
24	UT/SCG/Q/SSC/CG/74/2017 SIQ/D 2970	Sugeyro Santibañez Castillo y OTROS	PES	18/12/2017	Adriana Morales	La afiliación indebida y uso indebido de datos personales de los denunciantes, toda vez que aparecen afiliados al Partido Encuentro Social sin haber otorgado su consentimiento previo.	Registrados el 16/12/2017. El 22/12/2017, se emitió acuerdo de radicación, admisión y atracción de constancias. El 18/01/2018, se emitió acuerdo de radicación, admisión y atracción de constancias, respecto de un (1) ciudadano. El 12/02/2018, se emitió acuerdo de emplazamiento a Encuentro Social. El 26 de febrero de 2018, se acordó dar vista de alegatos a las partes, por el término de 5 días a partir de su notificación para que manifiesten lo que su derecho conenga. El término para alegatos venció el 9 de marzo y solo un ciudadano atendió la vista. El 16/05/2018, se emitió acuerdo de escisión respecto de cuatro ciudadanos, por haber	Proyecto de resolución en revisión (Subjuzque a sentencia de Sala Superior)	437
25	UT/SCG/Q/JAZH/JD13/MEX/77/2017 SIQ/D 2976	Jeniffer Almendra Zaragoza Hernández y otros	PRI	19/12/2017	Juan Carlos Conzuelo	La afiliación indebida y uso indebido de datos personales de los denunciantes, toda vez que aparecen afiliados al Partido Revolucionario Institucional sin haber otorgado su consentimiento previo.	Mediante provido de diez de enero del año en curso, se radicó y admitió a trámite el asunto. Mediante acuerdo de 8 de febrero se ordenó emplazar al partido político, plazo que actualmente se encuentra en curso. Por escrito de 20 de febrero el partido denunciado dio contestación al emplazamiento. Por acuerdo de 1 de marzo, se dio vista de alegatos a las partes. A la fecha ha concluido el plazo para rendir alegatos, sin que ningún ciudadano realizara alguna manifestación. Únicamente el PRI, mediante oficio de trece de marzo del año en curso desahogó la vista de alegatos. Proyecto aprobado por la COyD en sesión del 6 de diciembre 2018.	Proyecto circulado para CG	
26	UT/SCG/Q/MBCH/CG/78/2017 SIQ/D 2977	Marlem Berenice Castañeda Hurtado y OTROS	Partido de la Revolución Democrática	19/12/2017	Adriana Morales	La afiliación indebida y uso indebido de datos personales de los denunciantes, toda vez que aparecen afiliados al Partido de la Revolución Democrática sin haber otorgado su consentimiento previo.	Registrados el 16/12/2017. El 20/1/2018, se emitió acuerdo de radicación respecto de 18 quejas presentadas, se admitió a trámite, se reservó emplazamiento y se acordó atraer constancias de los Cuadernos de Antecedentes: UT/SCG/CA/CG/93/2016, UT/SCG/CA/CG/96/2016, UT/SCG/CA/CG/2/2017, UT/SCG/CA/CG/4/2017, UT/SCG/CA/CG/93/6/2017, UT/SCG/CA/CG/98/2017, UT/SCG/CA/CG/13/2017. El 23/01/2018, se emitió acuerdo de radicación respecto de 03 quejas presentadas, se admitió a trámite, se reservó emplazamiento y se acordó atraer constancias de los Cuadernos de Antecedentes: UT/SCG/CA/CG/93/2016, UT/SCG/CA/CG/96/2016, UT/SCG/CA/CG/2/2017, UT/SCG/CA/CG/4/2017, UT/SCG/CA/CG/93/6/2017, UT/SCG/CA/CG/98/2017, UT/SCG/CA/CG/13/2017.	Investigación	436
27	UT/SCG/Q/MSCD/JD02/CAM/1/2018 SIQ/D 2994	Mari Sheila Che Dzib y otros	PRD	12/01/2018	Adriana Morales	La indebida acreditación de los denunciantes como representantes ante la mesa directiva de casilla básica del partido político denunciado, en la sección 191 del municipio o delegación del Carmen del 2 Distrito Electoral Federal del estado de Campeche, en presuntivo uso indebido de datos personales.	Registrados el 12/01/2018. El 23/01/2018, se emitió acuerdo de radicación y emplazamiento. 30/01/2018, el PRD desahogó el emplazamiento formulado. 16/02/2018, Se acordó dar vista a la PRD, para que en vía de alegatos manifieste lo que a su derecho conenga. 23/02/2018, el PRD desahogó la vista formulada. 13/03/18, Feneceó el término de los denunciantes para formular alegatos. 16/10/2018 Acuerdo de reposición de emplazamiento, para llamar al procedimiento al partido denunciado.	PROCEDIMIENTO SUSPENDIDO EN RAZÓN DE ACUERDO INE/CG33/2019	412
28	UT/SCG/Q/CBP/JD41/MEX/4/2018 SIQ/D 3002	Cecilia Bautista Palacios y otros	PAN	17/01/2018	Abel Casasola	La indebida afiliación y uso indebido de datos personales de los quejosos, toda vez que derivado de diversos procesos de selección como aspirantes a cargos dentro del Instituto Nacional Electoral, aparecen como afiliados al Partido Acción Nacional.	Registrados el 17/01/2018. Acuerdo 23/01/2018. Registro de las quejas, admisión respecto de 65 ciudadanos y se formuló requerimiento de información al PAN y a la DEPPP, sobre la afiliación o no de esos sujetos. Acuerdo 29/01/2018. Al recibirse un número mayor de quejas, se admitió respecto de 48 ciudadanos y se formuló requerimiento de información al PAN y a la DEPPP, sobre la afiliación o no de esos sujetos. Acuerdo 06/02/2018. Al recibirse un número mayor de quejas, se admitió respecto de 27 ciudadanos y se formuló requerimiento de información al PAN y a la DEPPP, sobre la afiliación o no de esos sujetos. Asimismo, se requirió información a los Vocales Ejecutivos de las 07 Juntas	Instrucción.	394

29	UT/SCG/Q/E/JTA/ID05/YUC5/2018 SIQ/D 3003	Edwin Jhonathan Tzuc Alonzo	PES	08/01/2018	Juan Carlos Cenzuelo	La indebida afiliación y uso indebido de datos personales de los quejosos, toda vez que derivado de diversos procesos de selección como aspirantes a cargos dentro del Instituto Nacional Electoral, aparecen como afiliados al Partido Encuentro Social.	Se registró el procedimiento. Mediante acuerdo de treinta de enero del año en curso, se radicó y admitió a trámite el presente asunto, requiriendo información sobre la presunta afiliación indebida al Partido Encuentro Social y a la DEPPP. El 16 de febrero del año en curso se registraron 18 nuevas quejas, por lo que se requirió información a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos y al partido denunciado. El 21 de febrero se recibió las respuestas de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos. Mediante acuerdo de tres de abril de dos mil dieciocho se empezó a Encuentro Social.	Alegatos.	443
30	UT/SCG/Q/GFM/JD02/AGS/6/2018 SIQ/D 3004	Guadalupe Flores Martínez y otros	MORENA	08/01/2018	Rosa María Dávalos	La indebida afiliación y uso indebido de datos personales de los quejosos, toda vez que derivado de diversos procesos de selección como aspirantes a cargos dentro del Instituto Nacional Electoral, aparecen como afiliados al Partido Político MORENA.	Se registró el procedimiento y el acuerdo del veintinueve de enero de 2018 se ordenó registrar la queja, se admitió a trámite, se reservó el emplazamiento de las partes y se requirió información a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos y al Partido denunciado. La DEPPP dio respuesta al requerimiento mediante correo de 02/02/2018. El Partido Político Morena dio respuesta al requerimiento mediante oficio de 07/02/2018. Mediante acuerdo de catorce de febrero, se ordenó registrar quejas, se admitió a trámite, prevención a ciudadanos, requerimiento a la JDE/02/GRO, 10PUE, JLE ZAC, GRO y COAH, requerimiento a MORENA y DEPPP. Mediante los acuerdos de dieciséis y veintiséis de febrero, se ordenó la reposición de	Alegatos	407
31	UT/SCG/Q/ARC/JD15/VER/7/2018 SIQ/D 3005	Alma Ramirez Carrillo y otros	MC	17/01/2018	Adriana Morales	La indebida afiliación y uso indebido de datos personales de los quejosos, toda vez que derivado de diversos procesos de selección como aspirantes a cargos dentro del Instituto Nacional Electoral, aparecen como afiliados al Partido Movimiento Ciudadano.	Se registró el procedimiento. El 27 de febrero de 2018, se radicó el expediente por indebida afiliación de 225 ciudadanos al Partido MC. Se recibió alcance de respuesta del partido MC el 15/03/2018. El 11/06/18 se ordenó repormer notificaciones a 8 ciudadanos respecto del acuerdo de 27/02/18, y se ordenó admitir a trámite las denuncias presentadas por 9 ciudadanos, asimismo se requirió a la DEPPP y a Movimiento Ciudadano información relacionada con la posible afiliación indebida de tales ciudadanos.	En investigación	407
32	UT/SCG/Q/GFA/JD09/OAX/9/2018	Gela Flores Avendaño y otros	PT	08/01/2018	Mario Garzón	La indebida afiliación y uso indebido de datos personales de los quejosos, toda vez que derivado de diversos procesos de selección como aspirantes a cargos dentro del Instituto Nacional Electoral, aparecen como afiliados al Partido del Trabajo.	Se registró el procedimiento. Mediante acuerdo de 26 de febrero de 2018 se registró y admitió a trámite el procedimiento. Se ordenó notificar de manera personal a 214 ciudadanos y requerir información al Partido del Trabajo y a la DEPPP. Por correo electrónico de 5 de marzo de 2018 enviado por el Director Ejecutivo de la DEPPP, se dio respuesta al requerimiento realizado en el citado acuerdo de 26 de febrero de 2018. Por oficio No. REP-PT-INE-PVG-039/2018, el representante propietario del Partido del Trabajo en este Instituto dio respuesta al requerimiento que se le hizo en el referido acuerdo de 26 de febrero de 2018.	Investigación	417
33	UT/SCG/Q/MLDJ/D02/SLP/10/2018 SIQ/D 3008	María Luisa Derreza Jasso y otros	PVEM	08/01/2018	Carlos Guillén	La indebida afiliación y uso indebido de datos personales de los quejosos, toda vez que derivado de diversos procesos de selección como aspirantes a cargos dentro del Instituto Nacional Electoral, aparecen como afiliados al Partido Verde Ecologista de México.	Se registró el procedimiento. 30 de enero de 2018. Acuerdo de recepción de 66 quejas. Se admitió por 54 ciudadanos y se reservó por 12. Se requirió información a la DEPPP y al PVEM sobre la afiliación de las 54 personas; asimismo, se solicitó diversa documentación a diversas JDE de los 12 por los cuales se reservó la admisión. 07 de febrero de 2018. Acuerdo de recepción de 25 quejas. Se admitió por 21 ciudadanos y se	Diligencias complementarias	416
34	UT/SCG/Q/USV/JD31/MEX/11/2018 SIQ/D 3009	Juana Salgado Valdéz	PES	17/01/2018	Paul Leal	La indebida afiliación y uso indebido de datos personales de los quejosos, toda vez que de la consulta llevada a cabo en la página del Instituto Nacional Electoral, aparecen como afiliados al Partido Encuentro Social, sin haber otorgado su consentimiento.	Se registró el procedimiento. 22 de enero de 2018, se dicta acuerdo de registro, admisión y reserva de emplazamiento, así como de requerimiento de información a la DEPPP y al partido político Encuentro Social. 26 de enero del 2018, se recibe escrito del partido político Encuentro Social desahogando el requerimiento formulado. 31 de enero de 2018, se reciben por parte de la 31 JD Ejecutiva del INE en el Estado de México, las constancias de notificación practicadas a Juana Salgado Valdéz, respecto del acuerdo de 22 de enero de 2018. 12 de febrero de 2018, se dicta acuerdo de registro, admisión y reserva de emplazamiento,	Suspendido	407
35	UT/SCG/Q/IVG/CG/12/2018 SIQ/D 3010	Iván Valera García y otros	PRD	04/01/2018	Milton Hernández	La indebida afiliación y uso indebido de datos personales de los quejosos, toda vez que de la consulta llevada a cabo en la página del Instituto Nacional Electoral, aparecen como afiliados al Partido de la Revolución Democrática, sin haber otorgado su consentimiento.	Se registró el procedimiento. Los días 23 y 30 de enero y 13 de febrero, todos de 2018, se acordó el registro de quejas su admisión y requerimientos. El trece de marzo de dos mil dieciocho se ordenó dar vista a los quejosos respecto de los que el partido político denunciado al dar respuesta al requerimiento de información. Acuerdo de 18 de mayo de dos mil dieciocho, en el que se ordenó escindir el procedimiento respecto de nueve ciudadanos. Acuerdo de 25 de mayo de dos mil dieciocho, en el que se ordenó emplazar al partido político denunciado; se notificó el 28 del mismo mes y año.	Investigación	420
36	UT/SCG/Q/EVA/CG/13/2018 SIQ/D 3011	Enrique Villanueva Arreola y otros	PRI	17/01/2018	Abel Cassola	La indebida afiliación y uso indebido de datos personales de los quejosos, toda vez que de la consulta llevada a cabo en la página del Instituto Nacional Electoral, aparecen como afiliados al Partido Revolucionario Institucional, sin haber otorgado su consentimiento.	Se registró el procedimiento. Acuerdo 22/01/2018. Registro de la queja, se admitió a trámite respecto a 19 ciudadanos, asimismo, se ordenó requerir información a DEPPP y al PRI, sobre la afiliación o no de esos sujetos. Finalmente se requirió al Vocal Ejecutivo de la Junta Local en Quintana Roo para que remitiese copia simple de credencial para votar de una ciudadana. Acuerdo 23/01/2018, al recibirse un número mayor de quejas, se glosaron y admitieron a trámite respecto a 7 ciudadanos, asimismo, se formularon requerimientos de información a DEPPP y al PRI, sobre la afiliación o no de esos sujetos. Acuerdo 29/01/2018, se formuló requerimiento de información al PRI y DEPPP, sobre la afiliación	Instrucción.	394
37	UT/SCG/Q/ISV/SJD03/TAM/14/2018 SIQ/D 3012	Serapio Jesús Vallejo Stiguero	PRI	17/01/2018	Alan George	La indebida afiliación y uso indebido de datos personales de los quejosos, toda vez que derivado de diversos procesos de selección como aspirantes a cargos dentro del Instituto Nacional Electoral, aparecen como afiliados al Partido Revolucionario Institucional.	Se registró el procedimiento. Acuerdo de radicación de 09/03/2018. En espera de respuestas de PRI y DEPPP. Acuerdo de escisión de por dos ciudadanos.12/03/2018. Acuerdo de 20/03/2018, concediendo prórroga al PRI. El 12/04/2018, se recibió respuesta del PRI. El 09/05/2018 se requirió información a la DEPPP, el PRI. En los casos en que existe desistimiento se pidió la ratificación. El 28/05/2018 se recibió respuesta de la DEPPP, el 31/05/2018, se vence el plazo del PRI. El 15/06/2016 se atrajeron constancias del expediente UT/SCG/Q/F/JNH/JD25/MEX/62/2018. El	Investigación.	404
38	UT/SCG/Q/HGFC/JD08/BC/15/2018 SIQ/D 3013	Heriberto Gabriel Flores Carrasco	PRD	17/01/2018	Yesenia Flores	La indebida afiliación y uso indebido de datos personales de los quejosos, toda vez que derivado de diversos procesos de selección como aspirantes a cargos dentro del Instituto Nacional Electoral, aparecen como afiliados al Partido de la Revolución Democrática.	Acuerdo de quince de marzo del año en curso, mediante el que se ordenó el registro de la queja, se admitió a trámite respecto a 2599 ciudadanos, asimismo, se ordenó requerir información a DEPPP y al PRD, sobre la afiliación o no de esos sujetos. Asimismo, se ordenó prevenir a 11 ciudadanos, con el objeto de que remitir su escrito de queja firmado y/o anexar copia simple de su credencial para votar. Finalmente se requirió a los Vocales Ejecutivos y Secretarios de las Juntas de este Instituto en los estados de Chiapas, Ciudad de México, Guerrero, México, Oaxaca, Puebla, Sinaloa y Veracruz, para que remitiesen los escritos de queja originales de 66 ciudadanos.	En instrucción.	405

39	UT/SCG/QD/GAR/CG21/2018 SIQ/D 3040	Daniel Gabriel Ávila Ruiz	Alejandro Polanco Polanco, policía del ayuntamiento de Calotmul; Lorenzo Efraín Kú Pérez, policía del ayuntamiento de Calotmul; Wilma Sánchez Canche, enlace del programa Prospera; Jorge Canul Medina, líder del ayuntamiento de Calotmul. Quien Resulta Responsable	31/01/2018	Juan Carlos Conzuelo	El crecimiento desmesurado de cambios de domicilio de ciudadanos del estado de Quintana Roo al estado de Yucatán, movilizados por servidores públicos, con la pretensión de algún partido político de influir a través de sus militantes en la jornada electoral.	Se registró el 13/02/2018 Mediante acuerdo de 12 de febrero de 2018, se ordenó prevenir al quejoso para que aclare su denuncia, dentro del plazo de tres días, apercibido que, de no hacerlo cabalmente, se tendrá por no interpuesta la misma. El 21 de febrero del año en curso, el quejoso presentó escrito para desahogar la prevención formulada. Por acuerdo del 27 de febrero se tuvo por desahogada la prevención que se formuló al quejoso. Por acuerdo de 2 de marzo de 2018, se formuló requerimiento a la DERFE sobre los hechos materia de la queja, mismo que no ha sido atendido en sus términos.	Proyecto circulado para mesa de trabajo	392
40	UT/SCG/Q/CG/22/2018 SIQ/D 3041	Autoridad Electoral - Consejo General	BBVA Bancomer S.A. de C.V.	31/01/2018	Carlos Guillén	A través de oficio INE/UT/DRN/053/2018, la Unidad Técnica de Fiscalización dio vista ordenada dentro de la resolución del Consejo General INE/CG13/2018, en la que se determinó que BBVA Bancomer S.A. de C.V. omitió atender los requerimientos de información realizados por dicha Unidad.	Se registró el 13/02/2018 Acuerdo de registro de expediente, reserva de admisión y emplazamiento, y requerimiento de información a la Unidad Técnica de Fiscalización.	Investigación preliminar	393
41	UT/SCG/Q/CG/23/2018 SIQ/D 3042	Autoridad Electoral - Consejo General	Logística Estratégica Asimex S.A. de C.V.	31/01/2018	Abel Cassola	A través del oficio INE/UT/DRN/5611/2018, la Unidad Técnica de Fiscalización dio vista derivada de la resolución INE/CG13/2018, en la que el Consejo General determinó que la empresa denunciada contrató tarjetas de pago, las cuales beneficiaron a Partidos Políticos Nacionales durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012. Lo anterior constituye una aportación de ente prohibido, misma que los partidos omitieron rechazar.	Se registró el 13/02/2018 Acuerdo 07/02/2018. Se ordenó su registro y revisión de constancias. Acuerdo 22/02/2018. Se ordenó el emplazamiento. Acuerdo 23/03/2018. Se requirió información a UTF con el objeto de que informara si la resolución materia de la vista fue impugnada. Acuerdo 11/04/2018. Se determinó estarse a lo que, en su momento, la Sala Superior resolviera en el medio de impugnación que contravirtió la resolución en la que se ordenó la vista que dio origen al presente asunto. La Sala Superior dictó sentencia en el recurso de apelación que contravirtió la resolución materia de la vista, en el sentido de revocar la determinación.	Baja administrativa	480
42	UT/SCG/Q/MMP/CG/26/2018	María Martha Panduro Galán y otros.	PVEM	13/02/2018	Mario Garzón	La indebida afiliación y uso indebido de datos personales de los quejosos, toda vez que derivado de diversos procesos de selección como aspirantes a cargos dentro del Instituto Nacional Electoral, aparecen como afiliados al Partido Verde Ecologista de México.	Se registró el 13/02/2018 Por acuerdo de 19 de febrero de 2018 se radicó y admitió el procedimiento. Asimismo, se requirió información a una ciudadana, al PVEM y a la DEPPP. Mediante oficios INE-UT/1727/2018 e INE-UT/1728/2018 se notificó al PVEM y a la DEPPP, respectivamente. Por escrito de PVEM-INE-96-2018 dio respuesta parcial al requerimiento de información que se le hizo mediante el citado acuerdo de 19 de febrero., y solicitó además una prórroga para remitir la documentación que le fue requerida. Por correo electrónico enviado por el Director General de la DEPPP, se dio respuesta al requerimiento que se le hizo mediante el citado acuerdo de 19 de febrero de 2018.	Investigación	380
43	UT/SCG/Q/LAZC/UD01/SIN/29/2018 SIQ/D 3070	Luz Azucena Zepeda Caines y otros	PT	13/02/2018	Juan Carlos Conzuelo	La indebida afiliación y uso indebido de datos personales de los quejosos, toda vez que de la consulta llevada a cabo en la página del Instituto Nacional Electoral, aparecen como afiliados al Partido del Trabajo, sin haber otorgado su consentimiento.	El 20 de febrero del año en curso se dictó acuerdo de registro y se ordenó requerir información a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos y al Partido del Trabajo, respecto a las afiliaciones presuntamente irregulares de que fueron objeto los quejosos El 23 de febrero, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos dio respuesta a los requerimientos formulados por la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral. El 27 de febrero, el Partido del Trabajo dio respuesta al requerimiento formulado por la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral El 14 de marzo se dictó acuerdo de emplazamiento al PT.	Alegatos	419
44	UT/SCG/Q/AMSUL/SIN/34/2018 SIQ/D 3075	Aracely Medina Sánchez y otros	PVEM	13/02/2018	Alan George	La indebida afiliación y uso indebido de datos personales de los quejosos, toda vez que de la consulta llevada a cabo en la página del Instituto Nacional Electoral, aparecen como afiliados al Partido Verde Ecologista de México, sin haber otorgado su consentimiento.	Se registró el 13/02/2018 Radicación 14/02/2018 Respuesta PVEM 20/02/2018 Se otorga prórroga al PVEM 21/02/2018 Acuerdo de 07/03/2013 a PVEM por no aportar cédula de afiliación de un ciudadano. Respuesta del PVEM de 13/03/2018. Acuerdo de emplazamiento de 16/04/2018 Acuerdo de alegatos de 02/05/2018. Respuesta del PVEM 14/05/2018.	Alegatos.	380
45	UT/SCG/Q/JAS/UD12/PUE/36/2018 SIQ/D 3077	Juan Alberto Santamaría Paz y otros	PRD	13/02/2018	Paul Leal	La indebida afiliación y uso indebido de datos personales de los quejosos, toda vez que derivado de diversos procesos de selección como aspirantes a cargos dentro del Instituto Nacional Electoral, aparecen como afiliados al Partido de la Revolución Democrática.	Con fecha 3 de abril de 2018 se acordó registrar la queja, se admitió a trámite, se reservó el emplazamiento a las partes y se hicieron requerimientos a la DEPPP y al PRD relacionado con las personas denunciadas. Con fecha 12 de octubre de 2018, se dictó acuerdo de requerimiento al PRD de constancias originales de cédulas de inscripción y se ordenó la reposición de diversas notificaciones. Con fecha 7 de noviembre se emitió acuerdo de requerimiento a la DEPPP y al PRD respecto de una ciudadana. El 12 de febrero de 2019, se dictó acuerdo de requerimiento al PRD y solicitud de baja de 104 ciudadanos.	Investigación	380
46	UT/SCG/Q/MDGM/UD01/GROO/38/2018 SIQ/D 3079	María Dolores González Martínez y otros	PES	13/02/2018	Juan Carlos Conzuelo	La indebida afiliación y uso indebido de datos personales de los quejosos, toda vez que derivado de diversos procesos de selección como aspirantes a cargos dentro del Instituto Nacional Electoral, aparecen como afiliados al Partido Encuentro Social.	Se registró el 13/02/2018 El 20 de febrero del año en curso se dictó acuerdo de registro y se ordenó requerir información a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos y al Partido Encuentro Social, respecto a las afiliaciones presuntamente irregulares de que fueron objeto los quejosos El 22 de febrero, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos dio contestación a los requerimientos formulados por la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral. El 28 de febrero se recibió respuesta al requerimiento, por parte de Encuentro Social. El 4 de abril se dictó acuerdo de sesión de la queja del ciudadano Leonardo Jonathan Ruiz Nuñez y emplazamiento al partido Encuentro Social.	Elaboración de Proyecto de Resolución	380
47	UT/SCG/Q/EJV/UD03/BC/42/2018 SIQ/D 3083	Erica José Ventura y otros	PRI	13/02/2018	Karla Freyre	La indebida afiliación y uso indebido de datos personales de los quejosos, toda vez que derivado de diversos procesos de selección como aspirantes a cargos dentro del Instituto Nacional Electoral, aparecen como afiliados al Partido Revolucionario Institucional.	Se registró el 13/02/2018 Mediante acuerdo de 2/04/2018, se registró, se admitieron dos quejas, se reservó el emplazamiento, se requirió información a la DEPPP y al PRI. Mediante oficio de 9/04/2018 el PRI solicitó prórroga para desahogar el requerimiento. Mediante acuerdo de 10 de agosto, se admitió a una nueva ciudadana, se requirió al PRI y a la DEPPP, información respecto de diversos ciudadanos y se ordenó la reposición de 3 diligencias de notificación Mediante acuerdo de 26 de octubre se requirió al PRI, a la DEPPP y se ordenó la reposición de 3 notificaciones.	Investigación	380
48	UT/SCG/Q/FARO/UD02/SON/43/2018 SIQ/D 3084	Guadalupe de la Luz Sandoval, Jesús Ernesto Reyes Aguirre, Flavia Andrea Rodríguez Osuna,	PAN; PRI; PVEM	13/02/2018	Alan George	La acreditación indebida de los denunciantes como representantes de casilla por parte de los partidos denunciados.	Se registró el 13/02/2018 Acuerdo de radicación 15/03/2018 Respuestas, DEPPP: 10/04/2018; PAN y PVEM 11/04/2018 y PRI: 12/04/2018 El 16/04/2018 se recibieron oficios de la Junta Distrital 22 de la Ciudad de México, remitiendo constancias de notificación a Guadalupe Sandoval de la Luz, de la Junta Local Ejecutiva de Sonora, remitiendo las constancias de notificación a Flavia Andrea Rodríguez Osuna, Jesús Ernesto Reyes Aguirre y Rosa Elvia Mendoza García. Acuerdo de 08/05/2018, se requirió al PVEM El 28/05/2018, se recibió respuesta del PVEM	Alegatos	380

49	UT/SCG/Q/ADGA/CG/45/2018 SIQ/D 3095	Alberto Demetrio García Acevedo	PES	19/02/2018	Alan George	La indebida afiliación y uso indebido de datos personales del quejoso, miembro del Servicio Profesional Electoral de del Organismo Público Local Electoral de Oaxaca, toda vez que aparece como afiliado al partido político Encuentro Social, sin haber otorgado su consentimiento.	Se registró el 19/02/2018 Acuerdo de radicación 19/02/2018 Acuerdo 07/03/2018 dando vista al ciudadano Alberto Demetrio García. El 22/03/2018 se recibió respuesta de Alberto Demetrio García. El 31/05/2018 se requirió información al Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de la Federación El 31/06/2018, se recibió respuesta del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de la Federación. El 25/07/2018, se requirió información al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.	En investigación	374
50	UT/SCG/Q/ERG/JD05/TAB/47/2018 SIQ/D 3118	Eduardo Rodríguez Guillermo y otros	MORENA	13/02/2018	Juan Carlos Conzuelo	La indebida afiliación y uso indebido de datos personales de los quejosos, toda vez que derivado de diversos procesos de selección como aspirantes a cargos dentro del Instituto Nacional Electoral, aparecen como afiliados al Partido Morena.	Se registró el 07/03/2018 El 7 de marzo se dictó acuerdo de registro y se ordenó requerir información a la Dirección Ejecutiva de Perrogativas y Partidos Políticos y al Partido MORENA, 10 Junta Distrital Ejecutiva de este Instituto en el estado de Puebla, respecto a las afiliaciones presuntamente irregulares de que fueron objeto los quejosos. El 8 de marzo se recibió respuesta al requerimiento por parte de la Dirección Ejecutiva de Perrogativas y Partidos Políticos. El 9 de marzo la 10 Junta Distrital Ejecutiva de Puebla dio respuesta al requerimiento. Mediante acuerdo de 2 de abril de 2018 se emplazó a MORENA.	Elaboración de Proyecto de Resolución	378
51	UT/SCG/Q/ELL/JD05/TAB/49/2018 SIQ/D 3120	Esmeralda López Leyva y otros	PVEM	13/02/2018	Carlos Guillén	La indebida afiliación y uso indebido de datos personales de los quejosos, toda vez que derivado de diversos procesos de selección como aspirantes a cargos dentro del Instituto Nacional Electoral, aparecen como afiliados al Partido Verde Ecologista de México.	El 02 de marzo se registró el 02/03/2018 y se reservó el emplazamiento respectivo; asimismo, se requirió información a la DEPPP y al PVEM sobre la afiliación de dichas personas; finalmente, se tuvo por no presentada una queja, toda vez que la ciudadana en cuestión, aludió que quería renunciar al partido para ingresar a laborar al INE, sin que se advirtiera una indebida afiliación. El 02 de abril de 2018, Acuerdo por el que se requiere información al PVEM, sobre la afiliación de 13 personas.	Diligencias complementarias	380
52	UT/SCG/Q/LEJ/JD09/CHIS/52/2018	Laura Elena Jiménez Ordóñez	PRD	01/03/2018	Mario Garzón	La indebida afiliación y uso indebido de datos personales de los quejosos, toda vez que de la consulta llevada a cabo en la página del Instituto Nacional Electoral, aparecen como afiliados al Partido de la Revolución Democrática, sin haber otorgado su consentimiento.	Se registró el 01/03/2018 Mediante acuerdo de 20 de marzo de 2018, se acordó el registro, admisión y reserva de emplazamiento, así como requerir información al PRD y a la DEPPP. Por correo electrónico de 22 de marzo de 2018 enviado por el Director Ejecutivo de la DEPPP, se dio respuesta al requerimiento realizado en el citado acuerdo de 20 de marzo de 2018. Por oficio No. CEMM-258/2018 recibido el 26 de abril del año en curso el PRD dio respuesta al requerimiento de información que se le hizo en el acuerdo de 20 de marzo de 2018. Por acuerdo de 18 de julio de 2018 se emplazó al PRD. Por escrito presentado el 27 de julio de 2018 el PRD dio respuesta al emplazamiento.	Alegatos	364
53	UT/SCG/Q/KTC/JL/JAL/56/2018 SIQ/D 3127	Karla Torres Cervantes	PES	01/03/2018	Alan George	La indebida afiliación y uso indebido de datos personales de los quejosos, toda vez que de la consulta llevada a cabo en la página del Instituto Nacional Electoral, aparecen como afiliados al Partido Encuentro Social, sin haber otorgado su consentimiento.	Se registró el 01/03/2018 Acuerdo de radicación 03/04/2018. Respuestas. PES: 09/04/2018 y DEPPP: 10/04/2018 Falta respuesta de la Junta Local Ejecutiva. Acuerdo de emplazamiento 16/05/2018 Acuerdo de alegatos 05/06/2018 EL 22/06/2018 se recibieron constancias de notificación de Karla Torres Cervantes El 22/02/2019 se realizó acuerdo reservando pronunciamiento	Proyecto entregado para revisión	364
54	UT/SCG/Q/MVO/JL/CDMX/57/2018 SIQ/D 3128	Mónica Villalba Orozco	PES	01/03/2018	Alan George	La indebida afiliación y uso indebido de datos personales de los quejosos, toda vez que derivado de diversos procesos de selección como aspirantes a cargos dentro del Instituto Nacional Electoral, aparecen como afiliados al Partido Encuentro Social.	Se registró el 01/03/2018 Acuerdo de radicación 03/04/2018. Respuestas. PES: 05/04/2018 y DEPPP: 03/04/201 Acuerdo de emplazamiento de 18/04/2018 Acuerdo de alegatos 09/05/2018 El 11/06/2018 se recibieron constancias de notificación de José Manuel Reyes Reséndiz El 22/02/2019 se realizó acuerdo reservando pronunciamiento	Proyecto entregado para revisión	364
55	UT/SCG/Q/FJVH/JD25/MEX/62/2018 SIQ/D 3133	Francisco Javier Valverde Hernández	PRI	01/03/2018	Alejandra Díaz	La indebida afiliación y uso indebido de datos personales de los quejosos, toda vez que derivado de diversos procesos de selección como aspirantes a cargos dentro del Instituto Nacional Electoral, aparecen como afiliados al Partido Revolucionario Institucional.	Se registró el 01/03/2018 Acuerdo de registro y admisión: 13/03/2018 24/18 Acuerdo de prórroga al PRI 38/05/2018 Acuerdo amonestación y requerimiento 12/07/2018 Acuerdo requerimiento, desistimiento, 24/07/2018 Acuerdo requerimiento PRI 26/07/2018 Acuerdo requerimiento DEPPP 07/08/2018 Emplazamiento 28/08/2018 Acuerdo de escisión	Alegatos	364
56	UT/SCG/Q/MCM/JD40/MEX/63/2018 SIQ/D 3134	Marisol Corral Minigo	PRD	01/03/2018	Mario Garzón	La indebida afiliación y uso indebido de datos personales de los quejosos, toda vez que derivado de diversos procesos de selección como aspirantes a cargos dentro del Instituto Nacional Electoral, aparecen como afiliados al Partido de la Revolución Democrática.	Se registró el 01/03/2018 Acuerdo de Registro, prevención respecto de 3 ciudadanos que no presentaron queja, solo oficio de desconocimiento de afiliación y no una queja; prevención a un ciudadano por haber exhibido Declaratoria bajo protesta de decir verdad y no una queja; prevención a dos ciudadanos por no presentar CVF; prevención a un ciudadano para que presente escrito de renuncia al padrón del partido; admisión y reserva de emplazamiento; requerimientos al PRD y DEPPP. Por oficio CEMM-438/2018 el PRD dio respuesta al requerimiento del 20 de abril. Por correo electrónico de 26 de abril de 2018, la DEPPP dio respuesta al requerimiento de información del 20 de abril.	Alegatos	364
57	UT/SCG/Q/SRM/CG/64/2018 SIQ/D 3181	Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	PRI, PVEM, PAN	09/03/2018	Paul Leal	La indebida afiliación y uso indebido de datos personales de los quejosos, toda vez que derivado de diversos procesos de selección como aspirantes a cargos dentro del Instituto Nacional Electoral, aparecen como afiliados al Partido Encuentro Social.	Se registró el 12/03/2018 El día 12 de marzo se dictó acuerdo de registro, investigación, emplazamiento, alegatos y vista a Sala Regional Monterrey del TEPJF. Con fecha 28 de marzo de 2018, se dictó acuerdo de alegatos y prórroga al PRI, y vista a Sala Regional Monterrey del TEPJF. Con fecha 11 de mayo de 2018 se dictó acuerdo de emplazamiento de los dos ciudadanos restantes. Con fecha 31 de mayo de 2018 se dictó acuerdo de alegatos de los dos ciudadanos restantes. Con fecha 3 de octubre de 2018, se dio vista a un ciudadano con la documentación ofrecida por el quejoso.	Elaboración de proyecto de resolución	356
58	UT/SCG/Q/GVR/JD05/COAH/65/2018 SIQ/D 3207	Guadalupe Villalobos Romero	PES	21/03/2018	Abel Casasola	La indebida afiliación y uso indebido de datos personales de los quejosos, toda vez que derivado de diversos procesos de selección como aspirantes a cargos dentro del Instituto Nacional Electoral, aparecen como afiliados al Partido Encuentro Social.	Se registró el 26/03/2018. Se registró y se admitió a trámite respecto a un ciudadano. Se requirió a DEPPP y al PES. Acuerdo 03/04/2018. Se ordenó el emplazamiento del PES. Acuerdo 08/05/2018, se requirió al PES a fin de que proporcionará la cédula de afiliación en original. Acuerdo 09/07/2018. Atracción de constancias del expediente UT/SCG/Q/ADGA/CG/45/2018. Revisión de constancias para, en su caso, ordenar nueva diligencia de investigación. Acuerdo 13/02/2019. Se determinó estarse a lo que, en su momento, la Sala Superior resuelva el expediente.	Instrucción.	331

59	UT/SCG/Q/ICPLG/JD01/0ROO/67/2018 SIQ/D 3209	Claudia Patricia Llanes Gómez	PT	02/03/2018	Juan Carlos Conzuelo	La indebida afiliación y uso indebido de datos personales de los quejosos, toda vez que derivado de diversos procesos de selección como aspirantes a cargos dentro del Instituto Nacional Electoral, aparecen como afiliados al Partido del Trabajo.	Se registró el 23/03/2018 El 2 de abril se dictó acuerdo de registro y admisión, se requirió a DEPPP y PT El 6 de abril se recibió respuesta del PT El 17 de mayo de 2018 se dictó acuerdo de emplazamiento con vista a la quejosa respecto de la cédula de afiliación aportada por el Partido Político denunciado El 22 de mayo de 2018 el PT contestó el emplazamiento El 6 de junio de 2018 se dictó acuerdo de alegatos El 13 de junio del año en curso el PT presentó escrito de alegatos Proyecto de resolución entregado para revisión	Elaboración de Proyecto de Resolución	329
60	UT/SCG/Q/MDBT/JD06/SIN/68/2018 SIQ/D 3210	María Dolores Bernal Tapia	PRI	21/03/2018	Rosa María Dávalos	La indebida afiliación y uso indebido de datos personales de los quejosos, toda vez que derivado de diversos procesos de selección como aspirantes a cargos dentro del Instituto Nacional Electoral, aparecen como afiliados al Partido Revolucionario Institucional.	Se registró el 23/03/2018 Por acuerdo del dos de abril de 2018 se ordenó registrar las quejas, se admitió a trámite, se reservó el emplazamiento de las partes y se requirió información a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, al Partido denunciado. El 09/04/2018 el partido político dio cumplimiento al requerimiento. Mediante acuerdo de 30/04/2018, se ordenó registrar quejas, se admitió a trámite, se reservó el emplazamiento de las partes y se requirió información a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, al Partido denunciado. El 03/05/2018 se recibió la respuesta de la DEPPP y el 07/05/2018 se recibió la respuesta del	Alegatos	344
61	UT/SCG/Q/JRHC/JD01/VER/74/2018 SIQ/D 3216	José Raymundo Hernández de la Cruz	PRD	01/03/2018	Mario Garzón	La indebida afiliación y uso indebido de datos personales de los quejosos, toda vez que derivado de diversos procesos de selección como aspirantes a cargos dentro del Instituto Nacional Electoral, aparecen como afiliados al Partido de la Revolución Democrática.	Se registró el 23/03/2018 Por acuerdo de 4 de abril de 2018 se admitió a trámite el procedimiento, se requirió información y reservó el emplazamiento. A la DEPPP se le notificó mediante oficio INE-UT/4104/2018. Mediante oficio No. CEMM-311/2018 el PRD dio respuesta al requerimiento de información del 4 de abril de 2018. La DEPPP dio respuesta, vía correo electrónico del 10 de abril, al acuerdo del 4 de abril de 2018. Por acuerdo de 18 de julio de 2018, se dio vista a un ciudadano, se señaló que no había lugar a continuar el procedimiento respecto a Octavio Santillán Aguilón y se ordenó emplazar al Partido	Investigación	364
62	UT/SCG/Q/AASL/JD06/CHIH/77/2018 SIQ/D 3219	Adrián Alonso Salas Lerma	PRI no cae	01/03/2018	Milton Hernández	La indebida afiliación y uso indebido de datos personales de los quejosos, toda vez que de la consulta llevada a cabo en la página del Instituto Nacional Electoral, aparecen como afiliados al Partido Revolucionario Institucional, sin haber otorgado su consentimiento.	Se registró el 23/03/2018 Acuerdo inicial de fecha 28 de marzo de 2018 se admitió a trámite la denuncia y se reservó emplazamiento; requerimiento al PRI y a la DEPPP. Acuerdo de emplazamiento, 6 de junio de 2018. Acuerdo de Alegatos, 20 de junio de 2018. Acuerdo de 30 de octubre de 2018, en el que se ordenó dar vista a las partes con constancias allegadas al expediente después de la vista para formular alegatos. Acuerdo de 20 de noviembre de 2018, en el que se ordenó reponer diligencias de notificación en Coahuila.	Investigación	364
63	UT/SCG/Q/EOMCG/80/2018 SIQ/D 3251	Edgar Ortega Mendoza y otros	PAN No cae	04/04/2018	Juan Carlos Conzuelo	La indebida afiliación y uso indebido de datos personales de los quejosos, toda vez que de la consulta llevada a cabo en la página del Instituto Nacional Electoral, aparecen como afiliados al Partido Acción Nacional, sin haber otorgado su consentimiento.	Se registró el 06/04/2018 Por acuerdo de 16 de abril se radicó el expediente, se admitió a trámite y se requirió información al PAN El 15 de mayo de 2018 se emplazó al PAN y se tuvo por no presentada queja respecto de María Higinia Castillo Castillo, María Francisca Castillo Castillo y Guelanayari Josefina Cepeda Sotelo. A la fecha se esta practicando y recibiendo notificaciones del acuerdo de alegatos El 11 de octubre de 2018, se dictó acuerdo de reposición de emplazamiento respecto de los hechos atribuidos al denunciado por José Julio González Landeros. El 5 de noviembre de 2018, el partido denunciado dió contestación al emplazamiento	Elaboración de Proyecto de Resolución	320
64	UT/SCG/Q/MINT/CG/81/2018 SIQ/D 3252	María de Jesús Neri Trejo	PRD No cae	04/04/2018	Rosa María Dávalos	La indebida afiliación y uso indebido de datos personales de los quejosos, toda vez que de la consulta llevada a cabo en la página del Instituto Nacional Electoral, aparecen como afiliados al Partido de la Revolución Democrática, sin haber otorgado su consentimiento.	Se registró el 06/04/2018 Por acuerdo del doce de abril de 2018 se ordenó registrar las quejas, se admitió a trámite, se reservó el emplazamiento de las partes y se requirió información a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, al Partido denunciado. El 17/04/2018 la DEPPP dio cumplimiento al requerimiento de 12 de abril. El 19/04/2018 el PRD dio cumplimiento al requerimiento de 12 de abril. El 30/04/2018, se ordenó registrar quejas, se admitió a trámite, se reservó el emplazamiento de las partes y se requirió información a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, al Partido denunciado.	Alegatos	330
65	UT/SCG/Q/JAFG/JD02/BCS/91/2018 SIQ/D 3263	Juan Antonio Flores Geraldo	PRD	04/04/2018	Rosa María Dávalos	La indebida afiliación y uso indebido de datos personales de los quejosos, toda vez que derivado de diversos procesos de selección como aspirantes a cargos dentro del Instituto Nacional Electoral, aparecen como afiliados al Partido de la Revolución Democrática.	Se registró el 06/04/2018 Por acuerdo del seis de abril de 2018 se ordenó registrar las quejas, se admitió a trámite, se reservó el emplazamiento de las partes y se requirió información a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, al Partido denunciado Se reciben notificaciones de los ciudadanos realizadas por los órganos desconcentrados. El 10/04/2018, el partido político y la DEPPP dieron respuesta al requerimiento. Mediante acuerdo de 16/04/2018, se requirió información al partido político denunciado El 19/04/2018, dio respuesta el PRD al requerimiento de información formulado, mediante el acuerdo de 16 de abril del año en curso.	Alegatos	330
66	UT/SCG/Q/INAI/CG/94/2018 SIQ/D 3267	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	MORENA	06/04/2018	Rosa María Dávalos	La posible violación a la normativa electoral atribuida al partido político MORENA, respecto de los hechos materia de la Vista ordenada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en razón de que, a decir de la señalada autoridad, el citado instituto político omitió atender la modalidad indicada por un particular, para recibir información solicitada, consistente en enviar la respuesta al correo electrónico proporcionado por el solicitante.	Se registró el 06/04/2018 Mediante acuerdo del 06/04/2018 se admitió a trámite Mediante acuerdo de 14/05/2018, se emplazó al partido denunciado. El 23/05/2018, se recibió la respuesta del emplazamiento El 17 de julio, se dio vista para alegatos al partido político MORENA. El 27 de julio se recibió la respuesta del partido MORENA. Proyecto circulado para mesa de trabajo.	Proyecto circulado para mesa de trabajo	328
67	UT/SCG/Q/BCL/JD03/ZAC/96/2018 SIQ/D 3284	Brenda Calderón Lira	PT	16/04/2018	Alan George	La indebida afiliación y uso indebido de datos personales de los quejosos, toda vez que derivado de diversos procesos de selección como aspirantes a cargos dentro del Instituto Nacional Electoral, aparecen como afiliados al Partido del Trabajo.	Se registró el 16/04/2018 El 18/04/2018 se registró el expediente y se requirió a la DEPPP y PT. Acuerdo de 30/04/2018, se concedió prórroga a PT. El 09/05/2018, se recibió rescrito del PT. El 28/05/2018, se hizo constar el incumplimiento del PT, por lo cual se ejecutó el apercibimiento decretado previamente. El 19/06/2018, se dio vista de alegatos El 25/06/2018, se recibió respuesta del Partido del Trabajo. El 11/07/2018 se dio vista a la denunciante con un escrito proporcionado por el PT. En espera de que la O3 Junta Distrital de este Instituto en Zacateca remita las constancias de notificación.	Alegatos	318
68	UT/SCG/Q/JHJC/JD03/AGS/99/2018 SIQ/D 3287	Jaime Humberto Juárez Camacho	PES	16/04/2018	Paul Leal	La indebida afiliación y uso indebido de datos personales de los quejosos, toda vez que derivado de diversos procesos de selección como aspirantes a cargos dentro del Instituto Nacional Electoral, aparecen como afiliados al Partido Encuentro Social.	Se registró el 16/04/2018 El 23 de abril de 2018 se dictó acuerdo de registro, admisión y reserva de emplazamiento, así como de requerimiento de información a la DEPPP y al partido político ENCUENTRO SOCIAL. El 17 de mayo de 2018, se dictó acuerdo reterrativo a la DEPPP. El 6 de junio se dictó acuerdo de emplazamiento. Con fecha 21 de junio, se dictó acuerdo de alegatos. El 11 de febrero de 2019, se dictó acuerdo de suspensión de actuaciones hasta en tanto se resuelva la impugnación sobre la paridad de registro del PES	Suspendido	318

69	UT/ISCG/QNCY/JD03/MCH/105/2018 SIQ/D 3393	Noé Campo Yáñez	PRD No cae	16/04/2018	Karla Freyre	La indebita afiliación y uso indebido de datos personales de los quejosos, toda vez que de la consulta llevada a cabo en la página del Instituto Nacional Electoral, aparecen como afiliados al Partido de la Revolución Democrática, sin haber otorgado su consentimiento.	Se registró el 16/04/2018 Mediante acuerdo de 24/04/2018, se determinó registrar, admitir, reservar el emplazamiento y requerir información a la DEPPP y al PRD La DEPPP dio respuesta mediante correo de 26/04/2018 El PRD dio respuesta mediante oficio de 30/04/2018 Mediante acuerdo de 09/05/2018 se escindió un ciudadano Mediante acuerdo 10/05/2018 se determinó admitir una queja nueva en atención a lo determinado por Sala Superior al resolver el SUP-AG-49/2018, se reservó el emplazamiento y se requirió información a la DEPPP y al PRD	Investigación	318
70	UT/ISCG/Q/CG/111/2018 SIQ/D 3301	Autoridad Electoral - Consejo General	Quien Resulte Responsable	16/04/2018	Alejandra Díaz	A través del oficio INE/UT/DRN/26143/2018, la Unidad Técnica de Fiscalización dio vista derivada de la resolución INE/CG/181/2018, respecto de la queja, instaurada en contra del Partido Acción Nacional y la entonces precandidata a la Gobernatura del estado de Puebla la C. Martha Erika Alonso Hidalgo, identificada con el número de expediente INE/COF-UTF-25/2018/PUJE, en el cual se investigó si el partido reportó diversa propaganda durante el periodo de precampaña del Proceso Electoral Local 2017-2018, en beneficio de la precandidata	Se registró el 17/04/2018 Acuerdo de 23/04/2018 se radicó la vista ordenada por la UTF, y se requirió diversa información a la UTF. Respuesta recibida el 08 de mayo 2018. Acuerdo de 16/05/2018 se requirió información a MORENA. Acuerdo de 23/05/2018 se concedió una prórroga a MORENA, para proporcionar la información. Acuerdo de 06/06/2018 se impuso a MORENA una amonestación pública por no dar respuesta al requerimiento de información que le fue formulado a través de proveído de 16 de mayo de 2018, solicitándole de nueva cuenta proporcionar dicha información, proporcionó respuesta. Acuerdo de 19/06/2018 se requirió información a MORENA, a través de su representante ante el	En instrucción.	317
71	UT/ISCG/Q/CG/112/2018 SIQ/D 3304	Autoridad Electoral - Consejo General	Diversos Proveedores. El heraldo de León Compañía Editorial S. de R.L. de C.V., Periódica del Sol de Celaya S.A. de C.V., FP Publicidad S.A. de C.V., Comercializadora Publicitaria TIK, S.A. de C.V., Alcance Publicidad S. de R.L. de C.V.	18/04/2018	Rosa María Dávalos	A través del oficio INE/UT/DRN/25839/2018, por el cual la Unidad Técnica de Fiscalización dio vista derivada de la resolución INE/CG/260/2018, respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen consolidado de la revisión de los informes de precampaña de los ingresos y gastos de los precandidatos de los partidos políticos nacionales a los cargos de Presidente de la República, Senadores y Diputados Federales, correspondientes al Proceso Electoral Federal Ordinario 2017-2018. Por lo que hace al Resoluto Décimo Segundo, en relación con el	Por acuerdo de 24/04/2018, se reservó la admisión y se formularon requerimientos a la Unidad Técnica de Fiscalización y la Directora de Instrucción Recursal. El 25/04/2018, se recibió respuesta de la Dirección de Instrucción Recursal y el 03/05/2018, se recibió respuesta de la Unidad Técnica de Fiscalización. Mediante acuerdo de 08/05/2018, se requirió información a la Unidad Técnica de Fiscalización. Mediante acuerdo de 07/06/2018, se formuló requerimiento a la Unidad Técnica de Fiscalización, la cual dio respuesta el 25/06/2018. El 24 de julio, se requirió información a la Unidad Técnica de Fiscalización.	Emplazamiento.	316
72	UT/ISCG/Q/VA/CG/113/2018 SIQ/D 3355	Vicente Delgado Amaro	PRD	04/05/2018	Rosa María Dávalos	La indebita afiliación y uso indebido de datos personales de los quejosos, toda vez que derivado de diversos procesos de selección como aspirantes a cargos dentro del Instituto Nacional Electoral, aparecen como afiliados al Partido de la Revolución Democrática.	Se registró el 04/05/2018 Por acuerdo del 16/05/2018 se ordenó registrar la queja, se admitió a trámite, se reservó el emplazamiento de las partes y se requirió información a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos y al Partido denunciado. Partido denunciado presentó escritos dando respuesta los días 24/05/2018 y 28/05/2018 El 26/06/2018, se acordó ratificar un escrito de desistimiento. El 24 de julio, se ordenó registrar una queja, se admitió a trámite, se reservó el emplazamiento de las partes y se requirió información a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos y al Partido denunciado.	Alegatos	300
73	UT/ISCG/Q/CEPN/JD03/VER/114/2018 SIQ/D 3358	Claudia Elizabeth Priante Nolasco	PRI	04/05/2018	Karla Freyre	La indebita afiliación y uso indebido de datos personales de los quejosos, toda vez que derivado de diversos procesos de selección como aspirantes a cargos dentro del Instituto Nacional Electoral, aparecen como afiliados al Partido Revolucionario Institucional.	Se registró el 04/05/2018 Mediante acuerdo de 16/05/2018, se admitió y se realizaron diversos requerimientos a la DEPPP y al PRI La DEPPP dio respuesta mediante correo de 23/05/2018 El PRI dio respuesta mediante escrito de 23/05/2018 Mediante acuerdo de 04/06/2018 se admitió un nuevo ciudadano, se requirió a la DEPPP y al PRI La DEPPP dio respuesta mediante correo de 13/05/18 El PRI dio respuesta mediante escrito de 15/06/2018	Investigación	300
74	UT/ISCG/Q/FCM/JD18/CDMX/115/2018 SIQ/D 3357	Francisca Miranda Cruz	PAN	04/05/2018	Mario Garzón	La indebita afiliación y uso indebido de datos personales de los quejosos, toda vez que derivado de diversos procesos de selección como aspirantes a cargos dentro del Instituto Nacional Electoral, aparecen como afiliados al Partido Acción Nacional.	Se registró el 04/05/2018 Por acuerdo de 11 de mayo de 2018, se registró y admitió a trámite el procedimiento; asimismo, se requirió información al PAN y a la DEPPP. Por correo electrónico recibido el 18 de mayo de 2018, la DEPPP dio respuesta al requerimiento que se le hizo el 11 de mayo de 2018. Por oficio RPAN-0275/2018 presentado el 22 de mayo de 2018, el PAN dio respuesta al requerimiento de información del 11 de mayo de 2018. Por acuerdo de 25 de julio de 2018 se previno a Óscar Granados León. El 31 de agosto de 2018 se emplazó al PAN.	Investigación	300
75	UT/ISCG/Q/DHR/JD24/CDMX/119/2018 SIQ/D 3368	Daniela Hernández Romero	PES	07/05/2018	Paul Leal	La indebita afiliación y uso indebido de datos personales de los quejosos, toda vez que derivado de diversos procesos de selección como aspirantes a cargos dentro del Instituto Nacional Electoral, aparecen como afiliados al Partido Encuentro Social.	Se registró el 07/05/2018 El día 11 de mayo de 2018, se dictó acuerdo de registro, admisión y reserva de emplazamiento, así como de requerimiento de información a la DEPPP y al partido político ES. El día 23 de agosto de 2018, se dictó acuerdo de emplazamiento. El día 5 de octubre de 2018, se dictó acuerdo de alegatos El 11 de febrero de 2019, se dictó acuerdo de suspensión de actuaciones hasta en tanto se resuelva la impugnación sobre la pérdida de registro del PES	Suspendido	297
76	UT/ISCG/Q/RG/CG/121/2018 SIQ/D 3370	Reyes Galindo Conde	PRD No cae	07/05/2018	Rosa María Dávalos	La indebita afiliación y uso indebido de datos personales de los quejosos, toda vez que de la consulta llevada a cabo en la página del Instituto Nacional Electoral, aparecen como afiliados al Partido de la Revolución Democrática, sin haber otorgado su consentimiento.	Se registró el 07/05/2018. Por acuerdo del 16/05/2018 se ordenó registrar la queja, se admitió a trámite, se reservó el emplazamiento de las partes y se requirió información a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos y al Partido denunciado. El partido denunciado dio respuesta el 23/05/2018. Mediante acuerdo de 14/06/2018, se ordenó registrar dos quejas, se admitió a trámite, se reservó el emplazamiento de las partes y se requirió información a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos y al Partido denunciado. El 13 de julio, se ordenó la reposición de notificación del acuerdo de 16 de mayo. El 06 de agosto, se ordenó emplazar al partido político denunciado.	Alegatos	297
77	UT/ISCG/Q/ITPM/JD18/MEX/123/2018 SIQ/D 3372	Marlem Teresa Padilla Muñiz	PRI no cae	07/05/2018	Karla Freyre	La indebita afiliación y uso indebido de datos personales de los quejosos, toda vez que de la consulta llevada a cabo en la página del Instituto Nacional Electoral, aparecen como afiliados al Partido Revolucionario Institucional, sin haber otorgado su consentimiento.	Se registró el 07/05/2018. Mediante acuerdo de 16/05/2018 se admitió, se reservó el emplazamiento y se requirió información al PRI y a la DEPPP La DEPPP dio respuesta mediante correo de 22/05/2018 El PRI dio respuesta mediante oficio de 22/05/2018 Acuerdo de 23/06/2018 mediante el cual se requiere de nueva cuenta al PRI El PRI dio respuesta mediante oficio de 25/06/2018 Mediante acuerdo de 11/07/2018 se concedió prórroga al PRI Mediante oficio de 17/07/2018 el PRI remitió diversa documentación en atención a lo solicitado	Investigación	297
78	UT/ISCG/Q/KLST/JD22/MEX/124/2018 SIQ/D 3373	Karina Labastida Sotelo Trejo	PAN No cae	07/05/2018	Mario Garzón	La indebita afiliación y uso indebido de datos personales de los quejosos, toda vez que de la consulta llevada a cabo en la página del Instituto Nacional Electoral, aparecen como afiliados al Partido Acción Nacional, sin haber otorgado su consentimiento.	Se registró el 07/05/2018. Por acuerdo de 11 de mayo de 2018, se registró y admitió a trámite; asimismo, se requirió información al PAN y a la DEPPP. Por correo electrónico de 22 de mayo de 2018, la DEPPP dio respuesta al requerimiento de 11 de mayo de 2018. Por oficio RPAN-0274/2018 presentado el 22 de mayo de este año, el PAN dio respuesta al requerimiento de información del 11 de mayo de 2018. Por acuerdo del 24 de julio de 2018 se emplazó al PAN. Por escrito RPAN-0744/2018 presentado el 2 de agosto de 2018, el PAN dio respuesta al	Investigación	297

79	UT/ISCG/QD/LA/JL/MEX/128/2018 SIQyD 3377	Damiana López Álvarez	PES no cae	07/05/2018	Paul Leal	La indebida afiliación y uso indebido de datos personales de los quejosos, toda vez que de la consulta llevada a cabo en la página del Instituto Nacional Electoral, aparecen como afiliados al Partido Encuentro Social, sin haber otorgado su consentimiento.	Se registró el 07/05/2018 El 14 de mayo de 2018 se dictó acuerdo de registro, admisión y reserva de emplazamiento, así como de requerimiento de información a la DEPPP y al partido político ES. El 6 de junio, se dictó acuerdo de requerimiento adicional a la DEPPP. El 28 de junio se dictó acuerdo de emplazamiento. El día 9 de julio se dictó acuerdo de alegatos. El día 11 de octubre de 2018, se dictó acuerdo por medio del cual se requirió diversa documentación en original al Partido ES	Suspendido	297
80	UT/ISCG/QJGRS/CG/130/2018 SIQyD 3380	Juan Gabriel Ramírez Sosa y otros	PT y otros	07/05/2018	Karla Freyre	El desconocimiento de la firma que aparece en la cédula de afiliación a determinado partido político, relacionado con la posible indebida afiliación y uso indebido de datos personales de los quejosos, toda vez que derivado de diversos procesos de selección como aspirantes a cargos dentro del Instituto Nacional Electoral, así como de la consulta llevada a cabo en la página del Instituto, aparecen como afiliados al Partido del Trabajo y otros Partidos Políticos.	Se registró el 07/05/2018. En revisión de constancias. Mediante acuerdo de 07/06/2018 se ordenó requerir a MC, NA y PT El PT, NA y MC dieron respuesta mediante oficios de 12 y 13 de junio del año en curso Mediante acuerdo de 06/06/2018 se recibieron 49 ciudadanos, se ordenó requerir al PT, PRD, MC y PES 27/8/18 Requerimientos a PT, MC y PES Mediante oficios de 31/08/2018 y 03/09/2018 Encuentro Social dio respuesta al requerimiento. Mediante oficios de 31/08/2018 y 06/09/2018 el PT dio respuesta al requerimiento Mediante oficio de 04/09/2018 MC dio respuesta al requerimiento.	Investigación	297
81	UT/ISCG/Q/ABGF/JD07/SON/131/2018 SIQyD 3382	Andrea Begaña González Fuentes	MC	07/05/2018	Alejandra Díaz	La indebida acreditación de la denunciante como representante ante mesa directiva de casilla contigua 1, de la sección 1243, de Navioja, Sonora, por el partido político Movimiento Ciudadano, llevada a cabo el veinticinco de mayo de dos mil quince, lo que podría constituir un uso indebido de datos personales de la denunciante.	Se registró el 07/05/2018 23/5/18 Registro, atracción de constancias del CA/13/2018, reserva y admisión de emplazamiento. 9/10/18 Acuerdo de admisión y emplazamiento 29/10/18 Acuerdo de alegatos	En elaboración de proyecto de resolución	297
82	UT/ISCG/QLSPLM/JD06/VER/134/2018 SIQyD 3413	Lucina Sofia Pinto de León Márquez	PRD	17/05/2018	Rosa María Dávalos	La indebida afiliación y uso indebido de datos personales de los quejosos, toda vez que derivado de diversos procesos de selección como aspirantes a cargos dentro del Instituto Nacional Electoral, aparecen como afiliados al Partido de la Revolución Democrática.	Se registró el 07/05/2018 Por acuerdo del 11/06/2018 se ordenó registrar la queja, se admitió a trámite, se reservó el emplazamiento de las partes y se requirió información a la Dirección Ejecutiva de Perrogativas y Partidos Políticos y al Partido denunciado. La Dirección Ejecutiva de Perrogativas y Partidos Políticos respondió el requerimiento el 15/06/2018. El partido denunciado dio respuesta el 20 de junio. Mediante acuerdo de 17 de julio, se tuvo por no presenta una queja. El 27 de agosto, se ordenó registrar una queja, se admitió a trámite, se reservó el emplazamiento de las partes y se requirió información a la Dirección Ejecutiva de Perrogativas y Partidos Políticos	Emplazamiento	287
83	UT/ISCG/Q/CAAJ/JD07/SON/135/2018 SIQyD 3414	Cassandra Angélica Armenta Jocabi	MORENA	17/05/2018	Yesenia Flores	La indebida afiliación y uso indebido de datos personales de los quejosos, toda vez que derivado de diversos procesos de selección como aspirantes a cargos dentro del Instituto Nacional Electoral, aparecen como afiliados al Partido Morena.	Acuerdo de 17 de mayo del año en curso, se registró, admitió y se reservó el emplazamiento, asimismo, se requirió información al MORENA y DEPPP. Acuerdo de 30 de mayo del año en curso, se llevo a cabo prevención a la ciudadana Lidia Isabel Quiroz Enriquez, toda vez que omitió presentar su escrito de queja con firma autógrafa. Acuerdo de 21 de junio del año en curso, mediante el que se ordenó dar vista de Alegatos a las partes Acuerdo de 05 de julio de 2018, se ordenó el emplazamiento a MORENA Acuerdo de 17 de mayo del año en curso, se registró, admitió y se reservó el emplazamiento,	Instrucción	285
84	UT/ISCG/Q/MLFH/JD07/SON/136/2018 SIQyD 3415	María Lourdes Fox Higuera	MC	17/05/2018	Karla Freyre	La indebida afiliación y uso indebido de datos personales de los quejosos, toda vez que derivado de diversos procesos de selección como aspirantes a cargos dentro del Instituto Nacional Electoral, aparecen como afiliados al Partido Movimiento Ciudadano.	Se registró el 07/05/2018 Mediante Acuerdo de 28/05/2018 se admitió, se requirió a la DEPPP y a MC La DEPPP dio respuesta mediante correo de 31/05/2018 MC dio respuesta mediante oficio recibido en la Unidad el 04/06/2018 MC remitió información en alcance, mediante oficio de 10/07/2018 Mediante acuerdo de 01/08/2018 se requirió información a MC y a Raúl Bernal Medina. MC solicitó una prórroga mediante oficio de 07/08/2018 Mediante acuerdo de 10/08/2018 se concedió prórroga a MC 27/8/18 Requerimiento MC	Investigación	287
85	UT/ISCG/Q/AML/JD29/MEX/137/2018 SIQyD 3416	Araceli Martínez López	PRD No cae	17/05/2018	Mario Garzón	La indebida afiliación y uso indebido de datos personales de los quejosos, toda vez que de la consulta llevada a cabo en la página del Instituto Nacional Electoral, aparecen como afiliados al Partido de la Revolución Democrática, sin haber otorgado su consentimiento.	Se registró el 07/05/2018 El 25 de mayo de 2018, Acuerdo de registro, admisión y reserva de emplazamiento, así como requerimiento de información a la DEPPP, al PRD y a la JL de Oaxaca Mediante correo electrónico del 07 de junio de 2018, la DEPPP da respuesta al requerimiento formulado en el acuerdo del 25 de mayo. Por oficio INE/OAX/JL/VS/837/2018 la JL de Oaxaca da respuesta al requerimiento del 25 de mayo. Mediante escrito CEMM-647/2018 da respuesta al requerimiento del 25 de mayo. Por acuerdo de 25 de julio de 2018, se tuvo por no presentada la queja de un ciudadano y se dio por concluido el proceso.	Alegatos	260
86	UT/ISCG/QJSBV/JD07/SIN/139/2018 SIQyD 3419	Jesús Sergio Beltrán Verdugo	PVEM	17/05/2018	Carlos Guillén	La indebida afiliación y uso indebido de datos personales de los quejosos, toda vez que derivado de diversos procesos de selección como aspirantes a cargos dentro del Instituto Nacional Electoral, aparecen como afiliados al Partido Verde Ecologista de México.	07 de junio de 2018. Acuerdo por el que se concede prórroga al PVEM. 20 de junio de 2018. Acuerdo por el que se da vista a una ciudadana con la finalidad de que manifieste si es su deseo iniciar POS en contra del denunciado, toda vez que de las constancias de autos, no se advierte escrito de queja de la misma.	Diligencias complementarias	287
87	UT/ISCG/Q/RYNC/JL/CDMX/140/2018 SIQyD 3420	Ruth Yesenia Nolasco Carias	PRI	17/05/2018	Milton Hernández	La indebida afiliación y uso indebido de datos personales de los quejosos, toda vez que derivado de diversos procesos de selección como aspirantes a cargos dentro del Instituto Nacional Electoral, aparecen como afiliados al Partido Revolucionario Institucional.	Se registró el 07/05/2018 Acuerdo inicial de 24 de mayo de 2018, se requirió al partido político denunciado, así como a la DEPPP y a órganos desconcentrados de este Instituto. Acuerdo de 21 de junio de 2018, en el que se otorgó prórroga al partido político denunciado. Acuerdo de 11 de julio de 2018, vista a los quejosos con las constancias aportadas por el partido político. Acuerdo de 23 de agosto de 2018, requiriendo a órganos desconcentrados. Acuerdo de 3 de septiembre de 2018, de remisión de una queja a diverso expediente así como de tener por no presentado un escrito de denuncia.	Investigación preliminar	287
88	UT/ISCG/Q/ELMC/JD07/SIN/141/2018 SIQyD 3421	Erika Libeth Mercado del Carmen	PES	17/05/2018	Paul Leal	La indebida afiliación y uso indebido de datos personales de los quejosos, toda vez que derivado de diversos procesos de selección como aspirantes a cargos dentro del Instituto Nacional Electoral, aparecen como afiliados al Partido Encuentro Social.	Se registró el 07/05/2018 El día 24 de mayo se dictó acuerdo de admisión y reserva de emplazamiento, así como de requerimiento de información a la DEPPP y al partido político ES. El día 6 de julio se dictó acuerdo de emplazamiento El día 23 de julio se dictó acuerdo de alegatos. El 14 de febrero de 2019, se dictó acuerdo de suspensión de actuaciones hasta en tanto se resuelva la impugnación sobre la partida de registro del PES	Suspendido	289

89	UT/ISCG/QXVLLJL/PUE/143/2018 SIQYD 3423	Xenia Vilaña Lucero	PRI no cae	17/05/2018	Juan Carlos Conzuelo	La indebida afiliación y uso indebido de datos personales de los quejosos, toda vez que de la consulta llevada a cabo en la página del Instituto Nacional Electoral, aparecen como afiliados al Partido Revolucionario Institucional, sin haber otorgado su consentimiento.	Se registró el 17/05/2018. Por acuerdo de 29 de mayo de 2018 se radico y se admitió a trámite, asimismo se requirió información a la DEPPP y PRI. El 7 de junio del 2018, el PRI desahogo el requerimiento que le fue formulado. Mediante acuerdo de diecinueve de junio del año en curso se radico nueva queja y se formulo requerimiento a la DEPPP y al PRI. A la fecha se estan practicando y recibiendo notificaciones del acuerdo de radicación. el 29 de junio de este año el PRI dio cumplimiento al requerimiento de información El 30 de agosto de 2018 se dictó acuerdo de Emplazamiento	Elaboración de proyecto de resolución	267
90	UT/ISCG/QFJLGD08/VER/148/2018 SIQYD 3488	Francisco Javier López González	MC	05/06/2018	Adriana Morales	La indebida afiliación y uso indebido de datos personales de los quejosos, toda vez que derivado de diversos procesos de selección como aspirantes a cargos dentro del Instituto Nacional Electoral, aparecen como afiliados al Partido Movimiento Ciudadano.	Se registró el 05/06/2018. Acuerdo de 13/06/18, se admitió a trámite y se ordeno requerir información a la DEPPP y a Movimiento Ciudadano, respecto de 14 ciudadanos en relación con la supuesta afiliación indebida. Acuerdo de 13/07/18, mediante el cual se requirió a Movimiento Ciudadano para que proporcionará la totalidad de la información solicitada mediante proveído de 25/06/18. Acuerdo de emplazamiento: 10/08/2018	Investigación	268
91	UT/ISCG/QIENATJL/CDMX/149/2018 SIQYD 3489	Emmanuel Nicolás Amaro Torres	MORENA	05/06/2018	Milton Hernández	La indebida afiliación y uso indebido de datos personales de los quejosos, toda vez que derivado de diversos procesos de selección como aspirantes a cargos dentro del Instituto Nacional Electoral, aparecen como afiliados al Partido Morena.	Se registró el 05/06/2018. Acuerdo de radicación, admisión y requerimientos, de doce de junio de dos mil dieciocho. Acuerdo de 6 de julio, requerimiento al partido político MORENA. Acuerdo de 25 de julio de 2018, en que se dio Vista a una de las quejas para que ratifique desistimiento. Acuerdo de emplazamiento, 18 de agosto de 2018. Acuerdo de alegatos de 31 de agosto de 2018. Acuerdo de 12 de septiembre de 2018, en el que se ordenó solicitar la ratificación de escrito de desistimiento presentado por un ciudadano.	Investigación	268
92	UT/ISCG/QICLPHJL/CDMX/152/2018 SIQYD 3492	Citlali Liceli Pérez Hernández	PES	05/06/2018	Paul Leal	La indebida afiliación y uso indebido de datos personales de los quejosos, toda vez que derivado de diversos procesos de selección como aspirantes a cargos dentro del Instituto Nacional Electoral, aparecen como afiliados al Partido Encuentro Social.	Se registró el 05/06/2018. El 11 de junio de 2018 se dictó acuerdo de registro, admisión y reserva de emplazamiento, así como de requerimiento de información a la DEPPP y al partido político ES. El día 9 de julio se dictó acuerdo de emplazamiento El día 24 de julio se dictó acuerdo de alegatos. El día 11 de octubre de 2018, se dictó acuerdo por medio del cual se requirió diversa documentación en original al Partido ES El 11 de febrero de 2019, se dictó acuerdo de suspensión de actuaciones hasta en tanto se resuelva la impugnación sobre la pérdida de registro del PES	Suspendido	267
93	UT/ISCG/QFYSGJL/CDMX/153/2018 SIQYD 3493	Francisco Yahir Sierra González	PRD	05/06/2018	Milton Hernández	La indebida afiliación y uso indebido de datos personales de los quejosos, toda vez que derivado de diversos procesos de selección como aspirantes a cargos dentro del Instituto Nacional Electoral, aparecen como afiliados al Partido de la Revolución Democrática.	Acuerdo de radicación, admisión y requerimientos, de doce de junio de dos mil dieciocho. Acuerdo de 7 de agosto de 2018, Vista a los quejosos con constancias aportadas por el partido político denunciado. Mediante acuerdo de 3 de septiembre de 2018, se ordenó reponer diligencia de notificación. Se realiza seguimiento con los órganos desconcentrados para el envío de las constancias de notificación del acuerdo de Vista a los quejosos. Acuerdo de 30 de noviembre en el que se ordena requerir información a DEPPP respecto de dos de los quejosos.	Investigación preliminar	268
94	UT/ISCG/QMPVCJL/CDMX/154/2018 SIQYD 3494	Martha Patricia Valencia Contreras	PRI	05/06/2018	Alejandra Diaz	La indebida afiliación y uso indebido de datos personales de los quejosos, toda vez que derivado de diversos procesos de selección como aspirantes a cargos dentro del Instituto Nacional Electoral, aparecen como afiliados al Partido Revolucionario Institucional.	Se registró el 05/06/2018. 22/06/2018 Acuerdo registro 27/07/2018 Acuerdo de requerimiento a la DEPPP y al PRI 02/08/2018 Acuerdo de requerimiento al PRI 25/10/2018 Acuerdo requerimiento al PRI y a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos 09/11/2018 Acuerdo requiriendo información a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos 20/11/2018 Acuerdo emplazamiento PRI	Alegatos	268
95	UT/ISCG/QIRASEJL/CDMX/155/2018 SIQYD 3495	Rosa Atié Salinas Esteban	PT	05/06/2018	Juan Carlos Conzuelo	La indebida afiliación y uso indebido de datos personales de los quejosos, toda vez que derivado de diversos procesos de selección como aspirantes a cargos dentro del Instituto Nacional Electoral, aparecen como afiliados al Partido del Trabajo.	Se registró el 05/06/2018. Mediante acuerdo de diecinueve de junio del año en curso se radico la queja y se requirió a la DEPPP y al PT. A la fecha se estan practicando y recibiendo notificaciones del acuerdo de radicación el 29 de junio de este año el PT dio cumplimiento al requerimiento de información El 31 de agosto de 2018 se dictó Acuerdo de reposición de notificación y emplazamiento. El 3 de septiembre el PT dio contestación al emplazamiento El 14 de septiembre de 2018 se dictó acuerdo de alegatos El 11 de octubre de 2018 el PT formuló alegatos	Elaboración del proyecto de resolución	268
96	UT/ISCG/QICRS/CG/156/2018 SIQYD 3496	Anabel Robles Santillán	PVEM	05/06/2018	Karla Freyre	La indebida afiliación y uso indebido de datos personales de los quejosos, toda vez que derivado de diversos procesos de selección como aspirantes a cargos dentro del Instituto Nacional Electoral, aparecen como afiliados al Partido Verde Ecologista de México.	Se registró el 05/06/2018. Mediante acuerdo de 15/06/18, se admitieron las quejas de diversos ciudadanos, se requirió a la DEPPP, al PVEM y se realizó una prevención a un ciudadano. La DEPPP dio respuesta mediante correo de 19/06/2018 El PVEM dio respuesta mediante oficios de 21 y 26/06/2018 Mediante acuerdo de 19/06/2018 se otorgó una prórroga al PVEM y se tuvo por no presentada la queja de Saúl Santová Ramos. El PVEM dio respuesta mediante oficio de 25/07/2018 Las notificaciones se realizaron a través de los órganos desconcentrados y no se han recibido la	Desahogo de requerimiento	268
97	UT/ISCG/QJSRBJL/CDMX/157/2018 SIQYD 3497	Jesús Sergio de la Rosa Benítez	MC no cae	05/06/2018	Adriana Morales	La indebida afiliación y uso indebido de datos personales de los quejosos, toda vez que de la consulta llevada a cabo en la página del Instituto Nacional Electoral, aparecen como afiliados al Partido Movimiento Ciudadano, sin haber otorgado su consentimiento.	Se registró el 05/06/2018. Acuerdo de 13/06/18, se admitió a trámite y se ordeno requerir información a la DEPPP y a Movimiento Ciudadano, respecto de 2 ciudadanos en relación con la supuesta afiliación indebida. Acuerdo de 13/07/18, mediante el cual se requirió a Movimiento Ciudadano para que proporcionará la totalidad de la información solicitada mediante proveído de 25/06/18. Acuerdo de emplazamiento: 09/08/2018. Acuerdo de vista para alegatos: 27/08/2018.	Investigación	268
98	UT/ISCG/QICJHGJL/CDMX/159/2018 SIQYD 3499	Carmen Jaceline Hernández García	PES no cae	05/06/2018	Paul Leal	La indebida afiliación y uso indebido de datos personales de los quejosos, toda vez que de la consulta llevada a cabo en la página del Instituto Nacional Electoral, aparecen como afiliados al Partido Encuentro Social, sin haber otorgado su consentimiento.	Se registró el 05/06/2018 El 5 de junio de 2018 se dictó acuerdo de registro, admisión y reserva de emplazamiento, así como de requerimiento de información a la DEPPP y al partido político ES. El 23 de agosto de 2018, se dictó acuerdo de Emplazamiento El día 5 de octubre de 2018, se dictó acuerdo de alegatos El 11 de febrero de 2019, se dictó acuerdo de suspensión de actuaciones hasta en tanto se resuelva la impugnación sobre la pérdida de registro del PES	Suspendido	267

99	UT/SCG/Q/INAI/CG/163/2018 SIQ/D 3525	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	MORENA	08/06/2018	Paul Leal	La Secretaría Ejecutiva de este Instituto mediante oficio INE/SE/0648/2018, remitió a esta autoridad los documentos sobre la posible violación a la normativa electoral atribuida al partido político MORENA, respecto de los hechos materia de la Vista ordenada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en razón de que, a decir de la señalada autoridad, el citado instituto político publicó información confidencial consistente en los datos de la CLABE interbancaria de una persona moral, mismos que no debieron ser publicados.	Se registró el 06/06/2018. El 15 de junio de 2018 se dictó acuerdo de registro, reservándose admisión y emplazamiento. Asimismo, se hizo requerimiento al INAI. El 15 de agosto de 2018, se dictó acuerdo de requerimiento al INAI. El 24 de agosto de 2018, se dictó acuerdo de admisión y emplazamiento. El 12 de septiembre de 2018, se dictó acuerdo de vista de alegatos. El 7 de febrero de 2019, se dictó acuerdo en el que se dejó sin efectos el emplazamiento y se requirió información adicional al INAI. El 22 de febrero de 2019, se dictó acuerdo de requerimiento reiterativo al INAI.	Investigación	265
100	UT/SCG/Q/CG/164/2018 SIQ/D 3527	Consejo General del Instituto Nacional Electoral	Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón	11/06/2018	Adriana Morales	La Unidad Técnica de Fiscalización dio vista, mediante oficio INE/UTF/DRN/32357/2018, de la Resolución INE/CG475/2018, en la cual se acreditó la participación de personas jurídicas para realizar depósitos con motivo del pago por la realización de actividades de recopilación de firmas durante la etapa de obtención de apoyo ciudadano, situación que actualiza el supuesto normativo de una aportación en especie a cargo de entes impedidos por la norma electoral en beneficio del entonces aspirante el C. Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón.	Se registró el 11/06/2018. 28/6/17 Registro, reserva de admisión y de emplazamiento. Requerimiento a Fiscalización. Se cambió por requerimiento a Recursal. 8/8/18 Admisión y emplazamiento, y capacidad económica 22/8/18 Requerimiento a Fiscalización y a la Dirección General de Delegaciones de la Oficialía Mayor de la SRE, al Abogado General de la Secretaría de Economía, Director Jurídico IMSS, Abogado General CFE, Directores Jurídicos de los Registros Públicos de la Propiedad y del	Investigación	262
101	UT/SCG/Q/CG/165/2018 SIQ/D 3528	Consejo General del Instituto Nacional Electoral	20 Empresas de carácter mercantil	08/06/2018	Abel Cassola	La Unidad Técnica de Fiscalización dio vista, mediante oficio INE/UTF/DRN/32382/2018, de la Resolución INE/CG275/2018, en la cual dentro del resolutorio cuarto en relación con el considerando 6 de la resolución citada, se advirtió la realización de aportaciones al amparo de personas físicas, sin embargo, el origen primigenio del recurso aportado provino de diversidad de personas morales, situación que actualiza el supuesto normativo de aportaciones en especie a cargo de entes impedidos por la norma electoral en beneficio del entonces aspirante el C. Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón.	Se registró el 08/06/2018. Acuerdo 18/06/2018. Se requirió a Instrucción Recursal información sobre si se había interpuesto medio de impugnación en contra de la resolución mediante la cual se dio vista a la Unidad Técnica. Acuerdo 03/07/2018. Se ordena revisión de constancias para proceder al emplazamiento. Acuerdo 18/07/2018. Se ordenó el emplazamiento. Acuerdo 15/08/2018. Vista de alegatos. Acuerdo 19/10/2018. Requerimiento a la UTF. Se requirió a la UTF, precise el nombre y número de los sujetos denunciados.	Emplazamiento	252
102	UT/SCG/Q/YV/JD06/VER/169/2018 SIQ/D 3571	Yanet Valencia García	MC	19/06/2018	Milton Hernández	La indebida afiliación y uso indebido de datos personales de los quejosos, toda vez que derivado de diversos procesos de selección como aspirantes a cargos dentro del Instituto Nacional Electoral, aparecen como afiliados al Partido Movimiento Ciudadano.	Se registró el 19/06/2018. Acuerdo de radicación, admisión y requerimientos, de veintidós de junio de dos mil dieciocho. Acuerdo de 11 de julio de 2018, en el que se ordenó nuevo requerimiento al partido político denunciado. Acuerdo de 18 de julio de 2018, en que se ordenó vista a los quejosos con constancias aportadas por el partido político denunciado. Acuerdo de emplazamiento, 24 de agosto de 2018. Acuerdo de 14 de septiembre de 2018, requiriendo cédula de afiliación en original al partido político denunciado.	Proyecto circulado para CG + Investigación	254
103	UT/SCG/Q/CRTD/JD02/TAB/170/2018 SIQ/D 3572	Citaly Rocio Trujque de Dios	MORENA	19/06/2018	Paul Leal	La indebida afiliación y uso indebido de datos personales de los quejosos, toda vez que derivado de diversos procesos de selección como aspirantes a cargos dentro del Instituto Nacional Electoral, aparecen como afiliados al Partido Morena.	Se registró el 19/06/2018. El día 26 de junio se dictó acuerdo de admisión y reserva de emplazamiento, así como de requerimiento de información a la DEPPP y al partido político MORENA. El 30 de agosto de 2018, se dictó acuerdo de emplazamiento. El 8 de octubre de 2018, se dictó acuerdo de alegatos. El 14 de diciembre de 2018, se dictó acuerdo de requerimiento al Partido Político denunciado a fin de que proporcionara mayores elementos a fin de acreditar la debida afiliación del denunciante. El 15 de enero de 2019, se dictó acuerdo de prorroga al partido político MORENA.	Elaboración de proyecto de resolución	241
104	UT/SCG/Q/YGND/JD04/SON/172/2018 SIQ/D 3574	Yuridia Guadalupe Nuñez Díaz	PAN	19/06/2018	Adriana Morales	La indebida afiliación y uso indebido de datos personales de los quejosos, toda vez que derivado de diversos procesos de selección como aspirantes a cargos dentro del Instituto Nacional Electoral, aparecen como afiliados al Partido Acción Nacional.	Se registró el 19/06/2018, acuerdo de admisión de 20/06/18, se ordenó requerir a la DEPPP y al PAN información relacionada con la posible indebida afiliación. 29/06/2019 mediante oficio RPAN-04497/2018, el PAN dio respuesta al requerimiento. Acuerdo requerimiento de información DEPPP y PAN: 08/08/2018. Admisión y requerimiento de información PAN: 23/08/2018.	Investigación	254
105	UT/SCG/Q/MAGC/JD17/MEX/173/2018 SIQ/D 3575	Marco Antonio García Contreras	PES	19/06/2018	Yesenia Flores	La indebida afiliación y uso indebido de datos personales de los quejosos, toda vez que derivado de diversos procesos de selección como aspirantes a cargos dentro del Instituto Nacional Electoral, aparecen como afiliados al Partido Encuentro Social.	Se registró el 19/06/2018. Acuerdo de 20 de junio del año en curso, se registró, admitió y se reservó el emplazamiento, asimismo, se requirió información al PES y DEPPP. Acuerdo de 06 de julio de 2018, se ordenó el emplazamiento a PES. Acuerdo de 13 de agosto del año en curso, se ordenó dar vista de Alegatos a las partes. Acuerdo de 22 de febrero, mediante el cual se determinó el estado procesal que guarda dicho sumario es de resolución; por lo que la Unidad Técnica advierte que, la determinación acerca de la presunta responsabilidad que se le atribuye a dicho ente político, se encuentra sub iudice a la decisión del máximo órgano jurisdiccional en el medio de impugnación que se encuentra pendiente de resolver.	instrucción	252
106	UT/SCG/Q/KICV/JD04/TAB/174/2018 SIQ/D 3576	Karla Ivon Calcaño Vidal	PRD	19/06/2018	Mario Garzón	La indebida afiliación y uso indebido de datos personales de los quejosos, toda vez que derivado de diversos procesos de selección como aspirantes a cargos dentro del Instituto Nacional Electoral, aparecen como afiliados al Partido de la Revolución Democrática.	Se registró el 19/06/2018. Mediante acuerdo del 26 de junio de 2018, se admite, reserva emplazamiento y se requiere a la DEPPP, partido político y previene a ciudadanos. Mediante correo electrónico recibido el 6 de julio de 2018, la DEPPP dio respuesta al requerimiento que se le hizo en el acuerdo de registro y admisión. Por escrito CEMM-898/2018 recibido el 10 de julio de 2018, el PRD dio respuesta al requerimiento contenido en el acuerdo de registro y admisión. Por acuerdo de 7 de noviembre de 2018 se determinó no continuar el procedimiento respecto a Karla Ivón Calcaño Vidal, José Ramón Fernando Legorreta Cruz, Adrián Gerardo Ibarra Parga y	Investigación	254
107	UT/SCG/Q/RPG/JL/PUE/175/2018 SIQ/D 3577	Rubén Padilla García	PRI	19/06/2018	Rosa María Dávalos	La indebida afiliación y uso indebido de datos personales de los quejosos, toda vez que derivado de diversos procesos de selección como aspirantes a cargos dentro del Instituto Nacional Electoral, aparecen como afiliados al Partido Revolucionario Institucional.	Se registró el 19/06/2018. Por acuerdo del 28/06/2018 se ordenó registrar la queja, se admitió a trámite, se reservó el emplazamiento de las partes y se requirió información a la Dirección Ejecutiva de Perrogativas y Partidos Políticos y al Partido denunciado. La Dirección Ejecutiva de Perrogativas y Partidos Políticos respondió el requerimiento el 06/07/2018. El partido político denunciado dio respuesta el 11/07/2018. El 23 de julio, se ordenó registrar la queja, se admitió a trámite, se reservó el emplazamiento de las partes y se requirió información a la Dirección Ejecutiva de Perrogativas y Partidos Políticos y al Partido denunciado.	Alegatos	254
108	UT/SCG/Q/AEP/JD03/GRO/178/2018 SIQ/D 3580	Anselmo Espinoza Pascacio	MC no cae	19/06/2018	Alan George	La indebida afiliación y uso indebido de datos personales de los quejosos, toda vez que de la consulta llevada a cabo en la página del Instituto Nacional Electoral, aparecen como afiliados al Partido Movimiento Ciudadano, sin haber otorgado su consentimiento.	Se registró el 19/06/2018. Acuerdo de 27/06/18, se registró. El 05/07/2018, se recibió respuesta de Movimiento Ciudadano Acuerdo de emplazamiento de 24/07/2018 El 30/07/2018, se recibió escrito de respuesta de Movimiento Ciudadano. El 27/08/2018, se recibieron constancias de notificación de Nancy Yuridia Cedeño Barrera Acuerdo de 19/10/2018, vista de alegatos El 18/10/2018, se recibieron estrados de notificación a Nancy Yuridia Cedeño Barrera El 23/10/2018, se notificó a MC la vista de alegatos	Alegatos	254

109	UT/SCG/QJDHW/JD04/TAB/180/2018 SIQyD 3582	Jesús David Hernández Valencia	PES no cae	19/06/2018	Paul Leal	La indebida afiliación y uso indebido de datos personales de los quejosos, toda vez que de la consulta llevada a cabo en la página del Instituto Nacional Electoral, aparecen como afiliados al Partido Encuentro Social, sin haber otorgado su consentimiento.	Se registró el 19/06/2018 El día 26 de junio se dictó acuerdo de admisión y reserva de emplazamiento, así como de requerimiento de información a la DEPPP y al partido político PES. El día 23 de agosto se dictó acuerdo de Emplazamiento El día 5 de octubre de 2018, se dictó acuerdo de alegatos El 11 de febrero de 2019, se dictó acuerdo de sospección de actuaciones hasta en tanto se resuelva la impugnación sobre la pérdida de registro del PES	Suspendido	254
110	UT/SCG/QJSLJ/D14/PUE/181/2018 SIQyD 3583	Jael Sánchez Lezama	PRD No cae	19/06/2018	Juan Carlos Conzuelo	La indebida afiliación y uso indebido de datos personales de los quejosos, toda vez que de la consulta llevada a cabo en la página del Instituto Nacional Electoral, aparecen como afiliados al Partido de la Revolución Democrática, sin haber otorgado su consentimiento.	Se registró el 19/06/2018 El 9 de julio de 2018 se dictó acuerdo de admisión y se requirió a la DEPPP y al PRD a efecto de que informaran si los quejosos se encuentran afiliados a dicho partido político El 10 de julio de 2018 la DEPPP desahogó el requerimiento El 10 de julio de 2018, el PRD desahogó el requerimiento de información El 2 de agosto se dictó acuerdo de escisión y se requirió información a la DEPPP y al PRD El 6 de agosto del año en curso la DEPPP dio cumplimiento al requerimiento de información El 10 de agosto de 2018 se dictó acuerdo para admitir nueva queja y se requirió a la DEPPP y al PRD a efecto de que informaran se dicho quejoso fue afiliado al partido político denunciado	Alegatos	254
111	UT/SCG/QJRS/JD04/TAB/182/2018 SIQyD 3584	Juan Ramos Sánchez	PRI no cae	19/06/2018	Carlos Guillén	La indebida afiliación y uso indebido de datos personales de los quejosos, toda vez que de la consulta llevada a cabo en la página del Instituto Nacional Electoral, aparecen como afiliados al Partido Revolucionario Institucional, sin haber otorgado su consentimiento.	El 05 de junio de 2018 se registró el proceso de recepción, registro y admisión de los quejosos, asimismo, se ordenó requerir información al PRI y a la DEPPP, sobre la afiliación de estas personas. 05 de julio de 2018. Acuerdo de emplazamiento al PRI por la presunta indebida afiliación de 13 personas, así como el uso de sus datos personales para tal fin. 25 de julio de 2018. Acuerdo de alegatos	Circulado a CG	254
112	UT/SCG/QIMORENA/JL/YUC/184/2018 SIQyD 3601	MORENA	Juan Carlos Barrera Tello Secretario de la Juventud del Gobierno del estado de Yucatán	22/06/2018	Yesenia Flores	El proceso electoral en principio se impidió por el hecho de que el artículo 134, párrafo séptimo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, derivado de la supuesta utilización de recursos públicos por parte de Juan Carlos Barrera Tello, Titular de la Secretaría de la Juventud del Gobierno del estado de Yucatán, toda vez que pasado quince de junio del año en curso, personal de la Secretaría referida, imprimió documentación presuntamente relativa a listas nominales, puesto que contenían las fotos y nombres de diversos ciudadanos, conducta que implica el uso de recursos humanos y materiales de la administración pública estatal.	Se registró el 22/06/2018 Acuerdo de 21 de junio del año en curso, se registró, se requirió información a Oficialía Electoral diversas diligencias de investigación relacionadas a la certificación del video proporcionado por el quejoso y recibo de las instalaciones del Secretario de la Juventud del estado de Yucatán. Acuerdo de 31 de julio del año en curso, mediante el cual se solicitó diversa información a la Titular de la Dirección Administrativa de la Secretaría de la Juventud del Estado de Yucatán, asimismo, se hace acuerdo recordatorio al Fiscal Especializado en Atención de Delitos Electorales. Acuerdo de 21 de agosto de 2018, mediante el cual se requirió diversa información a Yara	Instrucción.	249
113	UT/SCG/Q/PT/JL/YUC/185/2018 SIQyD 3602	PT	Juan Carlos Barrera Tello Secretario de la Juventud del Gobierno del estado de Yucatán	22/06/2018	Yesenia Flores	El proceso electoral en principio se impidió por el hecho de que el artículo 134, párrafo séptimo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, derivado de la supuesta utilización de recursos públicos por parte de Juan Carlos Barrera Tello, Titular de la Secretaría de la Juventud del Gobierno del estado de Yucatán y del personal adscrito a dicha dependencia, toda vez que pasado quince de junio del año en curso, personal de la Secretaría referida, imprimió y/o reprodujo documentación presuntamente relativa a listas nominales, conducta que implicó el empleo de bienes y materiales públicos, pertenecientes a dicha Secretaría. La	Se registró el 22/06/2018 Acuerdo de 22 de junio del año en curso, se registró, se declaró incompetencia para conocer de los hechos atribuidos al Titular de la Secretaría de la Juventud en Yucatán, se ordenó la instrumentación de acta circunstanciada, acumulación y reserva de admisión y emplazamiento.	Instrucción.	249
114	UT/SCG/Q/TEP/JF/CG/187/2018 SIQyD 3615	Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	MC	26/06/2018	Alan George	La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación notificó por oficio TEP/JF-SGA-OA-3407/2018, la sentencia dictada dentro del Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del ciudadano SUP-JDC-304/2018 y sus acumulados, dando vista a esta autoridad por la presunta falsificación de documentos, relacionados con la paridad de género en la postulación de candidatos en sus dimensiones horizontal y transversal en el estado de Oaxaca por el Partido Movimiento Ciudadano.	Se registró el 23/06/2018 El 26/06/2018 se radica. El 3/07/2018 se recibió información del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca. El 03/08/2018, se requirió a seis ciudadanos a efecto de señalaran si reconocían el contenido y firma de los escritos por medio de los cuales se autodibujan como mujeres. Los días 24, 27 y 28 de agosto de 2018, se recibieron constancias de notificación y escritos de respuesta. Mediante acuerdo de 14/09/2018, se requirió información a 3 ciudadanos y a la Fiscalía del estado de Oaxaca. El 12/10/2018, se recibieron las constancias de notificación.	Investigación	247
115	UT/SCG/Q/PRI/JL/MOR/188/2018 SIQyD 3625	PRI	Oficio Max México Operadora OMX S.A. de C.V.	27/06/2018	Rosa María Dávalos	La Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Morelos, remite a esta autoridad, mediante oficio INE/JLE/MOR/VE/0741/2018, la queja presentada por el Partido Revolucionario Institucional en contra de Oficio Max México Operadora OMX S.A. de C.V., por el posible fotocopiado de la lista nominal en el establecimiento denunciado, en Cuaufla Morelos.	Se registró el 27/06/2018 El día 27 de junio se dictó acuerdo de admisión y reserva de emplazamiento, así como de requerimiento de información a la Junta Local Ejecutiva de este Instituto en Morelos y al Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana. El 09/07/2018, la Junta Local Ejecutiva en Morelos remitió las constancias de notificación del proveído de 27/07/2018. El 10/07/2018, la Junta Local Ejecutiva en Morelos remitió la respuesta del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana al requerimiento de información formulado mediante acuerdo de 27/06/2018.	Investigación	246
116	UT/SCG/Q/INRR/JL/PUE/190/2018 SIQyD 3647	Nancy Nereida Rosas Rosas	MC	01/07/2018	Yesenia Flores	La indebida afiliación y uso indebido de datos personales de los quejosos, toda vez que derivado de diversos procesos de selección como aspirantes a cargos dentro del Instituto Nacional Electoral, aparecen como afiliados al Partido Movimiento Ciudadano.	Se registró el 01/07/2018 Acuerdo de 03 de julio del año en curso, se registró, admitió y se reservó el emplazamiento, asimismo, se requirió información al MC y DEPPP. Acuerdo de 13 de agosto de 2018, se ordenó el emplazamiento a MC Acuerdo de 21 de agosto de 2018, mediante el cual se ordenó dar vista de Alegatos a las partes. Acuerdo de 11 de enero de 2019, mediante el cual se requirió al partido político denunciado diversa información.	Instrucción	243
117	UT/SCG/Q/EGT/JD05/CHI/H/194/2018 SIQyD 3651	Euseo González Trillo	PES	01/07/2018	Paul Leal	La indebida afiliación y uso indebido de datos personales de los quejosos, toda vez que derivado de diversos procesos de selección como aspirantes a cargos dentro del Instituto Nacional Electoral, aparecen como afiliados al Partido Encuentro Social.	Se registró el 01/07/2018 El día 6 de julio se dictó acuerdo de admisión y reserva de emplazamiento, así como de requerimiento de información a la DEPPP y al partido político PES. El día 13 de agosto del presente año se dictó acuerdo de requerimiento a una ciudadana El 6 de septiembre se dictó acuerdo de admisión de una ciudadana y requerimientos de información a la DEPPP y al Partido Político PES. El 5 de octubre de 2018, se dictó acuerdo de emplazamiento. El 14 de febrero de 2019, se dictó acuerdo de sospección de actuaciones hasta en tanto se resuelva la impugnación sobre la pérdida de registro del PES	Suspendido	242
118	UT/SCG/Q/CCRC/JD08/CHIS/195/2018 SIQyD 3652	Clara Celestina Ruiz Cortina	PRD	01/07/2018	Marío Garzón	La indebida afiliación y uso indebido de datos personales de los quejosos, toda vez que derivado de diversos procesos de selección como aspirantes a cargos dentro del Instituto Nacional Electoral, aparecen como afiliados al Partido de la Revolución Democrática.	Por acuerdo de 23 de julio de 2018, se registró, se realizaron prevenciones, requerimientos a diversos vocales ejecutivos, se admitió a trámite, se reservó el emplazamiento y solicitó información al PRD, así como a la DEPPP. El 1 de agosto de 2018, se recibió el oficio INE/JLE-CM/7350/2018, por el cual la Junta Local Ejecutiva de la Ciudad de México remitió los escritos de queja de Patricia Tavera Robles, Meyzel Marquez Tavera y Pamela Rosalia Rosillo Alcocer, en atención a la prevención que se realizó. El 2 de agosto de 2018, se recibió escrito de respuesta del PRD. El 3 de agosto se recibió el oficio INE/JDE06/VE-VS/320/2018 signado por los Vocales Ejecutivos	Investigación	227

119	UT/SCG/QNSC/JD03/MCH/196/2018 SIQYD 3653	Noé Sánchez Cárdenas	PRI	01/07/2018	Abel Casasola	La indebida afiliación y uso indebido de datos personales de los quejosos, toda vez que derivado de diversos procesos de selección como aspirantes a cargos dentro del Instituto Nacional Electoral, aparecen como afiliados al Partido Revolucionario Institucional.	Se registró el 01/07/2018 Acuerdo 04/07/2018. Se admitió, se ordenó requerir al PRI y a la DEPPP. Acuerdo 23/07/2018. Se otorgó prórroga al PRI. Acuerdo 06/08/2018. Se ordenó el emplazamiento del PRI. Acuerdo 15/08/2018. Se ordenó requerir al PRI. Acuerdo 30/08/2018. Vista de Alegatos. Acuerdo 01/10/2018. Ratificación de desistimiento. Acuerdo 15/10/2018. Desistimiento en sentido afirmativo al no dar respuesta. Acuerdos 07 y 12 de noviembre de 2018, mediante el cual se le dio vista al PRI con las nuevas	Instrucción.	229
120	UT/SCG/QJGT/JD01/NL/197/2018 SIQYD 3655	Josefina García Torres	PT	01/07/2018	Karla Freyre	La indebida afiliación y uso indebido de datos personales de los quejosos, toda vez que derivado de diversos procesos de selección como aspirantes a cargos dentro del Instituto Nacional Electoral, aparecen como afiliados al Partido del Trabajo.	Se registró el 01/07/2018 Acuerdo de 10/07/2018, se requirió a la DEPPP y al PT Oficio de 12/07/2018, el PT remitió diversa documentación Correo de 16/07/2018, la DEPPP remitió la información solicitada 24/8/18 Acuerdo de requerimiento al PT El PT dio respuesta mediante oficio de 29/08/2018 Mediante acuerdo de 14/09/2018 se emplazó al PT Mediante acuerdo de 12/10/2018 se dio vista de alegatos Mediante escrito recibido el 05/11/2018 un ciudadano se desistió del procedimiento, por lo que se	Investigación	242
121	UT/SCG/QRM/JD04/SON/198/2018 SIQYD 3655	Remedios Martina Ibarra Navarro	PVEM	01/07/2018	Alejandra Díaz	La indebida afiliación y uso indebido de datos personales de los quejosos, toda vez que derivado de diversos procesos de selección como aspirantes a cargos dentro del Instituto Nacional Electoral, aparecen como afiliados al Partido Verde Ecologista de México.	Se registró el 01/07/2018 Acuerdo de registro: 06/07/2018 Acuerdo 06/08/2018 se requirió información Acuerdo de requerimiento 24/08/2018. Acuerdo emplazamiento 30/08/2018. Acuerdo alegatos 05/10/2018	Proyecto de resolución retirado del Consejo General del 19 de diciembre de 2018	242
122	UT/SCG/Q/GAE/CG/201/2018 SIQYD 3659	Guadalupe Alvarado Espinosa	PES no cae	01/07/2018	Rosa María Dávalos	La indebida afiliación y uso indebido de datos personales de los quejosos, toda vez que de la consulta llevada a cabo en la página del Instituto Nacional Electoral, aparecen como afiliados al Partido Encuentro Social, sin haber otorgado su consentimiento.	Se registró el 01/07/2018 Acuerdo de 06/07/2018. Se admitió a trámite, se reservó el emplazamiento de las partes y se requirió información a la Dirección Ejecutiva de Perrogativas y Partidos Políticos y al Partido denunciado. La Dirección Ejecutiva de Perrogativas y Partidos Políticos da respuesta el requerimiento del 10/07/2018. El partido denunciado dio respuesta el día 12 de julio. Mediante acuerdo 16/07/2018, se formuló requerimiento de información al partido político denunciado. El 19 de julio, el Partido Encuentro Social mediante Oficio ES/CDN/INE-RP/0854/2018 dio	Alegatos	242
123	UT/SCG/QMLV/JD14/GTO/213/2018 SIQYD 3703	Maria Lorena Vega Vega	PRD	19/07/2018	Karla Freyre	La indebida afiliación y uso indebido de datos personales de los quejosos, toda vez que derivado de diversos procesos de selección como aspirantes a cargos dentro del Instituto Nacional Electoral, aparecen como afiliados al Partido de la Revolución Democrática.	Se registró el 19/07/2018 Mediante acuerdo de 25/07/2018 se admitió, se requirió información al PRD y a la DEPPP La DEPPP dio respuesta mediante correo de 30/07/2018 El PRD dio respuesta mediante oficio de 31/07/2018 27/8/18 Acuerdo de selección al PRD El PRD dio respuesta mediante oficio de 31/08/2018 El PRD remitió alcances el 27/11/2018 Mediante acuerdo 09/01/2019 se ordenó requerir información al PRD El PRD dio respuesta mediante oficios de 14 y 15/01/2019	Investigación	224
124	UT/SCG/QMMP/GCG/215/2018 SIQYD 3711	Maria Martha Panduro Galán	PVEM y MC	25/07/2018	Karla Freyre	El desconocimiento de la firma que aparece en la cédula de afiliación, relacionado con la posible indebida afiliación y uso indebido de datos personales de los quejosos, toda vez que derivado de diversos procesos de selección como aspirantes a cargos dentro del Instituto Nacional Electoral, así como de la consulta llevada a cabo en la página del Instituto, aparecen como afiliados al Partido Verde Ecologista de México y otros Partidos Políticos.	Se registró el 25/07/2018 Mediante acuerdo 13/09/2018 se tuvieron por recibidos 5 ciudadanos y se requirió a MC MC dio respuesta mediante escrito de 24/09/2018 Mediante acuerdo de 15/09/2018 se tuvieron por recibidos 3 ciudadanos y se requirió a MC MC dio respuesta mediante oficio 22/10/2018 Mediante acuerdo 09/11/2018 se requirió a MC y se tuvo por recibido a un ciudadano Mediante acuerdo de 30/11/2018 se dio vista a los ciudadanos con originales.	Investigación	218
125	UT/SCG/Q/FYS/JD01/NAY/216/2018 SIQYD 3715	Francisca Yolanda Salas Jiménez y otros	PRI	26/07/2018	Mario Garzón	La indebida afiliación y uso indebido de datos personales de los quejosos, toda vez que derivado de diversos procesos de selección como aspirantes a cargos dentro del Instituto Nacional Electoral, aparecen como afiliados al Partido Revolucionario Institucional.	Se registró el 26/07/2018 Por acuerdo de 6 de agosto de 2018, se admitió a trámite el procedimiento y se emplazó al Partido Revolucionario Institucional El 6 de agosto de 2018 se emplazó al Partido Revolucionario Institucional El 15 de agosto de 2018 se recibió escrito del PRI en respuesta al emplazamiento El 3 de septiembre se acordó vista para alegatos, se encuentra corriendo el plazo de alegatos. El 4 de septiembre, se notificó al PRI el acuerdo de vista para alegatos. El 6 de septiembre se recibieron constancias de notificación enviadas por la 01_JDE en Nayarit. El 12 de septiembre se recibieron los alegatos del PRI	Elaboración de Proyecto de Resolución	190
126	UT/SCG/Q/CKMF/JL/NAY/217/2018 SIQYD 3716	Cynthia Karely Meza Frías y otra	PRD	26/07/2018	Alan George	La indebida afiliación y uso indebido de datos personales de los quejosos, toda vez que derivado de diversos procesos de selección como aspirantes a cargos dentro del Instituto Nacional Electoral, aparecen como afiliados al Partido de la Revolución Democrática.	Se registró el 26/07/2018. Mediante acuerdo de 01/08/2018, se radicó la queja y se emplazó al PRD. El 10/08/2018, se recibió respuesta al emplazamiento. 31/8/18 Acuerdo de atracción de constancias y requerimiento al PRD. El 06/09/2018, se recibió respuesta del PRD. El 01/10/2018, se requirió información al PRD. El 05/10/2018, se recibió respuesta del PRD.	Instrucción.	217
127	UT/SCG/Q/RDCL/JL/OAX/223/2018 SIQYD 3727	Rubén Darío Calleja Leyva y Juan José Romero de la Fuente	PRI	06/08/2018	Yesenia Flores	La indebida afiliación y uso indebido de datos personales de los quejosos, toda vez que de la consulta llevada a cabo en la página del Instituto Nacional Electoral, aparecen como afiliados al Partido Revolucionario Institucional, sin haber otorgado su consentimiento.	Se registró el 06/08/2018 Acuerdo de 07 de agosto del año en curso, se registró, admitió y se reservó el emplazamiento, asimismo, se requirió información al PRI y DEPPP. Acuerdo de 21 de agosto del año en curso, mediante el cual se le requirió de nueva cuanta diversa información al PRI Acuerdo de 12 de septiembre del año en curso, mediante el que se ordenó emplazar al PRI Acuerdo de 10 de octubre de 2018, mediante el cual se ordena dar vista de alegatos a las partes del presente asunto. Acuerdo de 21 de enero de 2019, mediante el cual se tuvo por recibida diversa documentación	Instrucción	204
128	UT/SCG/Q/RCRB/JD01/JAL/224/2018 SIQYD 3728	Rosario del Carmen Román Bojorquez	PRD	06/08/2018	Karla Freyre	La indebida afiliación y uso indebido de datos personales de los quejosos, toda vez que de la consulta llevada a cabo en la página del Instituto Nacional Electoral, aparecen como afiliados al Partido de la Revolución Democrática, sin haber otorgado su consentimiento.	24/8/18 Acuerdo de requerimiento al PRD El PRD dio respuesta mediante oficio de 30/08/2018 Rosario del Carmen Román Bojorquez dio respuesta mediante escrito recibido el 10/09/2018 Mediante acuerdo de 14/09/2018 se requirió al PRD El PRD dio respuesta mediante oficio de 04/10/2018 El PRD remitió alcances el 27/11/2018 Mediante acuerdo de 18/12/2018 se ordenó requerir información al PRD El PRD dio respuesta mediante oficio 09/01/2018 Mediante acuerdo de 27/02/2019 se ordenó requerir información al PRD y a la DEPPP	Investigación	206

129	UT/SCG/Q/ESC/ID02/TAB/225/2018 SIQYD 3715	Estrella de los Santos Córdova	PRD	07/08/2018	Mario Garzón	La indebida afiliación y uso indebido de datos personales de la quejosa, toda vez que derivado de diversos procesos de selección como aspirantes a cargos dentro del Instituto Nacional Electoral, aparecen como afiliados al Partido de la Revolución Democrática.	Se registró el movimiento. Por acuerdo de 7 de agosto de 2018, se admitió a trámite la queja, se realizaron requerimientos a la DEPPP y PRD y se reservó el emplazamiento. El 8 de agosto de 2018 se recibió correo electrónico de la DEPPP en atención al acuerdo de 6 de agosto. El 13 de agosto se recibió escrito de respuesta al requerimiento del 6 de agosto del PRD. El 3 de septiembre se acordó el emplazamiento. El 4 de septiembre se notificó el emplazamiento al PRD. El 6 de septiembre el PRD presentó escrito de respuesta al emplazamiento.	Investigación	175
130	UT/SCG/Q/DIB/CG/228/2018 SIQYD 3738	David Imperial Bojorquez	PAN	14/08/2018	Paul Leal	La indebida afiliación y uso indebido de datos personales del quejoso, toda vez que aparece como afiliado al Partido Acción Nacional sin haber otorgado su consentimiento.	La Unidad Técnica de la Controversia Electoral del Instituto Nacional Electoral, a través del acuerdo de fecha 23 de abril del presente año, declaró el cierre del cuaderno de antecedentes del expediente UT/SCG/CA/DIB/ID02/SIN/15/2018, y ordenó la apertura de un Procedimiento Sancionador Ordinario, por la indebida afiliación y uso indebido de datos personales del quejoso, el cual aparece afiliado al Partido Acción Nacional, sin haber otorgado su consentimiento. El 15 de agosto de 2018, se dictó acuerdo de admisión y emplazamiento. El 31 de agosto de 2018, se dictó acuerdo de vista de alegatos. El 14 de diciembre de 2018, se dictó acuerdo de requerimiento al Partido Político denunciado a fin de que proporcionara mayores elementos a fin de acreditar la debida afiliación del	Elaboración de proyecto de resolución.	198
131	UT/SCG/Q/EFME/ID05/CIH/232/2018 SIQYD 3744	Edgar Francisco Medina Espinoza	PRI no CAE	08/08/2018	Juan Carlos Conzuelo	La indebida afiliación y uso indebido de datos personales de los quejosos, toda vez que de la consulta llevada a cabo en la página del Instituto Nacional Electoral, aparecen como afiliados al Partido Revolucionario Institucional, sin haber otorgado su consentimiento.	El 29 de agosto de 2018 se realizó y se requirió información al INE y a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos. El 30 de agosto se recibió respuesta de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos al requerimiento. El 4 de septiembre se recibió respuesta del PRI al requerimiento. El 15 de octubre de 2018, se dictó acuerdo de emplazamiento. El 6 de noviembre de 2018, el partido denunciado dio contestación al emplazamiento. El 8 de noviembre de 2018, se dictó acuerdo de alegatos. El 12 de diciembre de 2018, se dictó acuerdo de requerimiento a órganos delegacionales y	alegatos	192
132	UT/SCG/Q/SGC/CG/234/2018 SIQYD 3746	Salvador Gómez Carrera	MORENA CAE	13/08/2018	Alejandra Diaz	La indebida afiliación y uso indebido de datos personales de los quejosos, toda vez que derivado de diversos procesos de selección como aspirantes a cargos dentro del Instituto Nacional Electoral, aparecen como afiliados al Partido MORENA.	29/8/18 Registro, reserva de admisión de la queja y de emplazamiento, requerimiento a MORENA y DEPPP. 11/09/18 Acuerdo de admisión y emplazamiento al partido político. 25/10/18 Acuerdo de vista de alegatos a las partes. 18/12/2018 Acuerdo requiriendo información adicional al partido político. 15/1/19 Acuerdo de requerimiento a la DEPPP. 25/01/19 Acuerdo dando vista a los ciudadanos con las constancias recabadas de los requerimientos formulados a MORENA y DEPPP.	Investigación	198
133	UT/SCG/Q/YNM/CG/235/2018 SIQYD 3747	Yesenia Nava Manzano	PRI CAE	20/08/2018	Yesenia Flores	La indebida afiliación y uso indebido de datos personales de los quejosos, toda vez que derivado de diversos procesos de selección como aspirantes a cargos dentro del Instituto Nacional Electoral, aparecen como afiliados al Partido Revolucionario Institucional.	Acuerdo de 21 de agosto del año en curso, se registró, admitió y se reservó el emplazamiento, asimismo, se requirió información al PRI y DEPPP. Acuerdo de 11 de septiembre del año en curso, mediante el cual se le requirió de nueva cuenta diversa información al PRI. Acuerdo de 05 de octubre del año en curso, mediante el que se ordenó emplazar al PRI. Acuerdo de 25 de octubre de 2018, mediante el cual se ordena dar vista de alegatos a las partes del presente asunto. Acuerdo de 21 de enero de 2019, mediante el cual se tuvo por recibida diversa documentación	Instrucción	190
134	UT/SCG/Q/SRCDMX/CG/237/2018 SIQYD 3755	Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	21 Consejo Distrital del Instituto Nacional Electoral en la Ciudad de México	27/08/2018	Andrea Pérez	De la sentencia dictada por la Sala Regional correspondiente a la IV Circunscripción Plurinomial, con sede en la Ciudad de México (Sala Regional CDMX) del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), en el recurso de apelación SCM-RAP-9/2018, y la instrumental de actuaciones correspondiente al procedimiento de remoción de consejeros electorales UT/SCG/P/CE/S/REC/10/2018, se desprende que dicho órgano jurisdiccional electoral ordenó dar vista a este Instituto, a efecto de que, de considerarse procedente, se realizaran las investigaciones pertinentes a fin de determinar si existe alguna	29/8/18 Acuerdo por el que se radica, admite la queja y ordena el emplazamiento; se emplazó al denunciado el 30 del mismo mes y año. 11/9/18, se acordó la vista de alegatos a las partes y se requirió a la Unidad Técnica de Fiscalización del INE y a los denunciados a efecto de que informen a esta autoridad la capacidad económica y fiscal de estos últimos. 9/11/18 Se admitió prueba superveniente.	En proyecto de resolución	121
135	UT/SCG/Q/CG/238/2018 SIQYD 3757	Consejo General del Instituto Nacional Electoral	Jorge Luis Estrada Rodríguez, candidato a diputado Federal por el distrito 01 en el estado de Oaxaca postulado por la Coalición "Juntos Haremos Historia"	30/08/2018	Paul Leal	La Unidad Técnica de Fiscalización dio vista, mediante oficio INE/UTF/DRN/42689/2018, de la Resolución INE/CG/1080/2018, en la cual dentro del punto resolutorio décimo primero en relación con el considerando 6 de la resolución citada, derivado de la supuesta entrega de un bastón ortopédico y dos mesas de madera, en un evento realizado el día veinte de mayo de dos mil dieciocho.	El 31 de agosto de 2018, se dictó acuerdo de radicación, reserva de admisión, emplazamiento y requerimiento a la UTF. El 11 de octubre se requirió diversa documentación a la UTF. El 31 de octubre se dictó acuerdo de admisión y emplazamiento. El 29 de noviembre se dictó acuerdo de vista para alegatos. El 7 de febrero de 2019, se dictó acuerdo por el que se solicitó la capacidad económica del denunciado tanto a este último como a la UTF. En espera de respuestas	Investigación	182
136	UT/SCG/Q/CG/240/2018 SIQYD 3759	Consejo General del Instituto Nacional Electoral	Sergio Jesús Zaragoza Sicre, socio de la persona moral "SICRE, YEPÍZ, CELAYA Y ASOCIADOS"	30/08/2018	Adriana Morales	La Unidad Técnica de Fiscalización dio vista, mediante oficio INE/UTF/DRN/42631/2018, de la Resolución INE/CG/41/2018, en la cual dentro del punto resolutorio segundo en relación con el considerando 3 de la resolución citada, se deriva la negativa a proporcionar información solicitada por dicha Unidad, por parte de Sergio Jesús Zaragoza Sicre, socio de la persona moral "SICRE, YEPÍZ, CELAYA Y ASOCIADOS".	Se registró el 30/08/2018 Acuerdo de registro, reserva de admisión y emplazamiento y requerimiento de información a Fiscalización e Instrucción recursal: 31/08/2018. Respuesta de Instrucción recursal: 05/09/2018. El 15/10/18, se emitió acuerdo para requerir de nueva cuenta a Fiscalización, las copias certificadas de diversas constancias del expediente que originó la vista dada a esta Unidad	Investigación preliminar	182
137	UT/SCG/Q/DOG/JL/PUE/241/2018 SIQYD 3765	Diana Quintero Garrido	PRD CAE	05/09/2018	Yesenia Flores	La indebida afiliación y uso indebido de datos personales de la quejosa, toda vez que derivado de diversos procesos de selección como aspirante a cargos dentro del Instituto Nacional Electoral, aparece como afiliada al Partido de la Revolución Democrática.	Se registró el 05/09/2018 Acuerdo de 06 de septiembre del año en curso, se registró, admitió y se reservó el emplazamiento, asimismo, se requirió información al PRD y DEPPP. Acuerdo de 05 de octubre del año en curso, mediante el que se ordenó emplazar al PRI. Acuerdo de 24 de octubre de 2018, mediante el cual se ordena dar vista de alegatos a las partes del presente asunto. Acuerdo de 01 de febrero de 2019, mediante el cual se tiene por recibida la respuesta de alegatos.	Instrucción	174
138	UT/SCG/Q/GVC/JL/MICH/242/2018 SIQYD 3766	Gregorio Velázquez Cortés	PRI no CAE	05/09/2018	Alejandra Diaz	La indebida afiliación y uso indebido de datos personales de los quejosos, toda vez que de la consulta llevada a cabo en la página del Instituto Nacional Electoral, aparecen como afiliados al Partido Revolucionario Institucional, sin haber otorgado su consentimiento.	10/09/18 Acuerdo de registro, admisión y requerimiento de información a la DEPPP y al PRI. 12/10/2018 Segundo requerimiento. 01/11/2018 Acuerdo de emplazamiento. 20/11/2018 Acuerdo de alegatos. 17/12/18 Acuerdo de requerimiento al PRI. 15/1/19 Acuerdo de glosa y cotejo de información	Elaboración de proyecto de resolución	176

139	UT/SCG/Q/GEBB/JL/PU/E/243/2018 SIQ/D 3768	Gilmar Eder Balderas Barrera	PRI CAE	05/09/2018	Karla Freyre	La indebida afiliación y uso indebido de datos personales de los quejosos, toda vez que derivado de diversos procesos de selección como aspirantes a cargos dentro del Instituto Nacional Electoral, aparecen como afiliados al Partido Revolucionario Institucional.	Se registró el 03/09/2018 Mediante acuerdo de 13/09/2018 se admitió a trámite, se requirió a la DEPPP y al PRI El PRI dio respuesta mediante correo de 02/10/2018 La DEPPP dio respuesta mediante correo de 01/10/2018 Mediante acuerdo de 22/10/2018 se requirió al PRI El PRI dio respuesta mediante correo de 25/10/2018 Mediante acuerdo de 9/11/2018 se ordenó la reposición de 5 notificaciones. Mediante acuerdo 09/01/2019 se ordenó requerir información al DEPPP La DEPPP dio respuesta mediante correo de 10/01/2019	Investigación	176
140	UT/SCG/Q/MFSM/JL/DUR/244/2018 SIQ/D 3769	Martín Fabricio Sánchez Maldonado	PAN	05/09/2018	Alan George	La vulneración a los derechos de libre afiliación partidista y el uso indebido de datos personales de los quejosos, toda vez que presentaron su renuncia al Partido Acción Nacional y este fue omiso.	Se registró el 03/09/2018 Acuerdo de radicación y requerimientos al PAN y DEPPP, 11/09/2018. Los días 14 y 24 de septiembre de 2018, se recibió respuesta de la DEPPP y PAN. Acuerdo de emplazamiento 15/10/2018 Acuerdo 25/10/2018, vista de alegatos. El 05/11/2018, se recibió escrito de alegatos firmado por Martín Fabricio Sánchez Maldonado. El 09/11/2018, se recibió escrito de alegatos signado por el representante propietario del Partido Acción Nacional. El 09/11/2018, se recibió escrito de alegatos firmado por Héctor Díaz Partido.	Investigación.	176
141	UT/SCG/Q/MAG/JD16/JAL/245/2018 SIQ/D 3770	Miguel Anguiano González	PVEM NO CAE	30/08/2018	Milton Hernández	La indebida afiliación y uso indebido de datos personales del quejoso, toda vez que de la consulta llevada a cabo en la página del Instituto Nacional Electoral, aparece como afiliado al Partido Verde Ecologista de México, sin haber otorgado su consentimiento.	Se registró el 28/08/2018 Acuerdo de 05 de octubre de 2018, en el que se ordenó dar vista al quejoso con constancias aportadas por el partido político. Acuerdo de 25 de octubre de 2018, en el que se ordenó emplazar al partido político. Acuerdo de 06 de noviembre de 2018, en el que se ordenó dar vista a las partes, para que formulen los alegatos que a su interés convengan. Proyecto de resolución en revisión. Acuerdo de 22 de febrero de 2019, en el que se requirió al partido político denunciado acreditar la falta de afiliación del quejoso, sin haber otorgado su consentimiento.	Investigación	182
142	UT/SCG/Q/CG/246/2018 SIQ/D 3780	Consejo General del Instituto Nacional Electoral	Euro Publicidad Exterior S. de R.L. De C.V.	02/10/2018	Juan Carlos Conzuelo	La Unidad Técnica de Fiscalización dio vista, mediante oficio INE/UTF/DRN/43723/2018, de la Resolución INE/CG/94/2018, en la cual advierte posibles violaciones a la normativa electoral por parte de la persona moral Euro Publicidad Exterior S. de R.L. De C.V.	Se registró el 02/10/2018 La UTF desahogó el requerimiento de información El 9 de enero de 2019, se dictó acuerdo de emplazamiento Se recibieron constancias de notificación de emplazamiento El 28 de enero de 2019, el Representante Legal de Euro Publicidad Exterior S. de R.L. de C.V. contestó al emplazamiento formulado El 14 de febrero de 2019, se dictó acuerdo de solicitud de certificación a la oficialía electoral respecto a los medios de prueba ofrecido por el denunciado El 20 de febrero de 2019, la Dirección del Secretariado desahogó la solicitud de certificación.	emplazamiento	153
143	UT/SCG/Q/DTR/JD08MICH/247/2018 SIQ/D 3781	Daniel Tovar Reyes	PRD NO CAE	02/10/2018	Mario Garzón	La indebida afiliación y uso indebido de datos personales del quejoso, toda vez que de la consulta llevada a cabo en la página del Instituto Nacional Electoral, aparece como afiliado al Partido de la Revolución Democrática, sin haber otorgado su consentimiento.	Por acuerdo de 5 de octubre de 2018 se admitió a trámite el procedimiento y requirió información al PRD y a la DEPPP. Por correo electrónico de 10 de octubre de 2018 la DEPPP dio respuesta al requerimiento de información. Por oficio CEEM-1083/2018 el PRD dio respuesta al requerimiento de información del 5 de octubre. Por acuerdo de 20 de noviembre de 2018 se ordenó requerir información a la DEPPP y al PRD. Por correo electrónico de 23 de noviembre de 2018 la DEPPP dio respuesta, por conducto del	Investigación	149
144	UT/SCG/Q/HGV/CG/248/2018 SIQ/D 3782	Humberto Galván Vargas	PRI NO CAE	02/10/2018	Alejandra Díaz	La indebida afiliación y uso indebido de datos personales de los quejosos, toda vez que de la consulta llevada a cabo en la página del Instituto Nacional Electoral, aparecen como afiliados al Partido Revolucionario Institucional, sin haber otorgado su consentimiento.	Acuerdo admisión y requerimiento al PRI 05/10/2018 12/10/2018 Segundo requerimiento al PRI 25/10/2018 Emplazamiento 09/11/2018. Acuerdo dando vista para alegatos a las partes	Proyecto de resolución retirado del Consejo General del 19 de diciembre de 2018	146
145	UT/SCG/Q/JIAA/JD05/BC/249/2018 SIQ/D 3785	José Israel Acevedo de Anda	PAN NO CAE	04/10/2018	Yesenia Flores	La vulneración a los derechos de libre afiliación partidista y el uso indebido de datos personales del quejoso, toda vez que presentó su renuncia al Partido Acción Nacional y este fue omiso.	Se registró el 04/10/2018 Acuerdo de 12 de octubre del año en curso, se registró, admitió y se reservó el emplazamiento, asimismo, se requirió información al PAN y DEPPP. Acuerdo de 25 de octubre del año en curso, mediante el que se ordenó emplazar al PRI Acuerdo de 20 de noviembre de 2018, mediante el cual se ordena dar vista de alegatos a las partes del presente asunto.	Alegatos	145
146	UT/SCG/Q/IEEBC/CG/250/2018 SIQ/D 3786	Instituto Estatal Electoral de Baja California	PRI	04/10/2018	Karla Freyre	El Instituto Estatal Electoral de Baja California, a través del acuerdo de fecha 13 de septiembre del presente año, declaró la incompetencia y ordeno la remisión a esta Unidad del cuaderno de antecedentes IEIBC/UT/CE/CA/04/2018, del cual se desprende la indebida afiliación y uso indebido de datos personales de los quejosos, los cuales aparecen afiliados al Partido Revolucionario Institucional, sin haber otorgado su consentimiento.	Se registró el 04/10/2018 Mediante acuerdo de 12/10/2018, se admitió a trámite, se requirió a la DEPPP y al PRI. La DEPPP dio respuesta mediante correo de 17/10/2018 El PRI dio respuesta mediante correo de 18/10/2018 Mediante acuerdo de 25/10/2018 se requirió de nueva cuenta al PRI El PRI dio respuesta mediante oficio 31/10/2018 Mediante acuerdo de 07/11/2018 se emplazó al PRI Mediante acuerdo 22/11/2018 se dio vista de alegatos. Mediante acuerdo de 18/12/2018 se ordenó requerir información al PRI	Desahogo de requerimiento	147
147	UT/SCG/Q/CG/251/2018 SIQ/D 3788	Consejo General del Instituto Nacional Electoral	José Antonio García Hernández	04/10/2018	Rosa María Dávalos	La Unidad Técnica de Fiscalización dio vista, mediante oficio INE/UTF/DRN/43907/2018, de la Resolución INE/CG/57/2018, en la cual advierte posibles violaciones a la normativa electoral por parte del proveedor José Antonio García Hernández derivado de obligaciones en materia de fiscalización.	Se registró el 04/10/2018 12 de octubre. Acuerdo de registro. Se solicita información a Recursal. 16 de octubre. Se recibió la respuesta de la Dirección de Instrucción Recursal. 01 de noviembre. Se solicitó información a la Unidad Técnica de Fiscalización 08 de noviembre. Se recibió la respuesta de la Unidad Técnica de Fiscalización 04 de diciembre. Se solicitó información a la Unidad Técnica de Fiscalización 12 de diciembre. Se recibió la respuesta de la Unidad Técnica de Fiscalización 11 de enero de 2019. Se solicitó información a José Antonio García Hernández. La notificación se realizó a través de los órganos desconcentrados en el estado de Oaxaca.	Investigación	147
148	UT/SCG/Q/DERFE/CG/252/2018 SIQ/D 3789	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	Quien Resulte Responsable	04/10/2018	Alan George	La Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores dio vista por hechos cometidos contra la confidencialidad de los datos que los ciudadanos proporcionan al Registro Federal de Electores e integración de la Lista Nominal de Electores, toda vez que se tuvo conocimiento que mediante el portal de Internet denominado Mercado Libre, se ofrece a la venta la "Base de datos INE 2018"	El 18/10/2018, se requirió información a Mercado Libre y DeRemate.com. El 19/10/2018, se recibió el oficio INE/DERFE/STN/49336/2018. El 24/10/2018, se recibió respuesta de MercadoLibre y DeRemate.com El 01/11/2018, se ordenó requerir al PRI, Mercado Libre y DeRemate. El 06/11/2018, se ordenó requerir a la DERFE, DJ, Oficialía Electoral y UTF. El 08/11/2018, se recibió respuesta del PRI. El 08/11/2018, se recibió respuesta de Mercado Libre y DeRemate.com El 09/11/2018, se recibió respuesta parcial de Oficialía Electoral.	Investigación	147

149	UT/SCG/Q/CG/254/2018 SIQyD 3794	Consejo General del Instituto Nacional Electoral	Espectaculares Exyme, S.A. de C.V.	12/10/2018	Alan George	El Consejo General del INE, dio vista por hechos cometidos por Espectaculares Exyme, S.A. de C.V. durante el proceso electoral local 2017-2018, en Veracruz.	Acuerdo 12/10/2018, registro y requerimiento a fiscalización y al PRI. El 18/10/2018, se recibió respuesta del PRI. El 01/11/2018, se recibió respuesta de la UTF. Acuerdo 17/12/2018, emplazamiento El 18/01/2019, se recibieron constancias de notificación del emplazamiento. El 22/01/2019, se recibió la constatación de Espectaculares Exyme, S.A. de C.V. Acuerdo 23/01/2019, requerimiento a Espectaculares Exyme, S.A. de C.V. El 08/02/2019, se recibieron constancias de notificación a Espectaculares Exyme, S.A. de C.V.	Investigación	139
150	UT/SCG/Q/MLZ/CG/255/2018 SIQyD 3796	Mirta López Zárate	MORENA	15/10/2018	Rosa María Dávalos	La Unidad Técnica de la Contencioso Electoral del Instituto Nacional Electoral, a través del acuerdo de fecha 12 de octubre del presente año, declaró el cierre del cuaderno de antecedentes del expediente UT/SCG/C/MLZ/CG/62/2018, y ordenó la apertura de un Procedimiento Sancionador Ordinario, del cual se desprende la indebida afiliación y uso indebido de datos personales de la quejosa, la cual aparece afiliada al Partido MORENA sin haber otorgado su consentimiento.	Se registró el 13/10/2018. 19 de octubre de 2018. Acuerdo de registro y se ordenó emplazar al partido político MORENA. 29 de octubre de 2018. El partido político MORENA contesta el emplazamiento. 01 de noviembre de 2018. Se ordenó dar vista para alegatos a las partes, la notificación a la ciudadana se realizó a través de los órganos desconcentrados. 13 de noviembre de 2018. Se recibió escrito de alegatos del partido político MORENA y constancias de notificación del acuerdo de 01 de noviembre dirigidas a Mirta López Zárate. 28/2/19 Acuerdo de solicitud de baja de la quejosa como militante del partido.	Alegatos	136
151	UT/SCG/Q/IMGRR/JLZ/AC/256/2018 SIQyD 3797	Ma. Guadalupe Rojo Rivas	PRI NO CAE	16/10/2018	Abel Cassola	La indebida afiliación y uso indebido de datos personales de la quejosa, toda vez que de la consulta llevada a cabo en la página del Instituto Nacional Electoral, aparece como afiliada al Partido Revolucionario Institucional, sin haber otorgado su consentimiento.	Se registró el 16/10/2018. Acuerdo 17/10/2018. Se admitió, se ordenó requerir al PRI y a la DEPPP. Acuerdo 07/11/2018. Se ordenó el emplazamiento del PRI. Acuerdo 30/11/2018. Se ordenó dar vista a las partes para formular alegatos. Acuerdo 19/12/2018. Se ordenó requerir al PRI información sobre la afiliación de la ciudadana. Acuerdo 25/01/2019, análisis de constancias aportadas por el PRI. Acuerdo 18/02/2019. Se ordenó requerir información adicional al PRI y la cancelación de registro de militancia de la quejosa.	Instrucción.	122
152	UT/SCG/Q/UCSL/CG/257/2018 SIQyD 3798	Julio César Sosa López	Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA	17/10/2018	Alejandra Díaz	La posible violación a la normativa electoral y Constitucional por la supuesta reincidencia en la obstaculización de la impartición de justicia por más de cuatro años en la resolución ordenada por el TECM del expediente CNH-JCM-712/18, por parte de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA.	Acuerdo registro 23/10/2018 Acuerdo prórroga 09/11/2018 acuerdo emplazamiento 18/12/2018 Acuerdo de alegatos 25/01/2019 Acuerdo desahogo alegatos e inicio nuevo pso 27/02/2018	Alegatos	134
153	UT/SCG/Q/ERM/JL/TAM/258/2018 SIQyD 3799	Emmanuel Reyes Medina	PRI	10/10/2018	Juan Carlos Conzuelo	La indebida afiliación y uso indebido de datos personales del quejoso, toda vez que de la consulta llevada a cabo en la página del Instituto Nacional Electoral, aparece como afiliado al Partido Revolucionario Institucional, sin haber otorgado su consentimiento.	Se registró el 27/10/2018. El 30 de octubre de 2018, se dictó acuerdo de registro, admisión y requerimiento de información a la DEPPP y al PRI. El 30 de octubre de 2018, la DEPPP desahogó el requerimiento de información. El 6 de noviembre de 2018, el PRI desahogó el requerimiento de información. El 7 de noviembre de 2018, se dictó acuerdo de emplazamiento. El 7 de diciembre de 2018, el PRI dio contestación al emplazamiento formulado en su contra. El 11 de diciembre de 2018, se dictó acuerdo de alegatos. El 25 de enero de 2019, se dictó acuerdo de requerimiento a Juntas Distritales Ejecutivas respecto a escritos de alegatos que hayan presentado los quejosos.	Alegatos	141
154	UT/SCG/Q/ATMG/JL/TAM/259/2018 SIQyD 3801	Aurora Teresa Moreno Gonzalez	PRI	22/10/2018	Yesenia Flores	La indebida afiliación y uso indebido de datos personales de la quejosa, toda vez que de la consulta llevada a cabo en la página del Instituto Nacional Electoral, aparece como afiliada al Partido Revolucionario Institucional, sin haber otorgado su consentimiento.	Se registró el 22/10/2018. Acuerdo de 25 de octubre del año en curso, se registró, admitió y se reservó el emplazamiento, asimismo, se requirió información al PRI y DEPPP. Acuerdo de 13 de noviembre de 2018, mediante el que se ordenó emplazar al PRI. Acuerdo de 09 de enero de 2019, mediante el cual se ordena dar vista de alegatos a las partes del presente asunto.	Alegatos	127
155	UT/SCG/Q/CG/260/2018 SIQyD 3803	Autoridad Electoral Consejo General	MORENA	24/10/2018	Rosa María Dávalos	Derivado de la Resolución INE/CG/1359/2018, dictada por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, de fecha 17 de octubre de 2018, se ordena iniciar el procedimiento administrativo sancionador al advertirse que Fernando García Gallardo desconoció las razones por las cuales apareció afiliado, sin su consentimiento al Partido político MORENA.	Se registró el 24/10/2018. 26 de octubre de 2018. Acuerdo de registro. Requerimientos a la DEPPP y al partido político MORENA. 29 de octubre de 2018. Se recibió la respuesta del partido político MORENA. 30 de octubre de 2018. Se recibió correo electrónico de la DEPPP, a través del cual da cumplimiento al requerimiento. 01 de noviembre de 2018. Se requirió información al partido político MORENA. 07 de noviembre de 2018. Se recibió la respuesta del partido denunciado. 08 de noviembre de 2018. Se recibieron las constancias de notificación dirigidas a Fernando	Alegatos	127
156	UT/SCG/Q/OUG/JD/07/SIN/261/2018 SIQyD 3807	Onelia Uriate González	PRI NO CAE	31/10/2018	Milton Hernández	La indebida afiliación y uso indebido de datos personales de la quejosa, toda vez que de la consulta llevada a cabo en la página del Instituto Nacional Electoral, aparece como afiliada al Partido Revolucionario Institucional, sin haber otorgado su consentimiento.	Acuerdo de 03 de noviembre de 2018, se admitió a trámite la denuncia y se requirió tanto a la DEPPP como al partido político denunciado información relacionada con los hechos denunciados. Acuerdo de 20 de Noviembre de 2018; se requirió nuevamente al partido político denunciado información relacionada con los hechos denunciados. Acuerdo de 30 de noviembre en el que se ordena emplazar al partido político denunciado. Acuerdo de 17 de diciembre de 2018, en el que se ordenó poner a la Vista de denunciante y denunciado las constancias para formular alegatos. Proyecto de resolución en elaboración. Acuerdo de 28 de febrero de 2019, en el que se ordenó elaborar acta circunstanciada para un procedimiento sancionador.	Investigación	120
157	UT/SCG/Q/MORENA/CG/262/2018 SIQyD 3809	MORENA	Quien Resulte Responsable	01/11/2018	Juan Carlos Conzuelo	La posible violación a la normativa electoral, derivado de un anuncio adherido en los vagones del Metro de la Ciudad de México, con elementos que identifican a MORENA.	El 06 de noviembre de 2018, se dictó acuerdo de registro, reserva de información y emplazamiento. solicitud a Oficialía electoral para certificar hechos y páginas web, requerimiento de información a diversas personas Morales y reserva respecto a pronunciamiento de medidas cautelares. En diversas fechas las personas morales requeridas desahogaron el requerimiento de información. El 6 de noviembre de 2018, Oficialía Electoral certificó la existencia y contenido de diversas páginas web señaladas por el quejoso y realizó la inspección a diversos trenes del sistema de transporte colectivo de la ciudad de México (metro), a efecto de verificar la existencia del material denunciado.	Investigación	120
158	UT/SCG/Q/RCG/JL/BC/263/2018 SIQyD 3810	Rigoberto Campos González	PRI	05/11/2018	Carlos Guillén	La vulneración a los derechos de libre afiliación partidista y el uso indebido de datos personales de los quejosos, toda vez que presentaron su renuncia al Partido Revolucionario Institucional y este fue omiso.	El 05 de noviembre de 2018, se registró el acuerdo de registro, requerimiento de información al PRI y DEPPP, respecto a la afiliación de dos ciudadanos. 22 de noviembre de 2018. Acuerdo por el que se otorga nuevo plazo al PRI para que proporcione la información y documentación solicitada. 21 de enero de 2019. Acuerdo por el que se otorga nuevo plazo al PRI para que proporcione la información y documentación solicitada.	Investigación	115

159	UT/SCG/Q/AMSGS/CG/264/2018 SIQ/D 3812	Ángel Mario Six García Sánchez	PRI	06/11/2018	Milton Hernández	La Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto Nacional Electoral, mediante acuerdo de fecha 1 de noviembre del presente, dentro del expediente número UT/SCG/Q/JETB/CG/59/2017, ordenó la apertura de un Procedimiento Sancionador Ordinario, derivado de la esoción de diversos ciudadanos, del cual se desprende la indebida afiliación y uso indebido de datos personales de los quejosos, los cual aparecen afiliados al Partido Revolucionario Institucional sin haber otorgado su consentimiento.	Acuerdo de 12 de Noviembre de 2018; se admitió a trámite la denuncia y se requirió tanto a la DEPPP como al partido político denunciado información relacionada con los hechos denunciados Acuerdo de 15 de enero de 2019, en el que se emitieron pronunciamientos previos al emplazamiento.	Investigación preliminar	114
160	UT/SCG/Q/FEJL/CG/07/MICH/265/2018 SIQ/D 3813	Francisco Javier Valencia Gutiérrez	PAN	06/11/2018	Yesenia Flores	La vulneración a los derechos de libre afiliación partidista y el uso indebido de datos personales del quejoso, toda vez que presentó su renuncia al Partido Acción Nacional y este fue omiso.	Se registró el 06/11/2018 Acuerdo de 09 de noviembre del año en curso, se registró, admitió y se reservó el emplazamiento, asimismo, se requirió información al PAN y DEPPP. Acuerdo de 06 de diciembre de 2018, se requirió información al ciudadano quejoso. Acuerdo de 15 de enero del año en curso se requirió información al PAN. Acuerdo de 22 de febrero del año en curso, mediante el cual se requirió a la DEPPP, el estatus de afiliación del ciudadano quejoso	Instrucción.	112
161	UT/SCG/Q/IEFCL/CG/266/2018 SIQ/D 3814	Edgar Federico Chávez Lara	PT	06/11/2018	Mario Garzón	La Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto Nacional Electoral, mediante acuerdo de fecha 25 de octubre del presente, dentro del expediente número UT/SCG/Q/GFA/DO9/OA9/2018, ordenó la apertura de un Procedimiento Sancionador Ordinario, derivado de la esoción de Edgar Federico Chávez Lara, por el aparente registro indebido como representante del Partido del Trabajo, sin haber otorgado su consentimiento para el uso de sus datos personales.	Se registró el 6/11/2018. Por acuerdo de 13 de noviembre de 2018 se registró el trámite a procedimiento y requirió información al PT, asimismo se ordenó atraer constancias del exp. del que se esocndió. Por oficio REP-PT-INE-PVG-461/2018 el PT dio respuesta al requerimiento de información realizado el 13 de noviembre de 2018. Por acuerdo de 21 de enero de 2019 se admitió a trámite el procedimiento y emplazó al Partido del Trabajo. Por oficio REP-PT-INE-PVG-015/2019 el PT dio respuesta al emplazamiento.	Emplazamiento	114
162	UT/SCG/Q/RGS/CG/267/2018 SIQ/D 3817	Rafael Guameros Saldaña	PAN	09/11/2018	Paul Leal	La Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto Nacional Electoral, a través del acuerdo de fecha 29 de octubre del presente año, declaró el cierre del cuaderno de antecedentes del expediente UT/SCG/CARGS/CG/61/2018, y ordenó la apertura de un Procedimiento Sancionador Ordinario, del cual se desprende la vulneración a los derechos de libre afiliación partidista y el uso indebido de datos personales del quejoso, toda vez que presentó su renuncia al Partido Acción Nacional y este fue omiso.	Se registró el 09/11/2018 Por acuerdo de fecha 16 de noviembre del año en curso, se registró, admitió, asimismo se emplazó al Partido Acción Nacional. El día 22 de febrero de 2019, se dictó acuerdo de requerimiento de información al PAN, y solicitud de baja de 1 ciudadano. En espera de contestación.	Emplazamiento	111
163	UT/SCG/Q/CG/268/2018 SIQ/D 3822	Consejo General del Instituto Nacional Electoral	Consultoría de Tecnologías de la Información Duhart, S.A. de C.V.	20/11/2018	Alan George	La Unidad Técnica de Fiscalización dio vista, mediante oficio INE/UTF/DRN/46556/2018, de la Resolución INE/CG637/2018, en la cual dentro del punto resolutivo tercero en relación con el considerando 5 de la resolución citada, se advierte la aportación de ente prohibido por parte de Consultoría de Tecnologías de la Información Duhart, S.A. de C.V., en beneficio del entonces precandidato a la Presidencia de la República Ricardo Anaya Cortés.	El 27/11/2018, Acuerdo de admisión y emplazamiento 17/01/2019. Se dio vista de alegatos EL 29/01/2019 se recibió respuesta del denunciado	Alegatos	100
164	UT/SCG/Q/REVC/JLCHH/269/2018 SIQ/D 3827	Rosa Elva Villarreal Castillo	PRI no cae	23/11/2018	Juan Carlos Conzuelo	La indebida afiliación y uso indebido de datos personales de la quejosa, toda vez que de la consulta llevada a cabo en la página del Instituto Nacional Electoral, aparece como afiliada al Partido Revolucionario Institucional, sin haber otorgado su consentimiento.	El 28 de noviembre de 2018 se dictó acuerdo de registro, admisión y requerimiento de información a DEPPP y al PRI El 11 de diciembre de 2018, la DEPPP y el PRI desahogaron el requerimiento de información El 11 de febrero de 2019, se dictó acuerdo de emplazamiento y se ordenó la inspección al sitio web oficial del partido denunciado El 26 de febrero de 2016, el PRI contestó el emplazamiento	Emplazamiento	114
165	UT/SCG/Q/JAC/CG/270/2018 SIQ/D 3829	Joshep Arana Chávez	MC no cae	26/11/2018	Rosa María Dávalos	La indebida afiliación y uso indebido de datos personales del quejoso, toda vez que de la consulta llevada a cabo en la página del Instituto Nacional Electoral, aparece como afiliado al Partido Movimiento Ciudadano, sin haber otorgado su consentimiento.	Se registró el 26/11/2018 04 de diciembre de 2018, se ordenó registrar la queja, se admitió a trámite, se reservó el emplazamiento de las partes y se requirió información a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, así como al Partido denunciado. 07 de diciembre de 2018, se recibió correo electrónico de la DEPPP, a través del cual da cumplimiento al requerimiento. 11 de diciembre de 2018, se recibió la respuesta del partido político Movimiento Ciudadano 17 de diciembre de 2018, se requirió información al partido político Movimiento Ciudadano 07 de enero de 2019, se recibió la respuesta del partido político Movimiento Ciudadano	Alegatos	94
166	UT/SCG/Q/TEPJF/CG/271/2018 SIQ/D 3830	Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	Partidos Políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Nueva Alianza, MORENA, Encuentro Social y la otrora candidata independiente Teresa Castell de Oro Palacios	27/11/2018	Karla Freyre	La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación notificó por oficio TEPJF-SGA-OA-5895/2018, la resolución del expediente SUP-AG-128/2018, dictada el 21 de noviembre del presente año, en la cual determinó que esta Unidad Técnica es competente para conocer la denuncia presentada por el Secretario Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, por la posible transgresión a la normativa electoral cometida por los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Nueva Alianza, MORENA, Encuentro Social y	Se registró el 27/11/2018 Mediante acuerdo 14/12/2019 se ordenó requerir información a los partidos PRI, PAN, PRD, PVEM, PT, NA, MORENA, PES y a la candidata independiente María Teresa Castell de Oro Palacios. Las notificaciones se realizaron mediante la Junta Local y no se han recibido.	Investigación	93
167	UT/SCG/Q/TEPJF/CG/272/2018 SIQ/D 3832	Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	Partidos Políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Verde Ecologista de México, del Trabajo, Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza, MORENA, Encuentro Social y diversos candidatos independientes	28/11/2018	Yesenia Flores	La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación notificó por oficio TEPJF-SGA-OA-5896/2018, la resolución del expediente SUP-AG-132/2018, dictada el 21 de noviembre del presente año, en la cual determinó que esta Unidad Técnica es competente para conocer la denuncia presentada por el Secretario Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, por la posible transgresión a la normativa electoral cometida por los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Verde Ecologista de México, del Trabajo, Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza,	Se registró el 28/11/2018 Acuerdo de 4 de diciembre del año en curso, se registró, se reservó la admisión y el emplazamiento, asimismo, se requirió diversa información a la Junta Local de Veracruz, DERFE y OPLE Ver Acuerdo de 14 de febrero del año en curso, se remiten diversas constancias solicitadas a DERFE	Instrucción	90
168	UT/SCG/Q/AGSR/JD03/AGS/273/2018 SIQ/D 3835	Alma Gloria Sánchez Ramos	MC CAE	30/11/2018	Abel Casasola	La indebida afiliación y uso indebido de datos personales del quejoso, toda vez que derivado de diversos procesos de selección como aspirante a cargos dentro del Instituto Nacional Electoral, aparece como afiliado al Partido Movimiento Ciudadano.	Se registró el 30/11/2018 04/12/2018. Se admitió, se ordenó requerir a MC y a la DEPPP. Acuerdo de 21/01/2019. Vista a la denunciante con las constancias aportadas por el denunciado y DEPPP. Acuerdo 28/01/2019. Se da vista a DECEVEC y JDE. Acuerdo de 07/02/2019. Se ordenó el emplazamiento de MC. Contestó el 15/02/2019.	Emplazamiento	75

169	UT/SCG/QIEEF/JL/BC/274/2018 SIQ/D 3837	Emerardo Echeagaray Franco	PRI CAE	03/12/2018	Milton Hernández	La indebida afiliación y uso indebido de datos personales de los quejoso, toda vez que derivado de diversos procesos de selección como aspirantes a cargos dentro del Instituto Nacional Electoral, aparecen como afiliados al Partido Revolucionario Institucional.	Acuerdo de 6 de diciembre de 2018, en el que se admitieron a trámite las quejas y se formularon requerimientos. Se realiza seguimiento con los órganos desconcentrados para el envío de las constancias de notificación del acuerdo inicial. Acuerdo de siete de febrero de dos mil diecinueve, en el que se ordenó emplazar al partido político denunciado. Acuerdo de 22 de febrero de 2019, en el que se ordenó Vista para Alegatos.	Vista para alegatos	87
170	UT/SCG/QJLGRUJ/AGS/275/2018 SIQ/D 3839	José Luis González Rodríguez	PRI	03/12/2018	Carlos Guillén	La vulneración a los derechos de libre afiliación partidista y el uso indebido de datos personales del quejoso, toda vez que presentó su renuncia al Partido Revolucionario Institucional y este fue omiso.	10 de diciembre de 2018. Acuerdo de recepción, registro, admisión y reserva de emplazamiento. Asimismo, se solicitó información al PRI y DEPPP, respecto a la afiliación de esta persona. 21 de enero de 2019. Acuerdo por el que se otorga nuevo plazo al PRI para que proporcione la información y documentación solicitada. 22 de febrero de 2019. Acuerdo por el que se solicita al PRI informe el trámite que dio al escrito de renuncia del denunciante. Asimismo, se solicitó a la DEPPP precisara si el registro de dicho quejoso como militante del PRI ya había sido cancelado.	Investigación	87
171	UT/SCG/Q/NPGS/JD03/YUC/278/2018 SIQ/D 3840	Norka Priscila Gómez Soberanis	PRI no cae	04/12/2018	Paul Leal	La indebida afiliación y uso indebido de datos personales de los quejoso, toda vez que de la consulta llevada a cabo en la página del Instituto Nacional Electoral, aparecen como afiliados al Partido Revolucionario Institucional, sin haber otorgado su consentimiento.	Se registró el 04/12/2018 El día 7 de diciembre de 2018 se dictó acuerdo de admisión y reserva de emplazamiento, así como de requerimiento de información a la DEPPP y al partido político PRI. El día 15 de enero de 2019, se dictó acuerdo de prórroga al PRI. El día 25 de enero de 2019, se dictó acuerdo de requerimiento de información al PRI, así como a la DEPPP. El 14 de febrero de 2019, se dictó acuerdo de requerimiento de información al PRI. En espera de respuesta	Investigación	86
172	UT/SCG/QJCS/JD03/AGS/277/2018 SIQ/D 3841	Joel Carmona Sampedro	MORENA CAE	04/12/2018	Adriana Morales	La indebida afiliación y uso indebido de datos personales del quejoso, toda vez que derivado de diversos procesos de selección como aspirante a cargos dentro del Instituto Nacional Electoral, aparece como afiliado al Partido MORENA.	Se registró el 10/12/2018 10/12/2018. Acuerdo de registro, reserva de admisión, emplazamiento y requerimiento de información a DEPPP y al Partido 21/01/2018. Acuerdo de Requerimiento de Información a la DEPPP. El 14/02/2019 Se requirió información a MORENA, respecto de un escrito que el quejoso refirió como presentado ante dicho instituto político, para solicitar su baja del padrón de militantes.	Investigación	86
173	UT/SCG/Q/LCO/JD05/BC/278/2018 SIQ/D 3842	Laura Carranza Osorio	PRD CAE	05/12/2018	Juan Carlos Conzuelo	La indebida afiliación y uso indebido de datos personales de la quejosa, toda vez que derivado de diversos procesos de selección como aspirante a cargos dentro del Instituto Nacional Electoral, aparece como afiliada al Partido de la Revolución Democrática.	El 6 de diciembre de 2018 se dictó acuerdo de registro, admisión, solicitud de baja del padrón de afiliados y requerimiento de información a DEPPP y al PRD El 13 de febrero de 2019, se dictó acuerdo de emplazamiento y se ordenó la inspección al sitio web oficial del partido denunciado	Emplazamiento	90
174	UT/SCG/Q/LTG/JD03/BC/279/2018 SIQ/D 3843	Lorena Trujillo Guzman	PRD NO CAE	05/12/2018	Karla Freyre	La indebida afiliación y uso indebido de datos personales de la quejosa, toda vez que de la consulta llevada a cabo en la página del Instituto Nacional Electoral, aparece como afiliada al Partido de la Revolución Democrática, sin haber otorgado su consentimiento.	Se registró el 05/12/2018 Mediante acuerdo 12/12/2018 se admitió a trámite, se requirió a la DEPPP y al PRD La DEPPP dio respuesta mediante correo de 17/12/2018 El PRD dio respuesta mediante oficio de 18/12/2018 Mediante acuerdo 14/12/2019 se ordenó requerir a la DEPPP y al PRD El PRD dio respuesta mediante oficio recibido el 18/02/2019 La DEPPP dio respuesta mediante correo recibido el 19/02/2019	Investigación	85
175	UT/SCG/Q/INAI/CG/280/2018 SIQ/D 3845	INAI	PRD	06/12/2018	Rosa María Dávalos	La Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto Nacional Electoral, a través del acuerdo de fecha cinco de diciembre del presente año, declaró el cierre del cuaderno de antecedentes del expediente UT/SCG/CA/INAI/CG/76/2018, y ordenó la apertura de un Procedimiento Sancionador Ordinario, del cual se advierte que existen elementos suficientes para considerar una posible violación a la normativa electoral por parte del Partido de la Revolución Democrática respecto de los hechos materia de la vista ordenada por el INAI, por la omisión de dar respuesta a una solicitud que le realizó dicho instituto.	Se registró el 06/12/2018 12 de diciembre de 2018. Se admitió a trámite. 08 de enero de 2019. Se emplazó al Partido de la Revolución Democrática. 18 de enero de 2019. Mediante oficio CEMM-046/2018, el Partido de la Revolución Democrática contestó el emplazamiento. 25 de enero de 2019. Se dio vista para alegatos al partido político MORENA. 05 de febrero de 2019. Se recibió escrito de alegatos suscrito por el representante de MORENA ante el Consejo General de este Instituto. Proyecto circulado para mesa de trabajo	Proyecto circulado para mesa de trabajo	84
176	UT/SCG/Q/INAI/CG/281/2018 SIQ/D 3849	INAI	MORENA	10/12/2018	Abel Cassola	El INAI dio vista a este Instituto, dentro del expediente DIT 0150/2018, por la presunta falta administrativa atribuible al partido político MORENA, derivado del incumplimiento de sus obligaciones en materia de transparencia	Acuerdo 14/12/2018. Admisión y emplazamiento de MORENA. Acuerdo 21/01/2019. Vista para formular alegatos. 01/02/2019. Requerimiento al INAI (sin respuesta). Acuerdo 11/02/2019. Requerimiento al INAI (sin respuesta). Acuerdo 26/02/2019. Requerimiento al INAI. Pendiente de respuesta. Se notificó el 27/02/2019. Proyecto circulado para mesa de trabajo	Proyecto circulado para mesa de trabajo	69
177	UT/SCG/Q/SYCC/JD01/GROO/282/2018 SIQ/D 3850	Silvia Yazmin Cocom Chunab	PVEM CAE	10/12/2018	Carlos Guillén	La indebida afiliación y uso indebido de datos personales de la quejosa, toda vez que derivado de diversos procesos de selección como aspirante a cargos dentro del Instituto Nacional Electoral, aparece como afiliada al Partido Verde Ecologista de México.	11 de diciembre de 2018. Acuerdo de recepción, registro, admisión y reserva de emplazamiento. Asimismo, se solicitó información a la DEPPP y al PVEM, respecto a la afiliación de esta persona; además se solicitó al PVEM diera de baja de su padrón de militantes a los denunciados. 21 de enero de 2019. Acuerdo por el que se otorga nuevo plazo al PVEM para que proporcione la información y documentación solicitada de una ciudadana. 14 de febrero de 2019. Se solicita información a PVEM, respecto de un ciudadano que presuntamente fue representante de mesa de casilla.	Proyecto de resolución entregado para revisión	80
178	UT/SCG/Q/INAI/CG/283/2018 SIQ/D 3851	INAI	MORENA	10/12/2018	Carlos Guillén	El INAI dio vista a este Instituto, dentro del expediente DIT 0050/2018, por la presunta falta administrativa atribuible al partido político MORENA, derivado del incumplimiento de sus obligaciones en materia de transparencia	18 de diciembre de 2018 Acuerdo de recepción, registro, admisión y emplazamiento. 21 de enero de 2019. Acuerdo de vista de alegatos a MORENA. 14 de febrero de 2019. Se solicita INAI informe si la resolución por la que tuvo por acreditado el incumplimiento a su resolución por parte de MORENA, ha quedado firme. 28 de febrero de 2019, el proyecto de resolución es sometido a consideración de los asesores de las diversas oficinas de Consejeros y Consejeras Electorales.	Proyecto circulado para mesa de trabajo	80

179	UT/SCG/Q/INAI/CG/284/2018 SIQyD 3852	INAI	MORENA	10/12/2018	Milton Hernández	El INAI dio vista a este Instituto, dentro del expediente DIT 0061/2018, por la presunta falta administrativa atribuible al partido político MORENA, derivado del incumplimiento de sus obligaciones en materia de transparencia	Acuerdo de 17 de diciembre, radicación y emplazamiento. Acuerdo de 25 de enero de 2019, en el que se ordenó poner a la vista del partido político denunciado las constancias del expediente. Acuerdo de 14 de febrero de 2019, en el que se requirió al INAI informe si la resolución que originó la Vista fue impugnada. Elaboración de proyecto de resolución	Elaboración de proyecto de resolución	80
180	UT/SCG/Q/INAI/CG/285/2018 SIQyD 3854	INAI	MORENA	11/12/2018	Adriana Morales	El INAI dio vista a este Instituto, dentro del expediente DIT 0149/2018, por la presunta falta administrativa atribuible al partido político MORENA, derivado del incumplimiento de sus obligaciones en materia de transparencia	17/12/18 Acuerdo de registro, admisión y emplazamiento. El 10/01/19, Morena dio respuesta al emplazamiento El 25/01/19, se emitió acuerdo por el que se dio vista de alegatos a las partes. 12/02/19. Acuerdo de requerimiento de información. Se solicitó al INAI, informara si el acuerdo de incumplimiento materia de la vista de mérito, fue objeto de impugnación o en su caso si se trataba de una determinación firme.	En revisión de proyecto de resolución	79
181	UT/SCG/Q/IFJAC/JD01/GROO/286/2018 SIQyD 3855	Francisco Javier Aguirre Cruz	MORENA	11/12/2018	Alejandra Diaz	La vulneración a los derechos de libre afiliación partidista y el uso indebido de datos personales del quejoso, toda vez que presentó su renuncia al Partido Político MORENA y este fue omiso.	17/12/2018 Acuerdo de registro, admisión y reserva de emplazamiento, requerimiento MORENA y DEPPP 01/02/2019 Acuerdo de emplazamiento 18/2/2019 Acuerdo de Alegatos	Emplazamiento	79
182	UT/SCG/Q/JAGR/JD05/GRO/287/2018 SIQyD 3856	Juan Gonzalez Rivera	PRD NO CAE	11/12/2018	Mario Garzón	La indebida afiliación y uso indebido de datos personales de los quejosos, toda vez que de la consulta llevada a cabo en la página del Instituto Nacional Electoral, aparecen como afiliados al Partido de la Revolución Democrática, sin haber otorgado su consentimiento.	Se registró el 11/12/2018. El 19 de diciembre se emitió el acuerdo de registro, admisión, reserva de emplazamiento y requerimiento de información a la DEPPP y PRD. El 9 de enero se recibió información del Partido de la Revolución Democrática El 5 de febrero se recibió información de la DEPPP	Investigación	44
183	UT/SCG/Q/INAI/CG/288/2018 SIQyD 3857	INAI	MORENA	11/12/2018	Juan Carlos Conzuelo	El INAI dio vista a este Instituto, dentro del expediente DIT 0156/2018, por la presunta falta administrativa atribuible al partido político MORENA, derivado del incumplimiento de sus obligaciones en materia de transparencia	El día 18 de diciembre se dictó acuerdo de admisión y emplazamiento al partido político MORENA. El 14 de febrero de 2019, se dictó acuerdo de vista de alegatos El 22 de febrero de 2019, se dictó acuerdo de requerimiento al INAI El 26 de febrero se recibieron alegatos de MORENA	Alegatos	80
184	UT/SCG/Q/JACS/JD02/DGO/289/2018 SIQyD 3859	Jesús Adolfo Carrillo Sena	PT CAE	11/12/2018	Yesenia Flores	La indebida afiliación y uso indebido de datos personales de los quejosos, toda vez que derivado de diversos procesos de selección como aspirantes a cargos dentro del Instituto Nacional Electoral, aparecen como afiliados al Partido del Trabajo.	Se registró el 11/12/2018 Acuerdo de 12 de diciembre del año en curso, se registró, admitió y se reservó el emplazamiento, asimismo se requirió información al PT y a la DEPPP Acuerdo de 1 de febrero del año en curso, mediante el que se requirió de nueva cuenta al partido del Trabajo.	Instucción	79
185	UT/SCG/Q/HLC/JD02/DGO/290/2018 SIQyD 3860	Héctor López Castruita	PRI CAE	12/12/2018	Rosa María Dávalos	La indebida afiliación y uso indebido de datos personales de los quejosos, toda vez que derivado de diversos procesos de selección como aspirantes a cargos dentro del Instituto Nacional Electoral, aparecen como afiliados al Partido Revolucionario Institucional.	Se registró el 12/12/2018 19 de diciembre de 2018, se ordenó registrar la queja, se admitió a trámite, se reservó el emplazamiento de las partes y se requirió información a la Dirección Ejecutiva de Perrogativas y Partidos Políticos, así como al Partido denunciado. 09 de enero de 2019. Se recibió correo electrónico del Director Ejecutivo de Perrogativas y Partidos Políticos, por el cual da contestación al requerimiento del proveído de 19 de diciembre de 2018. 10 de enero de 2019. Se recibió el oficio PRI/REP-INE/010/2019, mediante el cual dio respuesta al requerimiento del proveído de 19 de diciembre de 2018.	Investigación	78
186	UT/SCG/Q/INAI/CG/291/2018 SIQyD 3860	INAI	MORENA	12/12/2018	Paul Leal	El INAI dio vista a este Instituto, dentro del expediente DIT 0125/2018, por la presunta falta administrativa atribuible al partido político MORENA, derivado del incumplimiento de sus obligaciones en materia de transparencia	Se registro 12/12/2018. El día 18 de diciembre se dictó acuerdo de registro, admisión y emplazamiento al partido político MORENA. El 6 de febrero de 2019, se realizó requerimiento de información al INAI En espera de respuesta	Investigación	79
187	UT/SCG/Q/IFAM/JD03/AGS/292/2018 SIQyD 3863	Luis Fernando Arellano Marin	PRD CAE	12/12/2018	Karla Freyre	La indebida afiliación y uso indebido de datos personales del quejoso, toda vez que derivado de diversos procesos de selección como aspirante a cargos dentro del Instituto Nacional Electoral, aparece como afiliado al Partido de la Revolución Democrática.	Se registró el 12/12/2018 Mediante acuerdo 18/12/2018 se admitió a trámite, se requirió a la DEPPP, al PRD y a la ciudadana Catalina Velázquez Sánchez La DEPPP dio respuesta mediante correo de 09/01/2019. El PRD dio respuesta mediante oficio 09/01/2019. Mediante acuerdo 14/02/2019 se ordenó requerir información a una ciudadana. La notificación se realizó mediante la Junta Local y aún no se reciben.	Investigación	78
188	UT/SCG/Q/UCSY/JD01/GROO/293/2018 SIQyD 3865	Juan Carlos Santiago Yuren	MC CAE	13/12/2018	Alan George	La indebida afiliación y uso indebido de datos personales del quejoso, toda vez que derivado de diversos procesos de selección como aspirante a cargos dentro del Instituto Nacional Electoral, aparece como afiliado al Partido Movimiento Ciudadano.	Acuerdo 18/12/2018, Registro, admisión y reserva de emplazamiento, requerimiento a DEPPP y MC, solicitud de baja del quejoso como militante. El 07/01/2019, se recibió respuesta de la DEPPP. El 07/01/2019, se recibió respuesta de MC. El 22/02/2019, se recibió notificación de Juan Carlos Santiago Yuren. Acuerdo 22/02/2019, se ordena notificar a la DECEVEY y a la JDE para que se continúe con el proceso de contratación. El 26/02/2019, se notificó a DECEVEY.	Investigación	77

189	UT/SCG/Q/CG/294/2018 SIQyD 3866	Autoridad Electoral	Producción y Publicidad Fromase S.A. de C.V.	13/12/2018	Alan George	Vista de la Unidad Técnica de Fiscalización derivada de la resolución INE/CG906/2018, dictada por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, ya que se advierten posibles violaciones a la normativa electoral por parte de la persona moral Producción y Publicidad Fromase, S.A. de C.V., para que esta autoridad determine lo que en derecho corresponda.	El 17/01/2019, Acuerdo de registro, reserva de admisión de la vista y del emplazamiento, requerimiento a Recursal y a la dirección de Resoluciones y Normatividad de Fiscalización. El 06/02/2019, se recibió respuesta de la UTF.	Investigación	77
190	UT/SCG/Q/INAI/CG/295/2018 SIQyD 3867	INAI	PAN	13/12/2018	Abel Casasola	Acuerdo de registro enviado a revisión a la Dirección de POS el 17 de diciembre de 2018.	Acuerdo 19/01/2019, registro, reserva de admisión y requerimiento al INAI. Acuerdo 07/02/2019. Admisión y emplazamiento. Contestó el 20/02/2019.	Emplazamiento	66
191	UT/SCG/Q/INAI/CG/296/2018 SIQyD 3868	INAI	MORENA	17/12/2018	Juan Carlos Conzuelo	El INAI dio vista a este Instituto, dentro del expediente INAI.3S.07.01-005/2018, por la presunta falta administrativa atribuible al Partido Acción Nacional derivado del tratamiento de datos personales.	Se registró el 17/12/2018 Acuerdo de radicación, admisión y emplazamiento al PAN El 28 de febrero se dictó acuerdo de alegatos El 14 de febrero de 2019, se dictó acuerdo de vista de alegatos El 26 de febrero se recibieron alegatos del PAN	Alegatos	74
192	UT/SCG/Q/ACU/JD32/MEX/297/2018 SIQyD 3870	Alberto Chávez Vázquez	PRI NO CAE	17/12/2018	Alejandra Díaz	La indebida afiliación y uso indebido de datos personales del quejoso, toda vez que de la consulta llevada a cabo en la página del Instituto Nacional Electoral, aparece como afiliado al Partido Revolucionario Institucional, sin haber otorgado su consentimiento.	7/11/19 Acuerdo de registro, admisión y reserva de emplazamiento, solicitud de baja del padrón de militantes de los quejosos, requerimiento al PRI y a la DEPPP 01/02/2019 Emplazamiento	emplazamiento	52
193	UT/SCG/Q/UCPP/JD03/GROO/298/2018 SIQyD 3872	José del Carmen Pech Pinto	MORENA CAE	17/12/2018	Mario Garzón	La indebida afiliación y uso indebido de datos personales de los quejosos, toda vez que derivado de diversos procesos de selección como aspirantes a cargos dentro del Instituto Nacional Electoral, aparecen como afiliados al Partido MORENA.	Se registró el 17/12/2018 El 7 de enero de 2019 se emitió el acuerdo de registro y admisión; asimismo, se requirió información a un ciudadano, así como a Morena y a la DEPPP. Por correo electrónico del 15 de enero de 2019 la DEPPP dio respuesta al requerimiento del 7 de enero de 2019. Por oficio REPMORENAINE-021/2019 Morena dio respuesta al citado requerimiento de 7 de enero de 2019.	Investigación	73
194	UT/SCG/Q/MEJR/JD03/YUC/299/2018 SIQyD 3873	María Elizabeth Jiménez Rivera	PRD NO CAE	17/12/2018	Abel Casasola	La indebida afiliación y uso indebido de datos personales del quejoso, toda vez que de la consulta llevada a cabo en la página del Instituto Nacional Electoral, aparece como afiliado al Partido de la Revolución Democrática, sin haber otorgado su consentimiento.	Acuerdo 17/12/2018. Registro, admisión y reserva de emplazamiento, requerimiento PRD y DEPPP. Acuerdo 07/02/2019. Se ordenó requerir al PRD. Contestó el 11/02/2019. Acuerdo 22/02/2019. Se ordenó requerir al PRD. Contestó el 27/02/2019.	Instrucción.	64
195	UT/SCG/Q/JUV/JD01/AGS/300/2018 SIQyD 3875	José de Jesús Udaave Vargas	MC CAE	17/12/2018	Carlos Guillén	La indebida afiliación y uso indebido de datos personales de los quejosos, toda vez que derivado de diversos procesos de selección como aspirantes a cargos dentro del Instituto Nacional Electoral, aparecen como afiliados al Partido Movimiento Ciudadano.	10 de enero de 2019, Acuerdo de recepción, registro, admisión y reserva de emplazamiento. Asimismo, se solicitó información a la DEPPP y a MC, respecto a la afiliación de estas personas; además se solicitó a MC diera de baja de su padrón de militantes a los denunciantes. 15 de febrero de 2019. Se da vista a las 4 personas denunciadas, a efecto de que manifiesten lo que a su derecho convenga, en relación con la documentación aportada por la DEPPP y por MC.	Investigación	73
196	UT/SCG/Q/INAI/CG/301/2018 SIQyD 3876	INAI	MORENA	17/12/2018	Abel Casasola	El INAI dio vista a este Instituto, dentro del expediente DIT 0194/2018, por la presunta falta administrativa atribuible al partido político MORENA, derivado del incumplimiento de sus obligaciones en materia de transparencia	Acuerdo 08/01/2019. Registro, admisión y emplazamiento a MORENA. Acuerdo 01/02/2019. Requerimiento al INAI. Acuerdo 14/02/2019. Requerimiento al INAI. Acuerdo de 22/02/2019. Requerimiento al INAI. Se notificó el 26/02/2019.	Instrucción.	46
197	UT/SCG/Q/INAI/CG/302/2018 SIQyD 3877	INAI	MORENA	17/12/2018	Carlos Guillén	El INAI dio vista a este Instituto, dentro del expediente DIT 0183/2018, por la presunta falta administrativa atribuible al partido político MORENA, derivado del incumplimiento de sus obligaciones en materia de transparencia	16 de enero de 2019 Acuerdo de recepción, registro, admisión y emplazamiento. 07 de febrero de 2019. Acuerdo de alegatos. 14 de febrero de 2019. Se solicita INAI informe si la resolución por la que tuvo por acreditado el incumplimiento a su resolución por parte de MORENA, ha quedado firme. 22 de febrero de 2019. INAI da respuesta	Elaboración de Proyecto de Resolución	73
198	UT/SCG/Q/INAI/CG/303/2018 SIQyD 3878	INAI	MORENA	17/12/2018	Yesenia Flores	El INAI dio vista a este Instituto, dentro del expediente DIT 0126/2018, por la presunta falta administrativa atribuible al partido político MORENA, derivado del incumplimiento de sus obligaciones en materia de transparencia	Se registró el 17/12/2018 Acuerdo de 09 de enero del año en curso, se registró, admitió y se emplazó a MORENA Acuerdo de 07 de febrero de 2019, mediante el cual se da vista de Alegatos al partido político MORENA Acuerdo de 14 de febrero de 2019, mediante el cual se requirió información al INAI Elaboración del Proyecto de Resolución	Elaboración del proyecto de resolución	78

199	UT/SCG/Q/GASP/ID05/BC/304/2018 SIQyD 3879	Gerardo Alberto Simental Paniagua	PVEM CAE	17/12/2018	Rosa María Dávalos	La indebida afiliación y uso indebido de datos personales de los quejosos, toda vez que derivado de diversos procesos de selección como aspirantes a cargos dentro del Instituto Nacional Electoral, aparecen como afiliados al Partido Verde Ecologista de México.	Se registró el 17/12/2018 09 de enero de 2019, se ordenó registrar la queja, se admitió a trámite, se reservó el emplazamiento de las partes y se requirió información a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, así como al Partido denunciado. 11 de enero de 2019. Se recibió correo electrónico del Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos, por el cual da contestación al requerimiento del proveído de 09 de enero de 2019. 11 de enero de 2019. Mediante oficio PVEM-INE-008-2019, el Partido Verde Ecologista de México dio cumplimiento parcial al requerimiento del proveído de 09 de enero de 2019 y solicitó	Investigación	73
200	UT/SCG/Q/HSA/ID02/AGS/305/2018 SIQyD 3880	Herinda Sumano Arias	PAN CAE	17/12/2018	Rosa María Dávalos	La indebida afiliación y uso indebido de datos personales del quejoso, toda vez que derivado de diversos procesos de selección como aspirante a cargos dentro del Instituto Nacional Electoral, aparece como afiliado al Partido Acción Nacional.	Se registró el 17/12/2018 09 de enero de 2019, se ordenó registrar la queja, se admitió a trámite, se reservó el emplazamiento de las partes y se requirió información a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, así como al Partido denunciado. 15 de enero de 2019. Se recibió correo electrónico del Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos, por el cual da contestación al requerimiento del proveído de 09 de enero de 2019. 16 de enero de 2019. Se recibieron constancias de notificación efectuadas a Herinda Sumano, por parte de los órganos desconcentrados en Aguascalientes.	Investigación	73
201	UT/SCG/Q/INAI/CG/306/2018 SIQyD 3881	INAI	MORENA	18/12/2018	Karla Freyre	El INAI dio vista a este Instituto, dentro del expediente DIT 0144/2018, por la presunta falta administrativa atribuible al partido político MORENA, derivado del incumplimiento de sus obligaciones en materia de transparencia	Se registró el 18/12/2018 Mediante acuerdo 09/01/2019 se admitió y se ordenó emplazar a Morena Mediante acuerdo 14/02/2019 se ordenó requerir información al INAI El INAI dio respuesta mediante oficio recibido el 22/02/2019	Emplazamiento	72
202	UT/SCG/Q/INAI/CG/307/2018 SIQyD 3882	INAI	MORENA	18/12/2018	Alan George	El INAI dio vista a este Instituto, dentro del expediente DIT 0178/2018, por la presunta falta administrativa atribuible al partido político MORENA, derivado del incumplimiento de sus obligaciones en materia de transparencia	Acuerdo 17/01/2019, registro, admisión y emplazamiento. Mediante acuerdo 09/01/2019 se admitió y se ordenó emplazar a Morena. Acuerdo 15/02/2019, se preguntó al INAI respecto de la definitividad de su resolución. El 22/02/2019, se recibió respuesta del INAI.	Emplazamiento	72
203	UT/SCG/Q/GARR/ID01/DGQ/308/2018 SIQyD 3884	Gustavo Adolfo Ríos Reyes	PT CAE	18/12/2018	Juan Carlos Conzuelo	La indebida afiliación y uso indebido de datos personales de los quejosos, toda vez que derivado de diversos procesos de selección como aspirantes a cargos dentro del Instituto Nacional Electoral, aparecen como afiliados al Partido del Trabajo.	El 10 de enero de 2019 se dictó acuerdo de radicación, admisión y requerimiento al la DEPPP y PT MORENA. El 13 de febrero de 2019, se dictó acuerdo de emplazamiento y se ordeno la inspección al sitio web oficial del partido denunciado	emplazamiento	73
204	UT/SCG/Q/INAI/CG/309/2018 SIQyD 3885	INAI	MORENA	18/12/2018	Juan Carlos Conzuelo	El INAI dio vista a este Instituto, dentro del expediente DIT 0201/2018, por la presunta falta administrativa atribuible al partido político MORENA, derivado del incumplimiento de sus obligaciones en materia de transparencia	El 14 de enero de 2019 se dictó acuerdo de radicación, admisión y emplazamiento a MORENA. El 14 de febrero de 2019, se dictó acuerdo de vista de alegatos El 22 de febrero de 2019, se dictó acuerdo de requerimiento al INAI El 26 de febrero de 2019, se recibió escrito de alegatos de MORENA	Alegatos	73
205	UT/SCG/Q/INAI/CG/310/2018 SIQyD 3886	INAI	MORENA	18/12/2018	Adriana Morales	El INAI dio vista a este Instituto, dentro del expediente DIT 0191/2018, por la presunta falta administrativa atribuible al partido político MORENA, derivado del incumplimiento de sus obligaciones en materia de transparencia	El 10/01/19, se emitió acuerdo de registro, admisión y emplazamiento. El 25/01/19, MORENA dio respuesta al emplazamiento. 12/02/19. Acuerdo de requerimiento de información. Se solicitó al INAI, informara si el acuerdo de incumplimiento materia de la vista de mérito fue objeto de impugnación o en su caso si se trataba de una determinación firme.	Investigación	72
206	UT/SCG/Q/INAI/CG/311/2018 SIQyD 3887	INAI	MORENA	19/12/2018	Paul Leal	El INAI dio vista a este Instituto, dentro del expediente DIT 0187/2018, por la presunta falta administrativa atribuible al partido político MORENA, derivado del incumplimiento de sus obligaciones en materia de transparencia	Se registro 19/12/2018. El día 15 de enero se dictó acuerdo de registro, admisión y emplazamiento al partido político MORENA. El 6 de febrero de 2019, se realizó requerimiento de información al INAI En espera de respuesta	Investigación	71
207	UT/SCG/Q/INAI/CG/312/2018 SIQyD 3888	INAI	MORENA	19/12/2018	Milton Hernández	El INAI dio vista a este Instituto, dentro del expediente DIT 0185/2018, por la presunta falta administrativa atribuible al partido político MORENA, derivado del incumplimiento de sus obligaciones en materia de transparencia	Acuerdo de 14 de enero de 2019, registro, admisión y emplazamiento. Acuerdo de 14 de febrero de 2019, en el que se requirió al INAI informe si la resolución que originó la Vista fue impugnada.	Vista para alegatos	71
208	UT/SCG/Q/INAI/CG/313/2018 SIQyD 3889	INAI	MORENA	19/12/2018	Mario Garzón	El INAI dio vista a este Instituto, dentro del expediente DIT 0167/2018, por la presunta falta administrativa atribuible al partido político MORENA, derivado del incumplimiento de sus obligaciones en materia de transparencia	El 9 de enero de 2019 se emitió el acuerdo de registro, admisión y emplazamiento El 21 de enero de 2019 se recibió respuesta de MORENA El 20 de febrero se emitió acuerdo de requerimiento al INAI y alegatos para MORENA El 28 de febrero se recibió respuesta del INAI	Investigación	44

209	UT/SCG/Q/ADL/JD01/AGS/314/2018 SIQyD 3890	Anayelly Delgado López	PRD CAE	19/12/2018	Paul Leal	La indebida afiliación y uso indebido de datos personales de los quejosos, toda vez que derivado de diversos procesos de selección como aspirantes a cargos dentro del Instituto Nacional Electoral, aparecen como afiliados al Partido de la Revolución Democrática.	Se registro 19/12/2018. El día 9 de enero de 2019 se dictó acuerdo de admisión y reserva de emplazamiento, así como de requerimiento de información a la DEPPP y al partido político PRD, asimismo se solicitó la baja de los ciudadanos afiliados El día 22 de febrero de 2019, se dictó acuerdo de requerimiento al PRD, solicitó de baja de ciudadanos y vista de ratificación de escrito de desistimiento de 1 ciudadana	Investigación	71
210	UT/SCG/Q/INAI/CG/1/2019 SIQyD 3894	INAI	MORENA	08/01/2019	Yesenia Flores	El INAI dio vista a este Instituto, dentro del expediente DIT 0212/2018, por la presunta falta administrativa atribuible al partido político MORENA, derivado del incumplimiento de sus obligaciones en materia de transparencia	Se registró el 08/01/2019 Acuerdo de 15 de enero del año en curso, se registró, admitió y se emplazó a MORENA Acuerdo de 28 de enero de 2019, mediante el cual se da vista de Alegatos al partido político MORENA Acuerdo de 14 de febrero de 2019, mediante el cual se requirió información al INAI Elaboración del Proyecto de Resolución	Elaboración del proyecto de resolución	48
211	UT/SCG/Q/INAI/CG/2/2019 SIQyD 3895	INAI	MORENA	08/01/2019	Alejandra Diaz	El INAI dio vista a este Instituto, dentro del expediente DIT 0190/2018, por la presunta falta administrativa atribuible al partido político MORENA, derivado del incumplimiento de sus obligaciones en materia de transparencia	Acuerdo de 15/01/2019, se registró, admitió y se emplazó a MORENA 14/01/2019 Requerimiento al INAI 27/02/2019 Acuerdo Alegatos	Instrucción	44
212	UT/SCG/Q/INAI/CG/3/2019 SIQyD 3896	INAI	MORENA	09/01/2019	Karla Freyre	El INAI dio vista a este Instituto, dentro del expediente DIT 0214/2018, por la presunta falta administrativa atribuible al partido político MORENA, derivado del incumplimiento de sus obligaciones en materia de transparencia	Se registró el 09/01/2019 Acuerdo de 15 de enero del año en curso, se registró, admitió y se emplazó a MORENA Mediante acuerdo de 14/02/2019 se ordenó requerir información al INAI y a MORENA MORENA dio respuesta mediante escritos de 19 / 20/02/2019 El INAI dio respuesta mediante oficio recibido el 22/02/2019	Emplazamiento	50
213	UT/SCG/Q/CG/4/2019 SIQyD 3897	Autoridad Electoral	Agrupación Política Nacional "Fuerza Migrante"	09/01/2019	Mario Garzón	A través de oficio INE/DEPPP/DE/DPPP/6773/2018, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto, remitió copia simple de la Resolución INE/CG1445/2018, en cuyo resolutorio segundo, se dio vista a efecto de que se determinara lo que en derecho correspondiera respecto del posible incumplimiento por parte de la Agrupación Política Nacional "Fuerza Migrante" de comunicar al Consejo General la modificación a sus documentos básicos.	Por acuerdo de 11 de enero de 2019 se acordó el registro de la queja, reservar su admisión y desechamiento, así como requerir información a la DEPPP y a la Dirección de Instrucción Recursal de la Dirección Jurídica de INE. Por oficio INE/JUR/ISS/402/2019 la Dirección de Instrucción Registral adscrita a la Dirección Jurídica de este Instituto, dio respuesta al requerimiento de 11 de enero de 2019. Por oficio INE/DEPPP/DE/DPPP/0163/2019 la DEPPP dio respuesta al requerimiento de información que se le hizo a través del acuerdo de 11 de enero de 2019.	Investigación	50
214	UT/SCG/Q/CG/5/2019 SIQyD 3898	Autoridad Electoral	Office Max México, Operadora OMX, S.A. de C.V.	10/01/2019	Rosa María Dávalos	El Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral mediante acuerdo de fecha 9 de enero del presente, dentro del expediente número UT/SCG/Q/PR/IL/MOR/188/2018, ordenó el inicio de un procedimiento sancionador ordinario en contra de Office Max México, Operadora OMX, S.A. de C.V., derivado de la omisión de dar respuesta a diversos requerimientos realizados por esta Unidad.	Se registro el 10/01/2019. 15 de enero de 2019, se ordenó registrar la queja, se admitió a trámite y se emplazó a Office Max México, Operadora OMX, S.A. de C.V. 24 de enero de 2019, el apoderado legal de Office Max México, Operadora OMX, S.A. de C.V., dio contestación al emplazamiento. 07 de febrero. Se ordenó dar vista de alegatos a Office Max México, Operadora OMX, S.A. de C.V. 18 de febrero de 2019. El apoderado legal de Office Max México, presentó escrito de alegatos.	Elaboración de proyecto de resolución	49
215	UT/SCG/Q/IEC/CG/6/2019 SIQyD 3899	Autoridad Electoral	Joven Jaime Rogelio Cruz Colunga, Víctor Cárdenas Flores, Javier Guerrero García, César Augusto Elizondo Valdez, Partido de la Revolución Coahuilense, Partido del Trabajo, Partido Verde Ecologista de México, Manuel Rodríguez González, Partido Acción Nacional, Campesino	10/01/2019	Rosa María Dávalos	Mediante diverso INE/JLC/VE/1081/2018, se adjuntaron los oficios IEC/SE/3161/2018 al IEC/SE/3189/2018, a través de los cuales el Instituto Electoral de Coahuila remite los expedientes iniciados por dicho Instituto Electoral en contra de diversos partidos políticos y otros candidatos independientes en el pasado proceso electoral local 2016-2017, en el estado de Coahuila, por la presunta omisión de no devolver la totalidad de listas nominales de electores.	17 de enero de 2019, se ordenó registrar la queja y revisar los expedientes recibidos del Instituto Electoral de Coahuila, con la finalidad de efectuar un análisis de la misma. 14 de febrero de 2019. Se requirió información a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores y al Consejero Presidente del Instituto Electoral de Coahuila. Los días 19 y 21 de febrero. Se recibieron oficios de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, mediante los cuales da respuesta al requerimiento formulado el 14 de febrero. 28 de febrero de 2019. Se recibió el oficio INE/JLC/VE/049/2019, suscrito por el Vocal Ejecutivo en Coahuila, mediante el cual remite la respuesta del Instituto Electoral de Coahuila al requerimiento formulado el 14 de febrero.	Investigación	49
216	UT/SCG/Q/IMGSP/JD03/BC/7/2019 SIQyD 3900	María de Guadalupe Santiago Pérez	MORENA	10/01/2019	Alejandra Diaz	La vulneración a los derechos de libre afiliación partidista y el uso indebido de datos personales del quejoso, toda vez que presentó su renuncia al Partido Político MORENA y este fue omiso.	17/01/2019 Acuerdo admisión y requerimiento 07/02/2019 emplazamiento	Instrucción	42
217	UT/SCG/Q/LZRF/JD04/QROO/8/2019 SIQyD 3901	Leslie Zamora Ramirez Flores	PRI CAE	10/01/2019	Alejandra Diaz	La indebida afiliación y uso indebido de datos personales de los quejosos, toda vez que derivado de diversos procesos de selección como aspirantes a cargos dentro del Instituto Nacional Electoral, aparecen como afiliados al Partido Revolucionario Institucional.	* 23/01/2019 Acuerdo de registro, admisión y reserva de emplazamiento, requerimiento a PRI y DEPPP	Investigación	48
218	UT/SCG/Q/OLCM/JD01/QROO/9/2019 SIQyD 3905	Olivina Lorelay Canul Martínez	MC CAE	14/01/2019	Mario Garzón	La indebida afiliación y uso indebido de datos personales de los quejosos, toda vez que derivado de diversos procesos de selección como aspirantes a cargos dentro del Instituto Nacional Electoral, aparecen como afiliados al Partido Movimiento Ciudadano.	Por acuerdo de 21 de enero de 2019 se ordenó su registro, su admisión, la reserva del emplazamiento y requerir información a Alejandro Amador Valdez, al partido político Movimiento Ciudadano y a la DEPPP. Por correo electrónico del 31 de enero de 2019 la DEPPP dio respuesta al requerimiento del 21 de enero de 2019. Por oficio MC/INE/042/2019 Movimiento Ciudadano dio respuesta al requerimiento de 21 de	Investigación	45

219	UT/ISCG/QIMAE/JD03/QROO/10/2019 SIQYD 3906	Manuel Alejandro Eiorza Cáceres	PRD CAE	14/01/2019	Paul Leal	La indebida afiliación y uso indebido de datos personales de los quejosos, toda vez que derivado de diversos procesos de selección como aspirantes a cargos dentro del Instituto Nacional Electoral, aparecen como afiliados al Partido de la Revolución Democrática.	Se registro 14/01/2019. El día 21 de enero de 2019 se dictó acuerdo de admisión y reserva de emplazamiento, así como de requerimiento de información a la DEPPP y al partido político PRD.	Investigación	45
220	UT/ISCG/QIRFA/JD03/DGO/11/2019 SIQYD 3907	Reyes Flores Adame	MORENA CAE	14/01/2019	Paul Leal	La indebida afiliación y uso indebido de datos personales de los quejosos, toda vez que derivado de diversos procesos de selección como aspirantes a cargos dentro del Instituto Nacional Electoral, aparecen como afiliados al Partido Morena.	Se registro 14/01/2019. El día 18 de enero de 2019 se dictó acuerdo de admisión y reserva de emplazamiento, así como de requerimiento de información a la DEPPP y al partido político MORENA.	Investigación	45
221	UT/ISCG/QIABDC/JD01/QROO/12/2019 SIQYD 3908	Albina Beatriz Dorantes Cen	PT CAE	14/01/2019	Milton Hernández	La indebida afiliación y uso indebido de datos personales de los quejosos, toda vez que derivado de diversos procesos de selección como aspirantes a cargos dentro del Instituto Nacional Electoral, aparecen como afiliados al Partido del Trabajo.	Acuerdo de 17 de enero de 2019, en el que se ordenó el registro de las quejas, de ordeno prevenir a 1 ciudadana; se requirió información a la 03 Junta Distrital de este Instituto en Durango, a la DEPPP y al partido político denunciado; a este último se le ordenó dar de baja de su padrón a los quejosos. Acuerdo de 14 de febrero de 2019, en el que se ordenó dar Vista a la DECEYEC y la Junta Distrital correspondiente.	Investigación preliminar	45
222	UT/ISCG/QUCMP/JD07/TAM/13/2019 SIQYD 3909	Juana Cecilia Martínez Pintor	PRI CAE	14/01/2019	Milton Hernández	La indebida afiliación y uso indebido de datos personales de los quejosos, toda vez que derivado de diversos procesos de selección como aspirantes a cargos dentro del Instituto Nacional Electoral, aparecen como afiliados al Partido Revolucionario Institucional.	Acuerdo de 18 de enero de 2019, en el que se registraron las quejas, de ordeno prevenir a 25 ciudadanos; se requirió información a la DEPPP y al partido político denunciado; a este último se le ordenó dar de baja de su padrón a los quejosos. Acuerdo de 14 de febrero de 2019, en el que se ordenó dar Vista a la DECEYEC y la Junta Distrital correspondiente.	Investigación preliminar	45
223	UT/ISCG/QJMZ/JD03/YUC/14/2019 SIQYD 3915	Jesús Miranda Zapata	PRI NO CAE	16/01/2019	Rosa María Dávalos	La indebida afiliación y uso indebido de datos personales de los quejosos, toda vez que de la consulta llevada a cabo en la página del Instituto Nacional Electoral, aparecen como afiliados al Partido Revolucionario Institucional, sin haber otorgado su consentimiento.	Se registro el 16/01/2019 22 de enero de 2019, se ordenó registrar la queja, se admitió a trámite, se reservó el emplazamiento de las partes y se requirió información a la Dirección Ejecutiva de Perrogativas y Partidos Políticos, así como al Partido denunciado. 29 de enero de 2019. Se recibió correo electrónico del Director Ejecutivo de Perrogativas y Partidos Políticos, por el cual da contestación al requerimiento del proveído de 22 de enero de 2019.	Investigación	43
224	UT/ISCG/QKCPM/JD03/TAM/15/2019 SIQYD 3916	Karla Cristal Pérez Mendoza	PAN CAE	16/01/2019	Karla Freyre	La indebida acreditación y uso indebido de datos personales del quejoso, toda vez que derivado de diversos procesos de selección como aspirantes a cargos dentro del Instituto Nacional Electoral, aparece como representante de casilla del Partido Acción Nacional.	Se registró el 16/01/2019 Mediante acuerdo de 22/01/2019 se admitió a trámite, se requirió a la DEPPP y al PAN El PAN dio respuesta mediante oficio de 29/01/2019 Mediante acuerdo de 14/02/2019 se dio vista a la ciudadana con las constancias aportadas por el partido. Las constancias de notificación se recibieron el 27/02/2019	Investigación	43
225	UT/ISCG/QBNM/JD05/TAM/16/2019 SIQYD 3917	Beatriz Nolazco Montoya	PRI CAE	16/01/2019	Karla Freyre	La indebida acreditación y uso indebido de datos personales del quejoso, toda vez que derivado de diversos procesos de selección como aspirantes a cargos dentro del Instituto Nacional Electoral, aparece como representante de casilla del Partido Revolucionario Institucional.	Se registró el 16/01/2019 Mediante acuerdo 5/02/2019 se admitió a trámite, se requirió a la DEPPP al PRI y a las juntas distritales a efecto de que requirieran el original de las quejas presentadas por 3 ciudadanos. La DEPPP dio respuesta mediante correo de 11/02/2019 El PRI dio respuesta mediante correo 11/02/2019 Mediante oficios recibidos los días 26/02/2019, las juntas distritales remitieron la documentación solicitada	Investigación	43
226	UT/ISCG/QJMSR/JD06/BC/17/2019 SIQYD 3918	José Manuel Sánchez Ramírez	PVEM CAE	16/01/2019	Yesenia Flores	La indebida acreditación y uso indebido de datos personales del quejoso, toda vez que derivado de diversos procesos de selección como aspirantes a cargos dentro del Instituto Nacional Electoral, aparece como representante de casilla del Partido Verde Ecologista de México.	Se registró el 16/01/2019 Acuerdo de 21 de enero del año en curso, se registró, admitió y se reservó el emplazamiento, asimismo se requirió información al PVEM y a la DEPPP Acuerdo de 14 de febrero del año en curso, mediante el cual se dio vista a los ciudadanos respecto de lo manifestado por el partido denunciado	Instrucción	43
227	UT/ISCG/QIABF/JD01/BC/18/2019 SIQYD 3919	Aracely Bedoya Fontes	PRI CAE	16/01/2019	Yesenia Flores	La indebida acreditación y uso indebido de datos personales del quejoso, toda vez que derivado de diversos procesos de selección como aspirantes a cargos dentro del Instituto Nacional Electoral, aparece como representante de casilla del Partido Revolucionario Institucional.	Se registró el 16/01/2019 Acuerdo de 21 de enero del año en curso, se registró, admitió y se reservó el emplazamiento, asimismo se requirió información al PRI y a la DEPPP	Instrucción	43
228	UT/ISCG/QMMP/JD02/DUR/19/2019 SIQYD 3920	Margarita Martínez Parra	PRI CAE	16/01/2019	Rosa María Dávalos	La indebida acreditación y uso indebido de datos personales del quejoso, toda vez que derivado de diversos procesos de selección como aspirantes a cargos dentro del Instituto Nacional Electoral, aparece como representante de casilla del Partido Revolucionario Institucional.	Se registró el 16/01/2019 23 de enero de 2019, se ordenó registrar la queja, se admitió a trámite, se reservó el emplazamiento de las partes y se requirió información a la Dirección Ejecutiva de Perrogativas y Partidos Políticos, así como al Partido denunciado. 31 de enero de 2019. Se recibió correo electrónico del personal de la Dirección Ejecutiva de Perrogativas y Partidos Políticos, por el cual da contestación al requerimiento de proveído de 23 de enero de 2019. 01 de febrero de 2019. Se recibió el oficio PR/REP-INE/094/2019, mediante el cual dio respuesta de forma parcial al requerimiento del 23 de enero de 2019.	Investigación	43
229	UT/ISCG/QMGCD/JD03/DUR/20/2019 SIQYD 3921	María Guadalupe Chairez Devora	PRI CAE	16/01/2019	Mario Garzón	La indebida acreditación y uso indebido de datos personales del quejoso, toda vez que derivado de diversos procesos de selección como aspirantes a cargos dentro del Instituto Nacional Electoral, aparece como representante de casilla del Partido Revolucionario Institucional.	El 21 de enero de 2019 se emitió acuerdo de registro y requerimiento de información El 25 de enero se recibió respuesta de Partido de la Revolución Democrática El 5 de febrero se recibió respuesta de la DEPPP	Investigación	25
230	UT/ISCG/QICG/21/2019 SIQYD 3922	Autoridad Electoral	APN Parlamento Ciudadano Nacional y/o México Adelante	16/01/2018	Yesenia Flores	A través de oficio INE/DEPPP/DE/DPFF/0125/2019, la Dirección Ejecutiva de Perrogativas y Partidos Políticos del Instituto, remitió copia simple de la Resolución INE/CG1483/2018, por la presunta omisión de la APN Parlamento Ciudadano Nacional, por no dar aviso en el término establecido de la modificación de sus documentos básicos.	Se registró el 16/01/2019 Acuerdo de 21 de enero del año en curso, se registró, y se reservó la admisión y el emplazamiento, asimismo se requirió información a la DEPPP y a la Dirección de Recursal de este Instituto. Acuerdo de 07 de febrero del año en curso, mediante el cual se admitió y emplazó a la APN Parlamento Ciudadano Nacional Acuerdo de 27 de febrero del año en curso, mediante el cual se dio vista de Alegatos a la APN Parlamento Ciudadano Nacional	Alegatos	43

231	UT/SCG/Q/ABC/JD03/BC/22/2019 SIQyD 3923	Angela Beltran Camacho	PRI CAE	16/01/2019	Juan Carlos Conzuelo	La indebida acreditación y uso indebido de datos personales del quejoso, toda vez que derivado de diversos procesos de selección como aspirantes a cargos dentro del Instituto Nacional Electoral, aparece como representante de casilla del Partido Revolucionario Institucional.	El 30 de enero de 2019 se dictó acuerdo de radicación, reserva de admisión y requerimiento El 13 de febrero de 2019, la DEPPP desahogó el requerimiento de información El 14 de febrero de 2019, el PRI desahogó el requerimiento de información	Investigación	82
232	UT/SCG/Q/FAFA/JD02/BC/23/2019 SIQyD 3924	Fernanda Angélica Flores Aguirre	PVEM NO CAE	16/01/2019	Juan Carlos Conzuelo	La indebida afiliación y uso indebido de datos personales de los quejosos, toda vez que de la consulta llevada a cabo en la página del Instituto Nacional Electoral, aparecen como afiliados al Partido Revolucionario Institucional, sin haber otorgado su consentimiento.	El 18 de enero de 2019 se dictó acuerdo de radicación, admisión y requerimiento El 24 de enero de 2019, la DEPPP desahogó el requerimiento de información El 28 de enero de 2019, el PVEM desahogó el requerimiento de información El 15 de febrero de 2019, se dictó acuerdo de prórroga de plazo e inspección al sitio web oficial del partido denunciado	Emplazamiento	52
233	UT/SCG/Q/MFAS/JD01/BC/24/2019 SIQyD 3925	Maria Francisca Ayón Sánchez	PRI Renuncia	16/01/2019	Juan Carlos Conzuelo	La vulneración a los derechos de libre afiliación partidista y el uso indebido de datos personales de los quejosos, toda vez que presentaron su renuncia al Partido Revolucionario Institucional y este fue omiso.	El 19 de enero de 2019 se dictó acuerdo de radicación, reserva de admisión y requerimiento El 21 de enero de 2019, se dictó acuerdo de prevención al quejoso. El 18 de enero de 2019 se dictó acuerdo de radicación, admisión y requerimiento El 29 de enero de 2019, la DEPPP desahogó el requerimiento de información El 29 de enero de 2019, el PRI desahogó el requerimiento de información El 5 de febrero de 2019, el quejoso desahogó la prevención El 14 de febrero de 2019, se dictó acuerdo de emplazamiento, admisión de la queja e inspección al sitio web oficial del partido denunciado	Emplazamiento	71
234	UT/SCG/Q/INAI/CG/25/2019 SIQyD 3931	INAI	MORENA	24/01/2019	Abel Casasola	El INAI dio vista a este Instituto, dentro del expediente DIT 0291/2018, por la presunta falta administrativa atribuible al partido político MORENA, derivado del incumplimiento de sus obligaciones en materia de transparencia	Acuerdo 25/01/2019. Registro, reserva de admisión. Requerimiento al INAI. Acuerdo 14/02/2019. Requerimiento al INAI. Acuerdo 22/02/2019. Se ordenó emplazar a MORENA. Se notificó 27/02/2019.	Emplazamiento	33
235	UT/SCG/Q/INAI/CG/26/2019 SIQyD 3932	INAI	MORENA	24/01/2019	Carlos Guillén	El INAI dio vista a este Instituto, dentro del expediente DIT 0176/2018, por la presunta falta administrativa atribuible al partido político MORENA, derivado del incumplimiento de sus obligaciones en materia de transparencia	13 de febrero de 2019. Acuerdo de recepción, registro y reserva de admisión y emplazamiento. Asimismo, se solicita al INAI informe si la resolución por la que tuvo por acreditado el incumplimiento a su resolución por parte de MORENA, ha quedado firme. 14 de febrero de 2019. INAI fue notificado.	Investigación preliminar	35
236	UT/SCG/Q/INAI/CG/27/2019 SIQyD 3933	INAI	MORENA	24/01/2019	Alan George	El INAI dio vista a este Instituto, dentro del expediente DIT 0157/2018, por la presunta falta administrativa atribuible al partido político MORENA, derivado del incumplimiento de sus obligaciones en materia de transparencia	El 31/01/2019 Acuerdo de registro, reserva de Admisión y emplazamiento. Requerimiento al INAI El 18/02/2019 se recibió respuesta del INAI	Investigación	35
237	UT/SCG/Q/INAI/CG/28/2019 SIQyD 3934	INAI	MORENA	25/01/2019	Milton Hernández	El INAI dio vista a este Instituto, dentro del expediente DIT 0202/2018, por la presunta falta administrativa atribuible al partido político MORENA, derivado del incumplimiento de sus obligaciones en materia de transparencia	Acuerdo de 31 de enero de 2019, registro, admisión y emplazamiento. Acuerdo de 22 de febrero de 2019, en el que se requirió al INAI informe si la resolución que originó la Vista fue impugnada.	Investigación	34
238	UT/SCG/Q/INAI/CG/29/2019 SIQyD 3935	INAI	MORENA	25/01/2019	Adriana Morales	El INAI dio vista a este Instituto, dentro del expediente DIT 0290/2018, por la presunta falta administrativa atribuible al partido político MORENA, derivado del incumplimiento de sus obligaciones en materia de transparencia	Se registro el 25 de enero de 2019 El 01/02/2019, se ordenó requerir al INAI para que informara si el acuerdo por el que se determinó el incumplimiento de la obligación de transparencia imputado a MORENA, que dio origen a la vista dada a esta autoridad, fue impugnado. El 28/02/2019, se emitió acuerdo en el que se ordena admitir a trámite el procedimiento y el emplazamiento a MORENA.	Emplazamiento	34
239	UT/SCG/Q/INAI/CG/30/2019 SIQyD 3937	INAI	MORENA	28/01/2019	Paul Leal	El INAI dio vista a este Instituto, dentro del expediente DIT 0203/2018, por la presunta falta administrativa atribuible al partido político MORENA, derivado del incumplimiento de sus obligaciones en materia de transparencia	Se registro 28/01/2019 El día 7 de febrero de 2019, se dictó acuerdo de registro, reserva de admisión y emplazamiento, asimismo se requirió información al INAI. El 22 de febrero de 2019, se dictó acuerdo de admisión y emplazamiento a MORENA. En espera de constancias de notificación.	Emplazamiento	31
240	UT/SCG/Q/MFAC/JD04/ZAC/32/2019 SIQyD 3939	Manuel Felipe Álvarez Calderón	MORENA Renuncia	30/01/2019	Milton Hernández	La indebida afiliación y uso indebido de datos personales de los quejosos, toda vez que de la consulta llevada a cabo en la página del Instituto Nacional Electoral, aparecen como afiliados al Partido MORENA, sin haber otorgado su consentimiento.	Acuerdo de 1 de febrero de 2019, en el que se requirió a la DEPPP y al partido político denunciado. Acuerdo de 15 de febrero de 2019, en el que se ordenó requerir nuevamente al partido político denunciado.	Emplazamiento	29
241	UT/SCG/Q/CSG/JD01/NU/33/2019 SIQyD 3940	Cecilia Salazar González	PVEM CAE	30/01/2019	Abel Casasola	La indebida acreditación y uso indebido de datos personales del quejoso, toda vez que derivado de diversos procesos de selección como aspirantes a cargos dentro del Instituto Nacional Electoral, aparece como representante de casilla del Partido Verde Ecologista de México.	Acuerdo 18/01/2019. registro, admisión y reserva de emplazamiento, requerimiento al PVEM y a la DEPPP. Ambos sujetos dieron contestación el 11/02/2019. Acuerdo 18/02/2019. Requerimiento al PVEM y vista a la quejosa con las constancias aportadas. El PVEM contestó el 20/02/2019. La quejosa desahogó la vista el 22/02/2019.	Instrucción.	26
242	UT/SCG/Q/PBVS/JD03/BC/34/2019 SIQyD 3942	Pedro Benito Vázquez Sánchez	MORENA CAE	30/01/2019	Adriana Morales	La indebida afiliación y uso indebido de datos personales de los quejosos, toda vez que derivado de diversos procesos de selección como aspirantes a cargos dentro del Instituto Nacional Electoral, aparecen como afiliados al Partido MORENA.	07/02/19. Acuerdo de registro, admisión y reserva de emplazamiento, requerimiento de información y baja del padrón de militantes. El 11/02/19, la DEPPP dio respuesta al requerimiento formulado. El 13/02/19 MORENA dio respuesta al requerimiento formulado.	Investigación	29
243	UT/SCG/Q/KMMR/JL/CHIS/36/2019 SIQyD 3944	Karen Margarita Marcelin Ruiz	MC	31/01/2019	Paul Leal	La Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto Nacional Electoral, a través del acuerdo de fecha quince de enero del presente año, declaró el cierre del cuaderno de antecedentes del expediente UT/SCG/CAKMMR/JL/CHIS/82/2018, y ordenó la apertura de un Procedimiento Sancionador Ordinario, del cual se desprende la vulneración a los derechos de libre afiliación partidista y el uso indebido de datos personales del quejoso, aparece como afiliada al Partido Movimiento Ciudadano, sin haber otorgado su consentimiento.	Se registró 31/01/2019 El día 7 de febrero de 2019 se dictó acuerdo de registro, admisión y al partido político MC. El día 22 de febrero de 2019, se dictó acuerdo de vista de alegatos y se ordenó la elaboración de acta circunstanciada del sitio web de MC para verificar la baja de la ciudadana.	Alegatos	23

244	UT/SCG/QMAM/JD11/MEX/09/2019 SIQyD 3949	Máximo Allende María	PT NO CAE	05/02/2019	Karla Freyre	La indebida afiliación y uso indebido de datos personales de los quejosos, toda vez que de la consulta llevada a cabo en la página del Instituto Nacional Electoral, aparecen como afiliados al Partido del Trabajo, sin haber otorgado su consentimiento.	Se registró el 05/02/2019 Mediante acuerdo 13/02/2019 se admitió a trámite, se requirió a la DEPP y al PT La DEPPP dio respuesta mediante correo de 18/02/2019 El PT dio respuesta mediante oficio 19/02/2019	Investigación	23
245	UT/SCG/QICGGP/JD06/TAM/40/2019 SIQyD 3950	Ciara Guadalupe García Peralés	PRD NO CAE	05/02/2019	Karla Freyre	La indebida afiliación y uso indebido de datos personales de los quejosos, toda vez que de la consulta llevada a cabo en la página del Instituto Nacional Electoral, aparecen como afiliados al Partido de la Revolución Democrática, sin haber otorgado su consentimiento.	Se registró el 05/02/2019 Mediante acuerdo 13/12/2019 se admitió a trámite, se requirió a la DEPPP y al PRD La DEPPP dio respuesta mediante correo de 20/02/2019 El PRD dio respuesta mediante oficio de 21/02/2019	Investigación	23
246	UT/SCG/QIRCCP/JL/PUE/41/2019 SIQyD 3951	Raúl Cristóbal Chida Pons	PRI NO CAE	05/02/2019	Alan George	La indebida afiliación y uso indebido de datos personales de los quejosos, toda vez que de la consulta llevada a cabo en la página del Instituto Nacional Electoral, aparecen como afiliados al Partido Revolucionario Institucional, sin haber otorgado su consentimiento.	Acuerdo 13/02/2019, de registro, se admitió y reservo el emplazamiento, se requirió al partido y a la DEPPP. El 20/02/2019, se recibió respuesta del PRI. El 20/02/2019, se recibió respuesta de la DEPPP.	Investigación	33
247	UT/SCG/QINAI/CG/42/2019 SIQyD 3952	INAI	MORENA	05/02/2019	Mario Garzón	El INAI dio vista a este Instituto, dentro del expediente DIT 0173/2018, por la presunta falta administrativa atribuible al partido político MORENA, derivado del incumplimiento de sus obligaciones en materia de transparencia	El 20 de febrero se emitió acuerdo de registro y requerimiento al INAI El 28 de febrero se recibió respuesta del INAI	Investigación	23
248	UT/SCG/QMLNG/JD03/BC/43/2019 SIQyD 3953	Ma. Luisa De Niz Gradilla	PRD CAE	05/02/2019	Yesenia Flores	La indebida afiliación y uso indebido de datos personales de los quejosos, toda vez que derivado de diversos procesos de selección como aspirantes a cargos dentro del Instituto Nacional Electoral, aparecen como afiliados al Partido de la Revolución Democrática.	Se registró el 05/02/2019 Acuerdo de 14 de febrero del año en curso, se registró, admitió y se reservó el emplazamiento, asimismo se requirió información al PRD y a la DEPPP	Registro	26
249	UT/SCG/QIMPR/JL/BC/44/2019 SIQyD 3954	Manuel Pérez Rojas	MORENA	05/02/2019	Yesenia Flores	El denunciante refiere que al pretender hacer su registro como precandidato a la Alcaldía de Mexicali, por el partido MORENA, se encontró con la irregularidad de no estar afiliado a dicho instituto político, siendo que cuenta con su credencial que lo acredita como tal.	Se registró el 05/02/2019 Acuerdo de 14 de febrero del año en curso, se registró, admitió y se reservó el emplazamiento, asimismo se requirió información al MORENA y a la DEPPP	Registro	26
250	UT/SCG/QINAI/CG/45/2019 SIQyD 3955	INAI	MORENA	05/02/2019	Juan Carlos Conzuelo	El INAI dio vista a este Instituto, dentro del expediente DIT 0300/2018, por la presunta falta administrativa atribuible al partido político MORENA, derivado del incumplimiento de sus obligaciones en materia de transparencia	El 14 de febrero de 2019, se dictó acuerdo de registro y requerimiento al INAI	Emplazamiento	25
251	UT/SCG/QJCAV/JD03/BC/46/2019 SIQyD 3956	José Cruz Armenta Vargas	PRI CAE	05/02/2019	Juan Carlos Conzuelo	La indebida afiliación y uso indebido de datos personales de los quejosos, toda vez que derivado de diversos procesos de selección como aspirantes a cargos dentro del Instituto Nacional Electoral, aparecen como afiliados al Partido Revolucionario Institucional.	El 12 de febrero de 2019, se dictó acuerdo de radicación, admisión de 8 quejas y reserva de dos, requerimiento a DEPPP y al PRI y Baja de afiliaciones El 21 de febrero de 2019, la DEPPP desahogó el requerimiento que le fue formulado El 22 de febrero de 2019, el PRI desahogó el requerimiento que le fue formulado El 26 de febrero de 2019, la O2 Junta Distrital Ejecutiva de Durango, desahogó el requerimiento que le fue formulado	Investigación	25
252	UT/SCG/QINAI/CG/47/2019 SIQyD 3964	INAI	MORENA	12/02/2019	Abel Casasola	El INAI dio vista a este Instituto, dentro del expediente DIT 0177/2018, por la presunta falta administrativa atribuible al partido político MORENA, derivado del incumplimiento de sus obligaciones en materia de transparencia	Acuerdo 14/02/2019. Registro, reserva de admisión. Requerimiento al INAI. El INAI contestó el 22/02/2019.	Instrucción.	13
253	UT/SCG/QICG/48/2019 SIQyD 3965	Autoridad Electoral	PAN	12/02/2019	Alejandra Díaz	La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación notificó por oficio TEP-JF-SGA-CA-189/2019, la resolución del expediente SUP-AG-7/2019, dictada el 7 de febrero del presente año, en la cual determinó que esta Unidad Técnica es competente para conocer la denuncia presentada por el Secretario Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, por la posible transgresión a la normativa electoral cometida por el Partido Acción Nacional, por no devolver la totalidad de cuadernos impresos que contenían la lista nominal de electores para el proceso electoral local extraordinario de Santa María Xadani, Oaxaca.	14/02/2019 Acuerdo de registro, admisión y reserva de emplazamiento, requerimiento a DERFE	Investigación	14

254	UT/SCG/Q/INAI/CG/49/2019 SIQyD 3969	INAI	MORENA	14/02/2019	Juan Carlos Conzuelo	El INAI dio vista a este Instituto, dentro del expediente DIT 0188/2018, por la presunta falta administrativa atribuible al partido político MORENA, derivado del incumplimiento de sus obligaciones en materia de transparencia	El 22 de febrero de 2019, se dictó acuerdo de registro, reserva de admisión y requerimiento a INA	Investigación	10
255	UT/SCG/Q/INAI/CG/50/2019 SIQyD 3974	INAI	MORENA	20/02/2019	Carlos Guillén	El INAI dio vista a este Instituto, dentro del expediente DIT 0211/2018, por la presunta falta administrativa atribuible al partido político MORENA, derivado del incumplimiento de sus obligaciones en materia de transparencia	26 de febrero de 2019. Acuerdo de recepción, registro y reserva de admisión y emplazamiento. Asimismo, se solicita al INAI informe si la resolución por la que tuvo por acreditado el incumplimiento a su resolución por parte de MORENA, ha quedado firme. 26 de febrero de 2019. INAI fue notificado.	Investigación preliminar	8
256	UT/SCG/Q/ORA/JD06/BC/51/2019 SIQyD 3975	Omar Rodríguez de Anda	MORENA CAE	20/02/2019	Abel Casasola	La indebida afiliación y uso indebido de datos personales de los quejosos, toda vez que derivado de diversos procesos de selección como aspirantes a cargos dentro del Instituto Nacional Electoral, aparecen como afiliados al Partido Morena.	Acuerdo de registro, admisión y reserva de emplazamiento, requerimiento MORENA, DEPPP y solicitud de baja del quejoso del padrón de militantes en revisión	Instrucción.	9
257	UT/SCG/Q/CG/52/2019 SIQyD 3976	Autoridad Electoral	APN Comisión de Organización del Transporte y Agrupaciones Ciudadanas	20/02/2019	Rosa María Dávalos	A través de oficio INE/UTF/DG/1735/2019, la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto, da vista con motivo de la Resolución INE/CG550/2017, por la presunta omisión de la APN Comisión de Organización del Transporte y Agrupaciones Ciudadanas, por no acreditar actividad alguna durante el ejercicio de 2016, que coadyuvara al desarrollo de la vida democrática y de la cultura pública.	Se registró el 20/02/2018 27/2/19 Acuerdo de registro, se reservó el emplazamiento y se requirió información a la Dirección de Instrucción Recursal y a la Unidad Técnica de Fiscalización.	Investigación	8
258	UT/SCG/Q/CG/53/2019 SIQyD 3977	Autoridad Electoral	APN Participa	20/02/2019	Rosa María Dávalos	A través de oficio INE/UTF/DG/1735/2019, la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto, da vista con motivo de la Resolución INE/CG550/2017, por la presunta omisión de la APN Participa, por no reportar los ingresos relativos al inmueble utilizado para sus actividades, la agrupación incumplió con lo dispuesto en el artículo 78, numeral 2 de la LGPP en relación con el 107, numeral 1 del RF.	Se registró el 20/02/2018 27/2/19 Acuerdo de registro, se reservó el emplazamiento y se requirió información a la Dirección de Instrucción Recursal y a la Unidad Técnica de Fiscalización.	Investigación	8
259	UT/SCG/Q/IEBA/JD03/JAL/54/2019 SIQyD 3978	Ernesto Becerra Aragón	PAN	20/02/2019	Rosa María Dávalos	La Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto Nacional Electoral, a través del acuerdo de fecha 14 de febrero del presente año, declaró el cierre del cuaderno de antecedentes del expediente UT/SCG/CA/IEBA/JD03/JAL/87/2018, y ordenó la apertura de un Procedimiento Sancionador Ordinario, por vulneración a los derechos de libre afiliación partidista y el uso indebido de datos personales del quejoso, toda vez que presentó su renuncia al Partido Acción Nacional y este fue omiso.	Se registró el 20/02/2018 26 de febrero de 2019. Acuerdo de registro, se ordenó admitir y emplazar al Partido Acción Nacional.	Emplazamiento Nacional.	8
260	UT/SCG/Q/KLAR/JD01/BC/55/2019 SIQyD 3981	Karina Lizeth Amador Rodelo	PRI CAE	20/02/2019	Paul Leal	La indebida afiliación y uso indebido de datos personales de los quejosos, toda vez que derivado de diversos procesos de selección como aspirantes a cargos dentro del Instituto Nacional Electoral, aparecen como afiliados al Partido Revolucionario Institucional.	Acuerdo de registro, admisión y reserva de emplazamiento, requerimiento DEPPP Y PRI y solicitud de baja de los quejosos del padrón de militantes En revisión.		8
261	UT/SCG/Q/IMEN/JD13/GTO/56/2019 SIQyD 3982	Mariana Enriquez Nieto	PRI NO CAE	21/02/2019	Adriana Morales	La indebida afiliación y uso indebido de datos personales de los quejosos, toda vez que de la consulta llevada a cabo en la página del Instituto Nacional Electoral, aparecen como afiliados al Partido Revolucionario Institucional, sin haber otorgado su consentimiento.	El 27/02/19, se admitió a trámite el procedimiento, se requirió a la DEPPP y al PRI información relacionada con la afiliación de la ciudadana quejosa y se solicitó su baja del padrón de afiliados de dicho instituto político.	Investigación	7
262	UT/SCG/Q/JRBA/JD02/DGO/57/2019 SIQyD 3988	Jesús Roberto Balderas Antuna	PRI NO CAE	26/02/2019	Juan Carlos Conzuelo	La indebida afiliación y uso indebido de datos personales de los quejosos, toda vez que de la consulta llevada a cabo en la página del Instituto Nacional Electoral, aparecen como afiliados al Partido Revolucionario Institucional, sin haber otorgado su consentimiento.	Acuerdo de radicación, admisión, reserva de emplazamiento, requerimiento a DEPPP y al PRI y Baja de afiliaciones, en revisión.	Investigación	2
263	UT/SCG/Q/MRMG/JUL/VER/58/2019 SIQyD 3989	Manuel Rafael Meza García	PRD NO CAE	26/02/2019	Juan Carlos Conzuelo	La indebida afiliación y uso indebido de datos personales de los quejosos, toda vez que de la consulta llevada a cabo en la página del Instituto Nacional Electoral, aparecen como afiliados al Partido de la Revolución Democrática, sin haber otorgado su consentimiento.	Acuerdo de radicación, admisión, reserva de emplazamiento, requerimiento a DEPPP y al PRI y Baja de afiliaciones, en revisión.	Investigación	2
264	UT/SCG/Q/UCSL/CG/59/2019 SIQyD 3995	Julio César Sosa López	Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA	27/02/2019	Alejandra Díaz	Derivado de la tramitación del procedimiento UT/SCG/QUCSL/CG/257/2018, el denunciante al contestar la vista de alegatos, solicitó el inicio de un nuevo procedimiento derivado de hechos novedosos ajenos a la litis planteada en el expediente de mérito, hechos consistentes, entre otros, en la presunta participación de integrantes de la CNHJ de Morena en el Constituyente de la Ciudad de México.			